

Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

Revisión de tercer ciclo (2021-2027)

DOCUMENTOS INICIALES

PROGRAMA, CALENDARIO, ESTUDIO GENERAL SOBRE LA DEMARCACIÓN Y FÓRMULAS DE CONSULTA

ANEJO 2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIAL

30 de julio de 2019

Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.



Índice

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIAL

1	Introducción y antecedentes.....	1
2	Identificación y delimitación de masas de agua superficial	3
2.1	Masas de agua categoría río	3
2.1.1	Criterios generales de definición de la red hidrográfica básica	3
2.1.2	Revisión de la delimitación y actualización	5
2.1.3	Revisión de la naturaleza de las masas de agua	9
2.1.4	Revisión de la categoría de las masas de agua.....	15
2.1.5	Revisión de la tipología de las masas de agua.....	16
2.1.6	Relación de masas de agua de categoría río	16
2.1.7	Justificación de la modificación en la delimitación de masas de agua superficiales	18
2.1.7.1	Sistema Cenia-Maestrazgo	18
2.1.7.2	Sistema Mijares-Plana de Castellón	22
2.1.7.3	Sistema Palancia-Los Valles	30
2.1.7.4	Sistema Turia	30
2.1.7.5	Sistema Júcar.....	36
2.1.7.6	Sistema Serpis	42
2.1.7.7	Sistema Marina Alta	43
2.1.7.8	Sistema Marina Baja	44
2.1.7.9	Sistema Vinalopó-Alacantí.....	45
2.2	Masas de agua categoría lago.....	47
2.2.1	Antecedentes	47
2.2.2	Revisión de la delimitación y actualización	47
2.3	Masas de agua categoría transición y costeras.....	49
2.4	Resumen de las masas de agua superficial de la demarcación	50
3	Referencias bibliográficas.....	101

Índice de figuras

Figura 1. Esquema del proceso de definición de las masas de agua superficial en el Plan Hidrológico del Júcar 2009-2015 y Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021.	1
Figura 2. Red hidrográfica básica utilizada en la Demarcación Hidrográfica del Júcar.....	4
Figura 3. Masas de agua superficial tipo río en la Demarcación Hidrográfica del Júcar.....	5
Figura 4. Masas temporales eliminadas.....	8
Figura 5. Cambios en las masas de agua superficial del Plan 2015-2021 y nueva delimitación de las masas de agua superficial del Plan 2021-2027	9
Figura 6. Evolución del indicador de macroinvertebrados (IBMWP) en el río Veo: embalse de Onda - mar	10
Figura 7. Parque natural fluvial a su paso por Quart de Poblet.	10
Figura 8. Evolución del indicador de macroinvertebrados (IBMWP) en el río Turia: azud de la acequia Tormos - nuevo cauce	11
Figura 9. Evolución del indicador de macroinvertebrados (IBMWP) en el río Serpis: depuradora de Alcoy - Embalse de Beniarrés.....	12
Figura 10. Vista aérea del encauzamiento del río Seco a su paso por el casco urbano de Castellón (Fuente: GoogleEarth)	13
Figura 11. Vista aérea del encauzamiento del río Seco en su desembocadura (Fuente: GoogleEarth)	13
Figura 12. Vista aérea del encauzamiento del barranco de Carraixet a su paso por Almassera (Fuente: GoogleEarth)	14
Figura 13. Encauzamiento del río Vinalopó a su paso por Villena (Fuente: GoogleEarth) .	15
Figura 14. Tipología de las masas de agua superficiales de la categoría río (excepto embalses).....	17
Figura 15. Tipología de las masas de agua superficiales de la categoría río catalogadas como muy modificadas por haber sido transformadas en embalses.	18
Figura 16. Delimitación de las masas de agua del sistema Cenia-Maestrazgo en el segundo ciclo de planificación	19
Figura 17. Azud presa del Martinet	20
Figura 18. Esquema del río Sénia aguas abajo de la presa del Martinet hasta acequia Foies	20
Figura 19. Río Sénia en Puente de Casas del Río (La Cenia-Rossell)	21
Figura 20. Delimitación de las masas de agua del sistema Cenia-Maestrazgo en el tercer ciclo de planificación.....	22
Figura 21. Delimitación de las masas de agua del tramo alto del Mijares en el segundo ciclo de planificación.....	23
Figura 22. Detalle de la masa 10.03 según la delimitación del segundo ciclo de planificación.....	24

Figura 23. Delimitación de las masas de agua en tramo alto del río Mijares en el tercer ciclo de planificación	25
Figura 24. Delimitación de las masas de agua del tramo medio del Mijares en el segundo ciclo de planificación.....	26
Figura 25. Detalle de las centrales hidroeléctricas en el tramo medio del río Mijares.	27
Figura 26. Delimitación de las masas de agua del tramo medio del Mijares en el tercer ciclo de planificación	28
Figura 27. Delimitación de las masas de agua del tramo bajo del Mijares en el segundo ciclo de planificación	29
Figura 28. Delimitación de las masas de agua del tramo bajo del Mijares en el tercer ciclo de planificación	30
Figura 29. Delimitación de las masas de agua del tramo alto del río Turia en el segundo ciclo de planificación	31
Figura 30. Detalle de la cabecera del río Guadalaviar (15.01).....	32
Figura 31. Delimitación del río Guadalaviar en el segundo (izquierda) y tercer ciclo (derecha) de planificación	32
Figura 32. Delimitación de las masas de agua del tramo alto del río Turia en el tercer ciclo de planificación	33
Figura 33. Delimitación de las masas de agua del tramo bajo del río Turia en el segundo ciclo de planificación	34
Figura 34. Detalle de la delimitación de la Rambla Castellana y Aceña en el primer (izquierda) y segundo (derecha) ciclo de planificación.	35
Figura 35. Delimitación de las masas de agua del tramo bajo del río Turia en el tercer ciclo de planificación	35
Figura 36. Delimitación de las masas de agua del tramo alto del río Júcar en el segundo ciclo de planificación	36
Figura 37. Tramo de Los Cortados de Villalba.....	37
Figura 38. Delimitación de las masas de agua del tramo alto del río Júcar en el tercer ciclo de planificación	38
Figura 39. Río Guadazaón por Valdemorillo de la Sierra (CUV-9142)	39
Figura 40. Río Guadazaón por Reíllo	39
Figura 41. Río Guadazaón entre Yémeda y el azud Molino Castaño.....	40
Figura 42. Delimitación del río Guadazaón en el segundo (izquierda) y tercer ciclo (derecha) de planificación	40
Figura 43. Evolución de caudal en la ROEA 08062 (Río de los Santos).....	41
Figura 44. Delimitación de la cabecera del río Magro en el segundo (izquierda) y tercer ciclo (derecha) de planificación	42
Figura 45. Delimitación del sistema Serpis en el segundo (izquierda) y tercer ciclo (derecha) de planificación	43
Figura 46. Rambla de la Gallinera antes (izq.) y después (dcha.) de la actuación en el tramo final.	44
Figura 47. Delimitación del sistema Marina Alta en el segundo (izquierda) y tercer ciclo (derecha) de planificación	44

Figura 48. Delimitación del sistema Marina Baja en el segundo (izquierda) y tercer ciclo (derecha) de planificación.....	45
Figura 49. Río Vinalopó por la zona de Villena	46
Figura 50. Delimitación del sistema Vinalopó-Alacantí en el segundo (izquierda) y tercer ciclo (derecha) de planificación.....	46
Figura 51. Lagos añadidos en el tercer ciclo de planificación	49
Figura 52. Actualización del límite de la masa de agua de transición Salinas de Santa Pola.	50
Figura 53. Masas de agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	51

Índice de tablas

Tabla 1. Masas de agua temporales eliminadas.....	8
Tabla 2. Tipología de las masas de agua superficiales de la categoría río (excepto embalses).	17
Tabla 3. Tipología de las masas de agua superficial de la categoría río que se catalogan como muy modificadas por haber sido transformadas en embalses.....	18
Tabla 4. Tipología de las masas de agua superficiales de la categoría lago.....	48
Tabla 5. Número de masas de agua superficiales por tipología y naturaleza en la DHJ. ...	50
Tabla 6. Masas de agua superficiales de categoría río en la DHJ.	95
Tabla 7. Masas de agua superficiales de categoría lago en la DHJ.....	97
Tabla 8. Masas de agua superficiales de categoría transición en la DHJ.	98
Tabla 9. Masas de agua superficiales de categoría costera en la DHJ.....	99

1 Introducción y antecedentes.

En el marco del nuevo ciclo de planificación hidrológica que ha de culminar con la elaboración del Plan Hidrológico del Júcar 2021-2027, se viene realizando una revisión de la identificación y delimitación de las masas de agua superficial y subterránea del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ).

En el Plan Hidrológico de cuenca del segundo ciclo de planificación 2015-2021 (CHJ, 2016) no se realizaron cambios en la caracterización y delimitación de las masas de agua superficial respecto a la realizada durante el primer ciclo de planificación 2009-2015 (CHJ, 2014) dada la reciente aprobación del Plan del primer ciclo. En el primer ciclo de planificación se realizó una revisión de la delimitación previa de las masas de agua realizada para Informe para la Comisión Europea sobre los Artículos 5 y 6 de la Directiva Marco del Agua (CHJ, 2005), y fue completada con las nuevas directrices de definición de masas de agua recogidas en la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH). En la IPH se recogen los criterios generales de identificación y definición de masas de agua, que han sido considerados para la revisión de las masas de agua. Además de los criterios generales, en la IPH se indica que se podrán aplicar criterios adicionales para incorporar circunstancias locales concretas.

El esquema seguido para la definición de las masas de agua superficial y subterránea fue el siguiente:

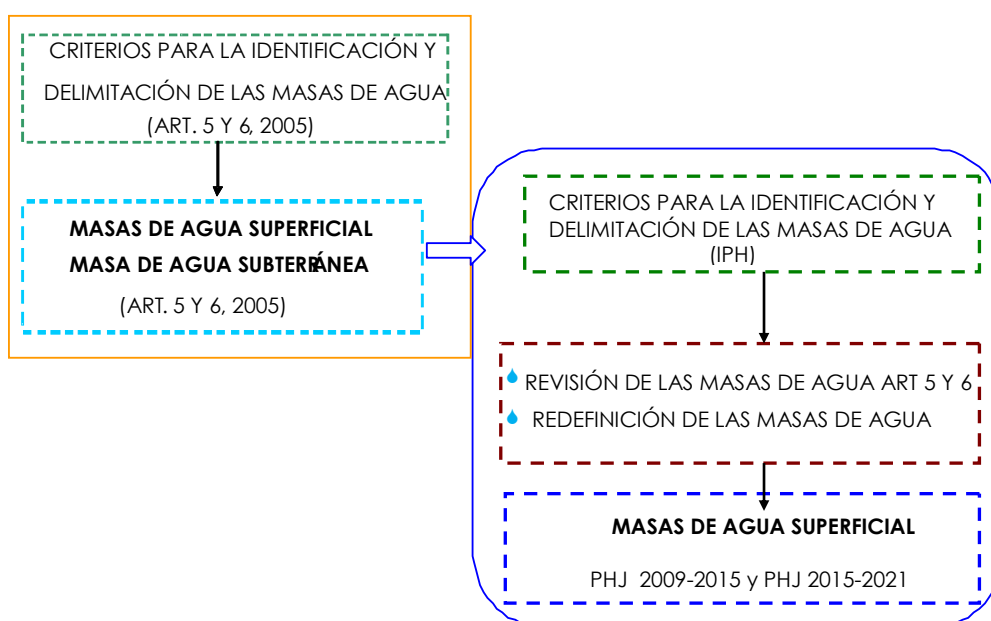


Figura 1. Esquema del proceso de definición de las masas de agua superficial en el Plan Hidrológico del Júcar 2009-2015 y Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021.

A la vista de lo anterior y con el objetivo de mejorar la caracterización y delimitación de las masas de agua, en el programa de medidas del Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 se incluyó la medida 08M1173 Revisión y actualización de las masas de agua superficiales y subterráneas. Es por ello que para el nuevo ciclo de planificación 2021-2027 se han llevado a cabo estos trabajos.

En esta revisión de la caracterización y delimitación de las masas no se plantea realizar grandes modificaciones respecto a la delimitación existente, si bien el objetivo es mejorar la delimitación existente aprovechando los conocimientos que se disponen de la cuenca, así como la atención a algunas propuestas y sugerencias recibidas en los numerosos procesos de participación y consulta realizados durante el segundo ciclo de planificación.

2 Identificación y delimitación de masas de agua superficial

Dentro de las masas de agua superficial, conforme a la IPH, se distinguen las siguientes categorías de masas de agua:

- Ríos.
- Lagos.
- Aguas de transición.
- Aguas costeras.

De acuerdo con su naturaleza, podrán clasificarse como:

- Masas de agua naturales.
- Masas de agua muy modificadas o masas de agua artificiales.

Para realizar la caracterización de las masas de agua es necesario conocer la red hidrográfica básica sobre la que se va a trabajar.

Los principales cambios realizados tras la revisión de las masas de agua para el tercer ciclo de planificación han sido en las masas de agua de categoría río y lago, no habiendo realizado cambios en las de categoría transición y costera más que pequeños ajustes geográficos. También se han modificado todos los códigos de masas de agua, teniendo ahora un código de 5 dígitos. El primer dígito atiende al sistema de explotación en el que se encuentra la masa de agua, el segundo a la categoría de la masa y los tres restantes atiende al número asignado para cada masa.

2.1 Masas de agua categoría río

2.1.1 Criterios generales de definición de la red hidrográfica básica

La definición de la red hidrográfica básica previa al presente trabajo la realizó el CEDEX para todo el territorio peninsular en el marco de elaboración del *Informe de los Artículos 5 y 6*. Sobre esta red hidrográfica básica, los criterios utilizados para la definición de las masas de agua fueron los siguientes: en cualquier punto de su red debe existir un área de cuenca vertiente mayor de 10 km² y una aportación media anual en régimen natural superior a 0,1 m³/s. Estos mismos criterios de definición se proponen también en la IPH, por lo que se han mantenido en la elaboración de las nuevas masas de agua.

Debido a que la metodología que el CEDEX empleó para definir la red hidrográfica básica anterior consistió en utilizar un modelo de direcciones de drenaje basado en un modelo digital del terreno (MDT) de resolución 100 m x 100 m, la definición espacial de las masas de agua era muy poco precisa, lo que causaba importantes problemas de ajuste con otras entidades espaciales y productos cartográficos de detalle. Era, por tanto, esencial acometer una revisión de las masas de agua en profundidad y desde el origen, partiendo de la adopción de una nueva red hidrográfica básica de mayor definición espacial sobre la que establecerlas.

En el momento de la realización de los presentes trabajos, el Instituto Geográfico Nacional (IGN) había liberado a finales de 2016 un nuevo producto dentro de su Información

Geográfica de Referencia, denominado IGR-HI v.0, que representa los objetos geográficos de aguas físicas y red hidrográfica generados a partir de los datos existentes en el BTN25 (Base Topográfica Nacional a escala 1:25.000). Esta información puede ser descargada en el centro de descargas de la página web del IGN. Además se ha elaborado un documento técnico con especificaciones sobre este producto IGR-HI v.0 (IGN, 2019). Esta fue la fuente elegida como red hidrográfica básica para la elaboración de las nuevas masas de agua, ya que, al ser un producto cartográfico integral, ofrecía como principal ventaja el garantizar la coherencia entre los diferentes elementos que la conforman (ríos, canales, encauzamientos, embalses, lagos y humedales).

El procedimiento de generación de las nuevas masas de agua sobre la red hidrográfica del IGR-HI v.0 consistió en la proyección de los nodos de inicio y final de las antiguas masas de agua y la selección de aquellos tramos que tenían relación espacial; a continuación, se revisaron cada una de las masas de agua, ajustando con la máxima precisión su punto de corte y analizando en cada caso la necesidad de acortamiento, prolongación, unión a masa vecina, etc.

La red hidrográfica básica de la Demarcación Hidrográfica del Júcar obtenida del IGR-HI v.0 cubre una longitud de 57.289 km, cuya representación cartográfica se muestra en la siguiente figura:

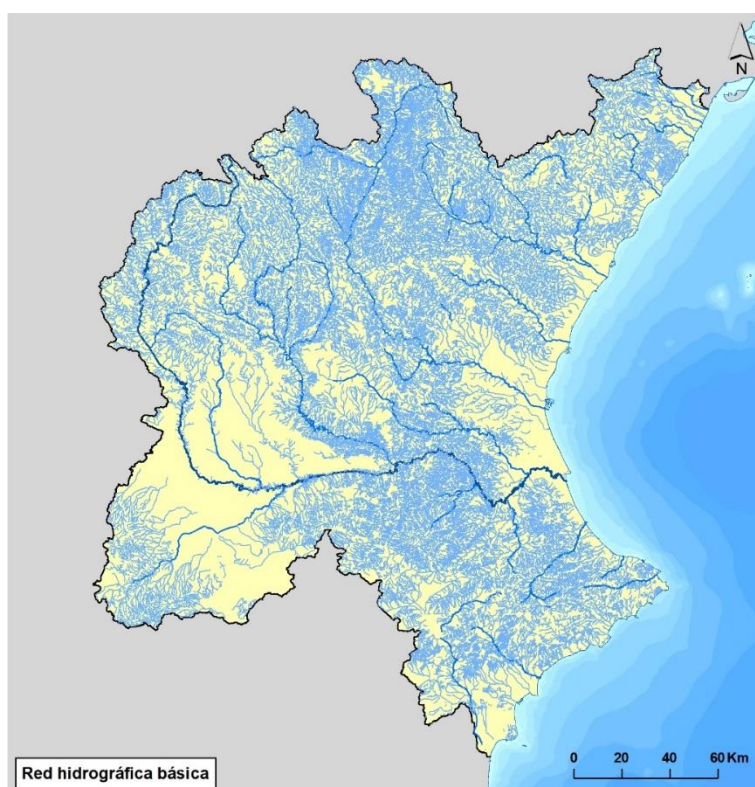


Figura 2. Red hidrográfica básica utilizada en la Demarcación Hidrográfica del Júcar

De la cual, tras el trabajo de selección y producción, la longitud correspondiente a masas de agua superficial tipo río es de 5.702 km, tal y como se aprecia en este mapa:

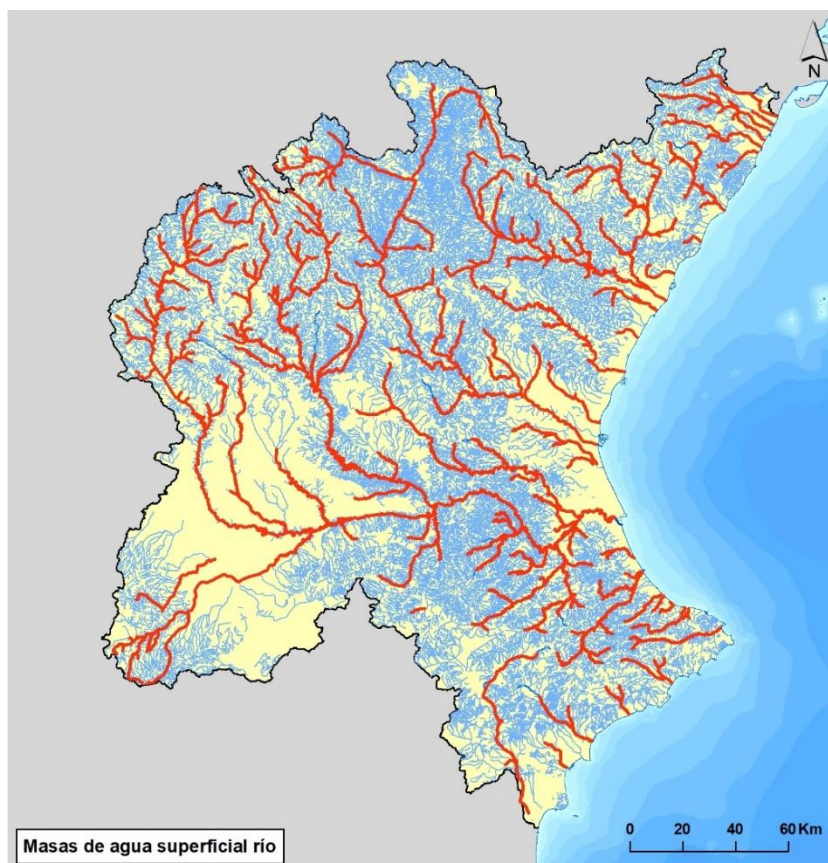


Figura 3. Masas de agua superficial tipo río en la Demarcación Hidrográfica del Júcar

2.1.2 Revisión de la delimitación y actualización

Las masas de agua de la categoría río se delimitan a partir de la red hidrográfica básica descrita en el punto anterior.

El trabajo de identificación de las masas de agua superficial se profundiza en la fragmentación en función de los criterios que resulten convenientes para que finalmente se pueda clasificar su estado con suficiente detalle y esa evaluación sea explicativa de la situación de toda la masa de agua a que se refiere con suficiente confianza y precisión.

Para facilitar el trabajo a la tarea de la revisión de la delimitación de las masas de agua, desde la Dirección General del Agua se elaboró un documento interno con los criterios para revisar la identificación y delimitación de las masas de agua, los cuales han sido considerados en la revisión de las masas de esta Demarcación.

Los principales criterios por los que se ha modificado la actual delimitación de las masas de agua superficiales de categoría río han sido:

- Diferente comportamiento hidrológico:

Algunas masas de agua fueron divididas en el Plan Hidrológico del ciclo 2015-2021 en dos tramos para el establecimiento de los caudales ecológicos. En estos casos se ha dividido la masa en dos, haciendo cada uno de estos tramos una masa de agua independiente atendiendo a su diferente comportamiento hidrológico.

Por otro lado, dentro del marco del proyecto LIFE TRivers, 2018, la CHJ ha realizado trabajos de mejora del conocimiento de las masas de agua temporales de la Demarcación. Entre otros trabajos, se ha ampliado el conocimiento del comportamiento hidrológico en estas masas, lo que ha permitido disponer de mayor información para revisar la delimitación de las mismas.

- Confluencias importantes de ríos a considerar.

En ciertos casos, afluentes y tramos principales de ríos están dentro de la misma masa, siendo muy diferentes sus características.

- Identificación de importantes presiones

En casos en los que se han detectado presiones que pueden influir en un cambio en la evaluación del estado de la masa.

- Reservas naturales fluviales (RNF):

Muchas reservas naturales fluviales ocupan parcialmente masas de agua. Teniendo en cuenta que la aprobación de estas reservas conllevará medidas de gestión distintas a otras masas de agua, se han utilizado las reservas en la medida de lo posible para dividir masas. No se han dividido estas masas en los casos en los que dividirla masa tenía como consecuencia tramos de masa muy pequeños.

Por otro lado, en algunos casos, además de los ajustes realizados con la nueva versión de la red hidrográfica utilizada, se ha considerado necesario ampliar alguna cabecera de masas de agua existentes, tal y como se justifica a continuación:

- Se han ampliado las cabeceras de las masas de agua en algunas reservas naturales fluviales como consecuencia de los estudios derivados del análisis de las alegaciones realizadas al plan del segundo ciclo de planificación (RNF Río Noguera: se amplía hacia su cabera, RNF Villahermosa: se amplía al río Paulejas; ampliación de la cabecera del río Albentosa hacia los ríos Paraísos y Torrijas)
- El río Tarafa se ha considerado masa de agua independiente del tramo principal del río Vinalopó y se ha alargado unos 2 km para incluir el tramo de río a su paso por todo el casco municipal de Aspe.
- La cabecera del río Verd se ha alargado unos 2,8 km para conectar con su nacimiento que ahora es nueva masa de agua de categoría lago.
- El río Lezuza se ha ampliado ligeramente unos 4 km para ajustar su final a la zona endorreica donde realmente termina (Caserío del Aljibarro).

También se han definido nuevas masas de agua, siendo estas las siguientes:

- Barranco de las Ovejas, ubicada al suroeste de la ciudad de Alicante ya que en este barranco hay una estación de control SAIH activa actualmente y uno de los criterios establecidos en el documento “Criterios para revisar la identificación y delimitación de masas de agua”, (DGA, 2018) indicaba que se debería prolongar la red básica en tramos con estaciones de control.
- Embalse de Mora de Rubielos. Uno de los criterios que se utilizan para que un embalse se considere una masa de agua es que cumpla con lo requerido por el Art. 358 del RDPH. Este embalse tiene una altura de 35 m, valor superior a los 15 metros

- a partir del cual se considera gran presa y, consecuentemente, se ha contemplado como una nueva masa de agua tipo río muy modificado por presencia de un embalse.
- Nuevas masas de agua aguas arriba de los embalses de Guadalest y Mora de Rubielos, ya que cumplen los criterios de superficie superior a 10 Km² establecidos en la IPH.
 - Río de los Santos, ya que nace en el manantial de la fuente de los Santos y aporta un caudal significativo a la masa de agua en la que confluye, río Cañoles.
 - Rambla de la Gallinera al mar, con naturaleza artificial ya que, tras las actuaciones para la mejora del drenaje y laminación en la misma, en la actualidad llega hasta el mar.
 - Río del Molinell, con naturaleza natural y con un caudal significativo que discurre entre la marjal de Pego-Oliva y el mar.
 - Nuevos lagos atendiendo a la propuesta por parte de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana de incorporación de 3 nuevos lagos que son zonas húmedas protegidas, siendo estos la marjal de Peñíscola, marjal de Nules-Burriana y Nacimiento del río Verd. Este último, si bien no cumple con el requisito de superficie mínima establecido en el artículo 2.2.1.1.3. de la IPH, se incluye teniendo en cuenta lo indicado en el apartado 2 de este mismo artículo *“Asimismo, se incorporarán aquellos lagos o zonas húmedas que, aun no verificando estos criterios morfométricos, presenten, a juicio de la Administración competente y de forma motivada, una relevancia ecológica”*.

Por otro lado, se ha considerado adecuado revisar las masas de agua temporales, especialmente las de comportamiento efímero en las que únicamente circula agua en episodios de avenidas, para asegurar que cumplen criterios para ser consideradas masas de agua.

Para ello se han considerado los criterios planteados en la IPH para la definición de una masa de agua, y a su vez se han analizado los caudales máximos, con el objetivo de asegurar que aquellas masas de agua que no cumplen los criterios de IPH para su definición, pero tienen caudales máximos importantes quedan dentro de la delimitación de masas de agua de la DHJ.

Además de los criterios de caudales también se han tenido en cuenta otras consideraciones siendo estas la localización dentro de zonas protegidas LIC y/o ZEPA, para asegurar que aquellas que se encuentran en espacios de la RN2000 quedan definidas como masas de agua. Por último, se ha realizado un análisis de la capacidad del cauce mediante técnicas de fotointerpretación, con el objetivo de asegurar que aquellas masas de agua en las que no se dispone de caudales máximos fiables, pero en las que su cauce tiene relevancia, es decir los caudales máximos pueden ser importantes, quedan dentro de la delimitación de masas de agua.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, se puede concluir que cuatro masas de agua de carácter temporal no cumplen criterios para ser definidas como masa de agua y por lo tanto se propone su eliminación, siendo estas las siguientes:

Código Masa Agua	Nombre Masa Agua
18.15.01.01	Bcos. Encina y Hoz
18.15.01.02.01.01	Bco. Cañada Romera
18.16.01.01	Rbla. de Ayora
32.01	Cañada del Charco

Tabla 1. Masas de agua temporales eliminadas

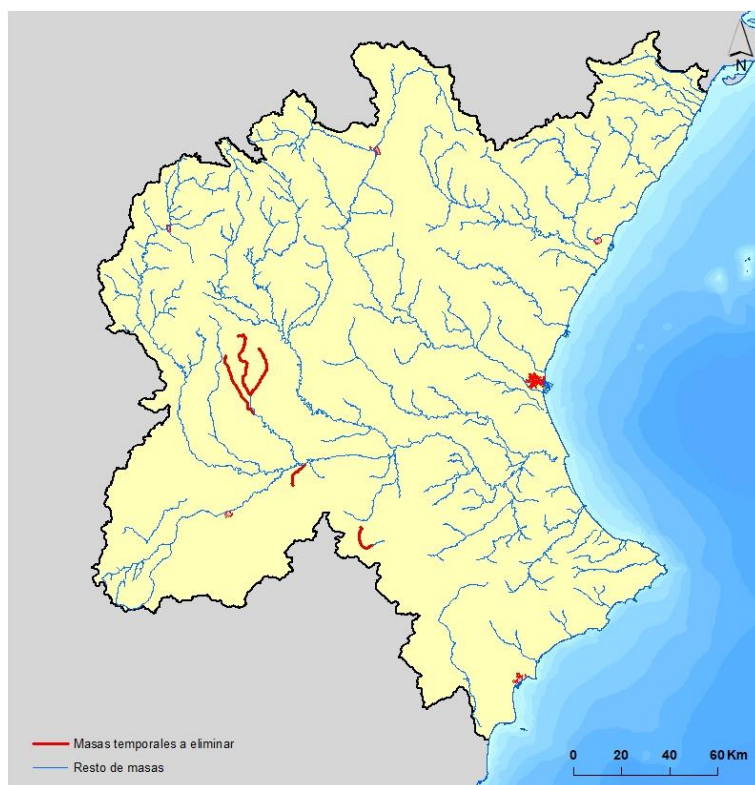


Figura 4. Masas temporales eliminadas

Además, en esta revisión también se han modificado los nombres de algunas masas de agua para homogeneizar su nombre con el designado en la red fluvial digital del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y del Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y adoptándolo al nombre oficial del municipio, en caso de mencionarse en el nombre de la masa. También se han revisado los nombres evitando las abreviaturas e intentando que fueran lo más autoexplicativo posible. Por ejemplo, se han sustituido las abreviaturas por su nombre completo, como E. (embalse), Bco. (barranco), Az. (azud). En otros casos se ha definido mejor el nombre de la masa como en el caso de la masa E. Elche, que pasa a denominarse Río Vinalopó: embalse de Elche, ya que no es masa de agua muy modificada por embalse y su nombre generaba confusión.

En la figura siguiente se pueden identificar todos los cambios realizados en la caracterización de las masas de agua en este tercer ciclo de planificación, diferenciando entre masas eliminadas, masas en las que se han realizado ajustes de los puntos de corte, masas en las que se han realizado ampliaciones de su red fluvial, masas que se han subdividido, masas que se han unido y nuevas masas de agua. Estos cambios se muestran tanto sobre las masas de agua del Plan 2015-2021 como sobre las del Plan 2021-2027. En alguna masa puede darse más de un cambio, si bien en las figuras siguientes se muestra el

considerado más significativo, y en la tabla se indican todos los cambios producidos por masa de agua.

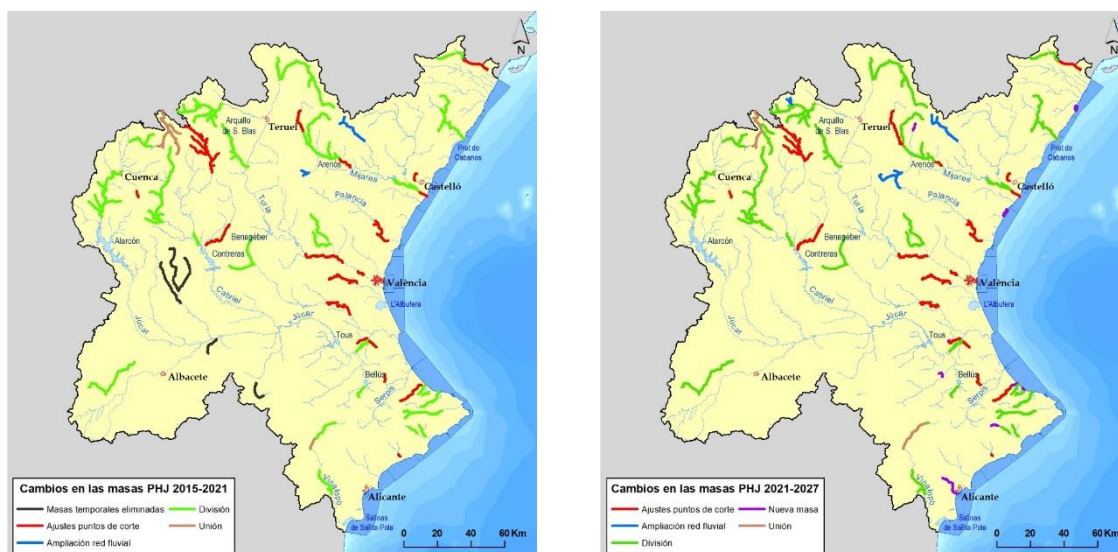


Figura 5. Cambios en las masas de agua superficial del Plan 2015-2021 y nueva delimitación de las masas de agua superficial del Plan 2021-2027

2.1.3 Revisión de la naturaleza de las masas de agua

Respecto a las masas en las que razonablemente no es posible alcanzar el buen estado por las razones expuestas en el artículo 4.3 de la DMA (traspuesto en el artículo 8 del RPH) pueden ser designadas como artificiales o muy modificadas. A este respecto comentar que se ha realizado una revisión de la naturaleza de las masas de agua tipo río y se han propuesto cuatro masas de agua candidatas a pasar de muy modificadas a naturales y tres masas de naturales a muy modificadas.

Masas existentes tipo río con naturaleza muy modificadas candidatas a naturales

Las masas de agua, actualmente con naturaleza muy modificada y candidatas a ser naturales, son las siguientes:

- 12250 Río Vero: embalse de Onda - mar
- 14225 Río Turia: azud de la acequia Tormos - nuevo cauce
- 16025 Río Serpis: depuradora de Alcoy - Embalse de Beniarrés

A continuación, se justifican las razones por las cuales se considera que estas masas deben de pasar a naturales.

12250.- Río Vero: embalse de Onda – mar

Esta masa de agua se caracterizó como muy modificada por presentar ocho azudes con presión por efecto barrera y en cabecera la presa de Onda. Además, su indicador biológico de macroinvertebrados (IBMWP) presentaba calidad moderada.

En la revisión se ha comprobado que la calidad del indicador IBMWP supera considerablemente los umbrales de buena calidad establecidos para las masas de agua naturales, llegando incluso a alcanzar calidad muy buena en algún caso puntual.

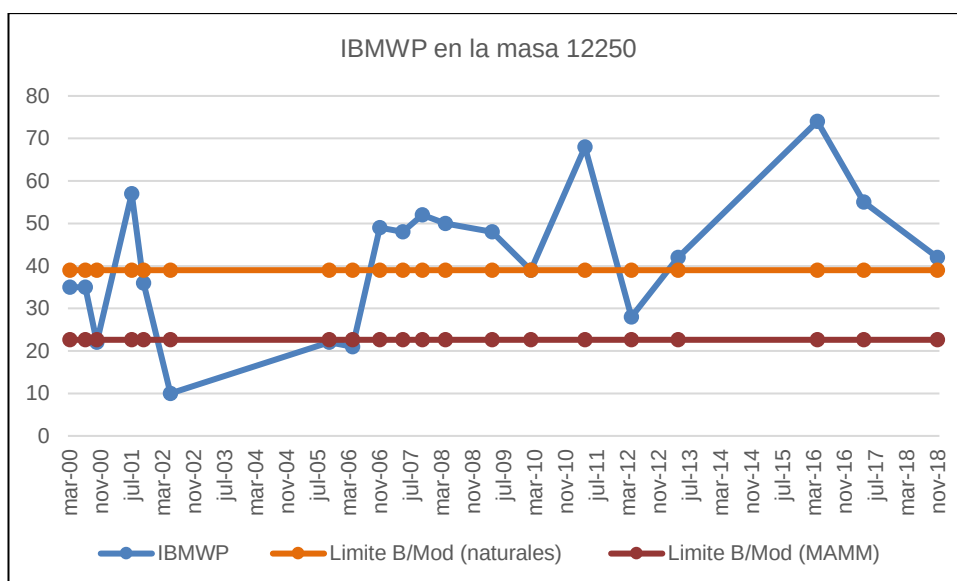


Figura 6. Evolución del indicador de macroinvertebrados (IBMWP) en el río Veo: embalse de Onda - mar

A la vista de lo anterior, se considera que la alteración hidromorfológica no afecta al alcance del cumplimiento del estado biológico, por lo que se propone como masa natural.

14225.- Río Turia: azud de la acequia Tormos - nuevo cauce

Esta masa de agua se caracterizó como muy modificada por presentar 4 azudes de menos de 1,5 m que ejercían presión por efecto remanso y algo de ellos por efecto barrera y además la calidad del indicador biológico de macroinvertebrados (IBMWP) en la masa era deficiente. No obstante, este tramo de río está dentro del parque natural fluvial del río Turia que comprende desde Villamarchante hasta Mislata, en el cual se han realizado importantes actuaciones de recuperación ambiental.



Figura 7. Parque natural fluvial a su paso por Quart de Poblet.

Como se aprecia en el siguiente gráfico la calidad del indicador de invertebrados (IBMWP), si bien sufre oscilaciones en el tiempo, parece que presenta una tendencia a poder llegar a

alcanzar los valores de corte límite del estado bueno/moderado marcados por el R.D 817/2015 para las masas de agua naturales.

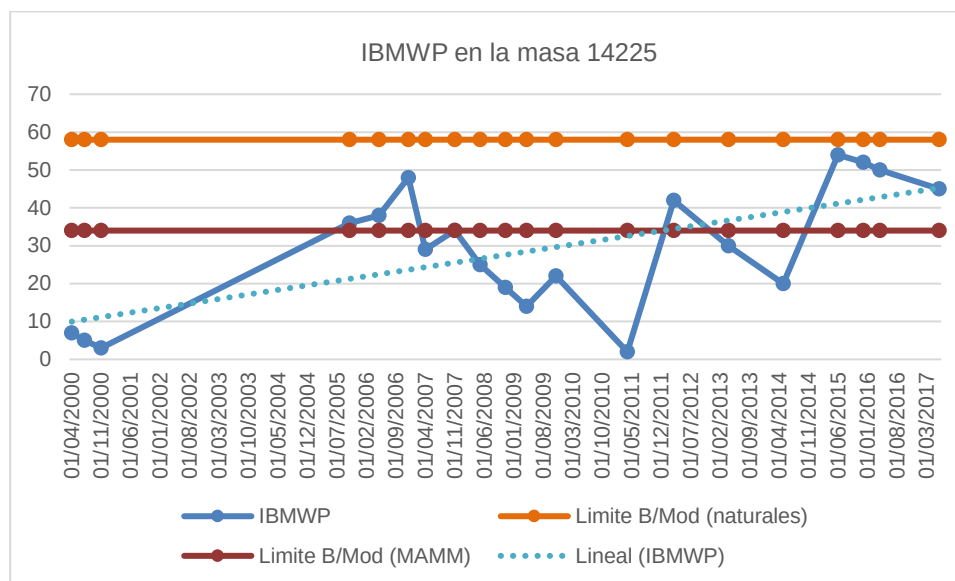


Figura 8. Evolución del indicador de macroinvertebrados (IBMWP) en el río Turia: azud de la acequia Tormos - nuevo cauce

A la vista de lo anterior, se considera que la alteración hidromorfológica no parece que impida alcanzar el buen estado biológico, por lo que se propone como masa de agua natural.

16025.- Río Serpis: depuradora de Alcoy - Embalse de Beniarrés

Esta masa se caracterizó como muy modificada por presentar siete azudes con efecto barrera y además la calidad del indicador biológico de macroinvertebrados (IBMWP) en la masa era deficiente. Esta masa recibe los aportes de aguas residuales de las depuradoras de Alcoy y Font de la Pedra, estando la calidad físico-química y química de la masa afectada por estos vertidos. A continuación, se muestra la evolución del indicador de macroinvertebrados (IBMWP) en la estación de control situada aguas arriba del punto de vertido de la depuradora de Font de la Pedra.

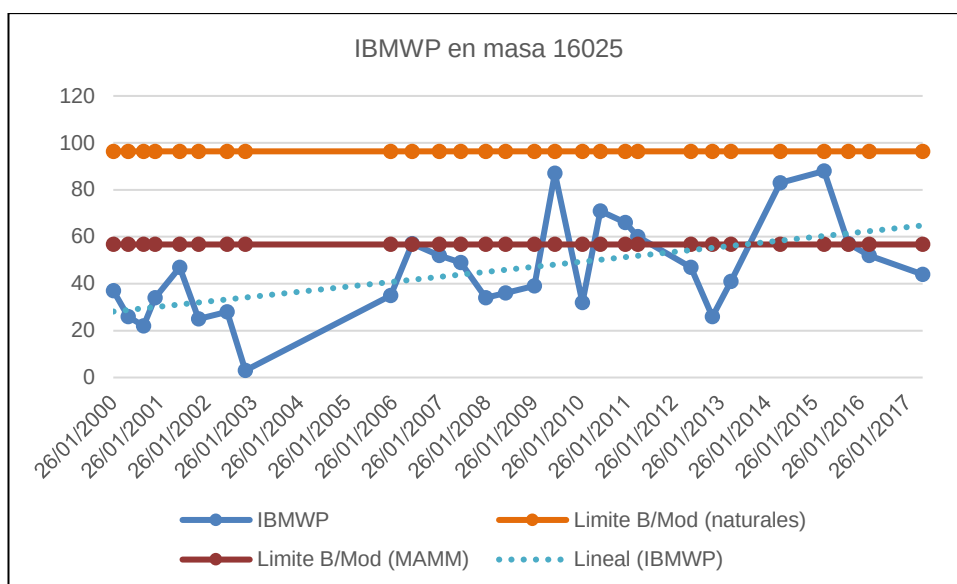


Figura 9. Evolución del indicador de macroinvertebrados (IBMWP) en el río Serpis: depuradora de Alcoy - Embalse de Beniarrés

A la vista de lo anterior, se considera que la alteración hidromorfológica no impide alcanzar el buen estado biológico, por lo que se propone como masa de agua natural.

Masas existentes tipo río con naturaleza natural candidatas a muy modificadas

Por otro lado, también se han revisado las masas de agua actualmente naturales y se han propuesto tres masas candidatas a ser muy modificadas. Estas masas son las siguientes:

- 12005.- Río Seco
- 14005.- Barranco del Carraixet: Alfara del Patriarca - mar
- 19045.- Río Vinalopó: azud de Beneixama – acequia del Rey

A continuación, se justifican las razones por las cuales se considera que estas masas deben de pasar a muy modificadas.

12005.- Río Seco

Esta masa de agua presenta canalizaciones de escollera en dos tramos, uno al comienzo de la masa a su paso por el casco urbano de Castellón y el otro en el tramo final de la masa, estando encauzada más del 50% de la masa. El primer tramo encauzado se caracteriza porque al llegar al caso urbano de Castellón se entierra unos 1,7 km.



Figura 10. Vista aérea del encauzamiento del río Seco a su paso por el casco urbano de Castellón (Fuente: GoogleEarth)



Figura 11. Vista aérea del encauzamiento del río Seco en su desembocadura (Fuente: GoogleEarth)

En el Plan hidrológico del primer ciclo de planificación 2009-2015 esta masa de agua se designó muy modificada en fase preliminar por encauzamiento, si bien dado que no se disponía datos de evaluación biológica se designó definitivamente como natural. No obstante, se indica que actualmente tampoco se dispone de datos de calidad biológica dado que se trata de una masa de agua temporal ocasional o episódica, por lo que no es posible su evaluación.

Por otro lado, la IPH en su artículo 2.2.2.1.1.2 referente a la verificación de la identificación preliminar indica que en caso de alteraciones hidromorfológicas de tal magnitud que resulte evidente la alteración sustancial de la naturaleza de la masa de agua, como grandes embalses, encauzamientos revestidos mediante obra de fábrica o grandes puertos, se podrá prescindir de la verificación del no alcance del buen estado de los indicadores biológicos.

A la vista de todo lo anterior, esta masa de agua se propone como candidata a muy modificada.

14005.- Barranco del Carraixet: Alfara del Patriarca – mar

Esta masa discurre encauzada desde su inicio en el casco urbano de Alfara del Patriarca hasta el mar siendo su finalidad la protección frente a avenidas e inundaciones. El encauzamiento es de material rígido y si bien ciertas zonas están revestidas con geotextil se impide el crecimiento de la vegetación de ribera propia de estos ríos. Además, en muchas zonas, el lecho también ha sido revestido con escollera.



Figura 12. Vista aérea del encauzamiento del barranco de Carraixet a su paso por Almassera (Fuente: GoogleEarth)

Al igual que en la masa anterior, en el Plan hidrológico del primer ciclo de planificación 2009-2015 esta masa de agua se designó muy modificada en fase preliminar por encauzamiento, si bien dado que no se disponía datos de evaluación biológica se designó definitivamente como natural. No obstante, se indica que actualmente tampoco se dispone de datos de calidad biológica dado que se trata de una masa de agua temporal por lo que no es posible su determinación.

A pesar de no disponer de datos para evaluar el estado de los indicadores biológicos, se propone candidata a muy modificada según el artículo 2.2.2.1.1.2 de la IPH, ya que su alteración hidromorfológica es evidente.

19045.- Río Vinalopó: azud de Beneixama – acequia del Rey

Esta masa presenta un encauzamiento de 7 km a su paso por el término municipal de Villena, suponiendo un 32% de la masa afectada por esta presión. El cauce del río Vinalopó se desvió y canalizó para evitar problemas de inundaciones en el casco urbano de Villena.



Figura 13. Encauzamiento del río Vinalopó a su paso por Villena (Fuente: GoogleEarth)

Al igual que en la masa anterior, en el Plan hidrológico del primer ciclo de esta masa de agua se designó como muy modificada en fase preliminar por encauzamiento, si bien dado que no se disponía de datos de evaluación biológica se designó definitivamente como natural. No obstante, se indica que actualmente tampoco se dispone de datos de calidad biológica dado que se trata de una masa de agua temporal ocasional o episódica, por lo que no es posible su determinación.

A pesar de no disponer de datos para evaluar el estado de los indicadores biológicos, se propone candidata a muy modificada según el artículo 2.2.2.1.1.2 de la IPH, ya que es evidente su alteración hidromorfológica tanto por encauzamiento como por el desvío de su cauce natural.

Masas existentes tipo río con naturaleza natural candidatas a artificial

Por otro lado, se indica que la masa de agua del río Lezuza se ha dividido en dos masas, la 15735 desde cabecera hasta el canal del trasvase Tajo-Segura y la 15740 desde el canal del trasvase hasta el Caserío de Aljibarro. La masa 15735 mantiene su naturaleza de natural, si bien la masa 15740 se caracteriza por tener naturaleza artificial, ya que a partir de este punto el río se convierte en una conducción construida para el drenaje de las zonas eventualmente inundables de la llanura manchega.

Nuevas masas tipo río con naturaleza muy modificada o artificial

Salvo los casos expuestos no se ha cambiado la naturaleza de ninguna de las masas de agua ya existentes en el segundo ciclo de planificación 2015-2021, por lo que los cambios en número se deben a masas que han sido divididas o bien a naturaleza de las nuevas masas. Respecto a esto último, la nueva masa del embalse de Mora de Rubielos (12055) se ha designado como muy modificada por embalse y la nueva masa rambla de la Gallinera: autopista AP7-mar (17055) como artificial, ya que ha sido creada de forma antrópica, ya que anteriormente no tenía salida al mar.

2.1.4 Revisión de la categoría de las masas de agua

Por otro lado, respecto a la categoría de las masas de agua se indica que La Muela estaba con categoría río (embalse) artificial en el segundo ciclo de planificación y se ha considerado, a propuesta de la DGA, que será de categoría lago en este tercer ciclo manteniendo su

naturaleza artificial. No obstante, se deberán tener en cuenta las peculiaridades del mismo por los pequeños tiempos de retención, en la evaluación de su estado.

2.1.5 Revisión de la tipología de las masas de agua

Al hacer la revisión de la delimitación y caracterización de las masas de agua, se han dado dos casos en los que, al dividir una masa de agua en dos, una de las nuevas masas no ha heredado el ecotipo de la principal. Estas masas han sido las siguientes:

- La masa 10.05.- E. Arenós se ha dividido en dos masas ya que su punto de corte final no estaba en el cuerpo de presa del embalse de Arenós sino en la presa de Cirat. Esta masa tiene un ecotipo E-T11.- Masa de agua muy modificada y artificial asimilable a lago: monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de la red principal. Al dividirse, para la masa 12085.- Río Mijares: embalse de Arenós - embalse de Cirat se propone un ecotipo R-T09.- Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.
- La masa 18.21.01.06.01.01.- Río Guadazaón: Cabecera - Ayo. Prado Olmeda se ha dividido en dos masas por su diferente temporalidad. Para la masa 15345.- Río Guadazaón: cabecera - azud de la Dehesa de Don Juan se propone un ecotipo R-T11.- Ríos de montaña mediterránea silíceas por discurrir íntegramente por zona de areniscas rojas silíceas.
- Por otro lado, en la masa 10.12.- Río Mijares: Rbla. de la Viuda - Delta Mijares incluía tanto con el tramo final de la rambla de la Vida como el tramo del río Mijares tras la confluencia con esta rambla. Esta masa 10.12 tiene ecotipo R-T09.- Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea. En la revisión esta masa se ha dividido en dos, siendo una de ellas la masa 12240.- Río Mijares: rambla de la Viuda - delta del Mijares en la que se ha propuesto el ecotipo R-T14.- Ejes mediterráneos de baja altitud igualándolo a la masa siguiente 12245.- Río Mijares: delta del Mijares – mar y según el documento “Caracterización de los tipos de ríos y lagos” (CEH, 2005).

2.1.6 Relación de masas de agua de categoría río

A partir de las modificaciones que se recogen en los apartados anteriores se ha obtenido la nueva identificación de tipologías, que permite asociar a la masa de agua un determinado sistema de clasificación de su estado o potencial. Dicha asignación se ha realizado conforme al sistema B de la DMA, arrojando los resultados que se muestran a continuación.

Ríos

Cód. tipo	Tipología	Longitud por ecotipo (km)	Nº masas
R-T05	Ríos manchegos	261,1	11
R-T05-AR	Ríos manchegos. Artificiales	72,8	3
R-T05-HM	Ríos manchegos. Muy modificados	70,1	2
R-T09	Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea	1.976,2	117
R-T09-HM	Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea. Muy modificados	66,1	9
R-T10	Ríos mediterráneos con influencia cárstica	40,3	8
R-T11	Ríos de montaña mediterránea silíceas	31,2	1
R-T12	Ríos de montaña mediterránea calcárea	1.848,1	75
R-T12-HM	Ríos de montaña mediterránea calcárea. Muy modificados	19,1	1

Cód. tipo	Tipología	Longitud por ecotipo (km)	Nº masas
R-T13	Ríos mediterráneos muy mineralizados	90,2	11
R-T13-HM	Ríos mediterráneos muy mineralizados. Muy modificados	69,5	5
R-T14	Ejes mediterráneos de baja altitud	57,7	6
R-T14-AR	Ejes mediterráneos de baja altitud. Artificiales	11,8	1
R-T14-HM	Ejes mediterráneos de baja altitud. Muy modificados	7,8	1
R-T16	Ejes mediterráneo-continentales mineralizados	285,8	15
R-T17	Grandes ejes en ambiente mediterráneo	86,6	13
R-T18	Ríos costeros mediterráneos	390,4	32
R-T18-AR	Ríos costeros mediterráneos. Artificiales	3,8	1
R-T18-HM	Ríos costeros mediterráneos. Muy modificados	10,8	1
		5.399,4	313

Tabla 2. Tipología de las masas de agua superficiales de la categoría río (excepto embalses).



Figura 14. Tipología de las masas de agua superficiales de la categoría río (excepto embalses).

Para el caso de ríos muy modificados, transformados en embalses, se dispone de la tipología específica que se indica a continuación:

Cód. tipo	Tipología	Superficie (km²)	Nº masas
E-T07	Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos	3,5	3
E-T10	Monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos	17,7	12
E-T11	Monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de la red principal	136	13

Cód. tipo	Tipología	Superficie (km ²)	Nº masas
	Total	157,2	28

Tabla 3. Tipología de las masas de agua superficial de la categoría río que se catalogan como muy modificadas por haber sido transformadas en embalses.

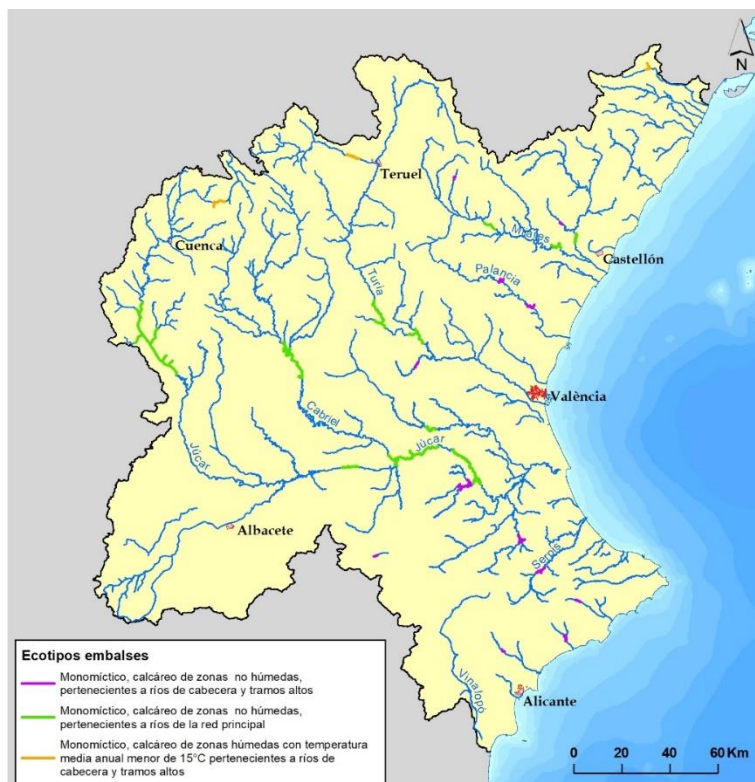


Figura 15. Tipología de las masas de agua superficiales de la categoría río catalogadas como muy modificadas por haber sido transformadas en embalses.

A continuación, se justifica por sistema de explotación las principales modificaciones que se han realizado respecto a la delimitación de las masas del Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021.

2.1.7 Justificación de la modificación en la delimitación de masas de agua superficiales

A continuación, se recogen los principales cambios realizados en la delimitación de las masas de agua superficiales por sistema de explotación. Además, en el punto 2.4 del presente documento se caracterizan todas las masas de agua por categoría indicando su nuevo nombre y las modificaciones realizadas respecto al Plan Hidrológico de cuenca 2015-2021. Asimismo, se identifican aquellas que son nuevas masas de agua.

2.1.7.1 Sistema Cenia-Maestrazgo

A continuación, se muestra una figura con la delimitación de masas en este sistema de explotación según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021:

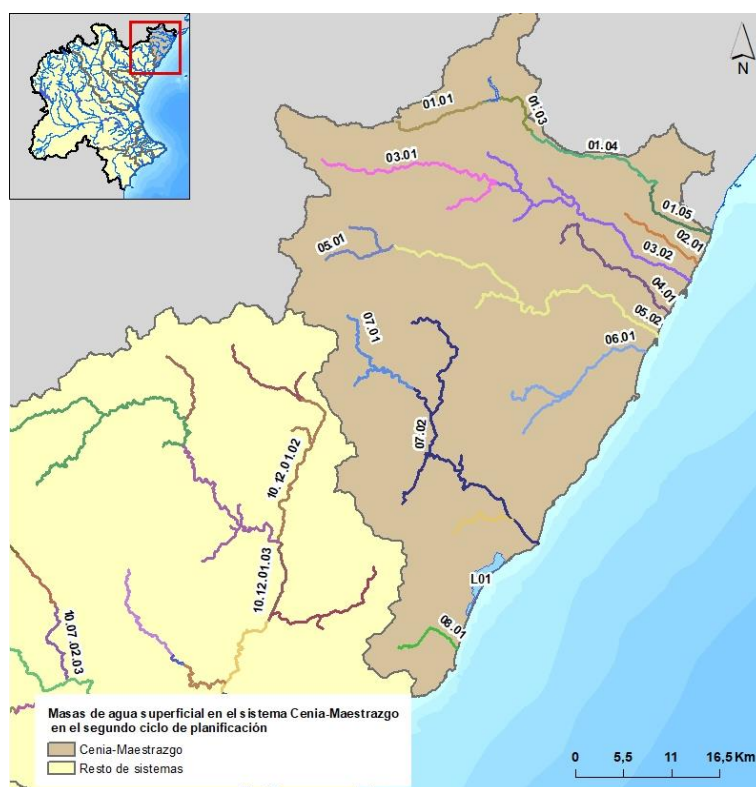


Figura 16. Delimitación de las masas de agua del sistema Cenia-Maestrazgo en el segundo ciclo de planificación

Los únicos cambios en este sistema corresponden a los realizados en el río Sénia y el río San Miguel.

Respecto al río Sénia:

Aguas arriba del embalse, en la masa 01.01 se ha declarado un tramo como reserva natural fluvial (RNF). Después de su revisión se plantea dividir la masa desde cabecera hasta el comienzo de la RNF que coincide con la confluencia del barranco del Pregó.

Aguas abajo del embalse de Ulldecona, se ha modificado la actual masa 01.03 que va desde el embalse de Ulldecona hasta La Sénia. Esta masa incluye el azud presa de San Pere y el del Martinet, de donde se deriva agua para los riegos de las comunidades de regantes de Ulldecona y La Senia, San Rafael y Rosell respectivamente. Si bien en los dos azudes se derivan grandes volúmenes de agua, es a partir del azud Presa del Martinet donde el río se queda prácticamente seco. Dada la importante presión por extracción que ejerce este azud se considera necesario acortar la masa hasta este azud, siendo por tanto el nombre de la masa: Río de la Sénia: embalse de Ulldecona - azud presa del Martinet.



Figura 17. Azud presa del Martinet

Aguas abajo de este azud, a pesar de que se deriva toda el agua del río, se reciben aportaciones tanto de origen natural como de aguas residuales de la depuradora de Rossell (Casas del Río), fluyendo agua a la altura del casco urbano de La Sénia (puente de Casas del Río) hasta el azud de la Tanca (zona del Molí La Vella), donde el río ya se queda seco. Por tanto, se ha revisado también la actual masa 01.04.- Río Cenja: La Senia- Ac. Foies, siendo ahora la nueva delimitación Río de la Sénia: azud presa del Martinet – azud de la Tanca y Río de la Sénia: azud de la Tanca - acequia de Foies.

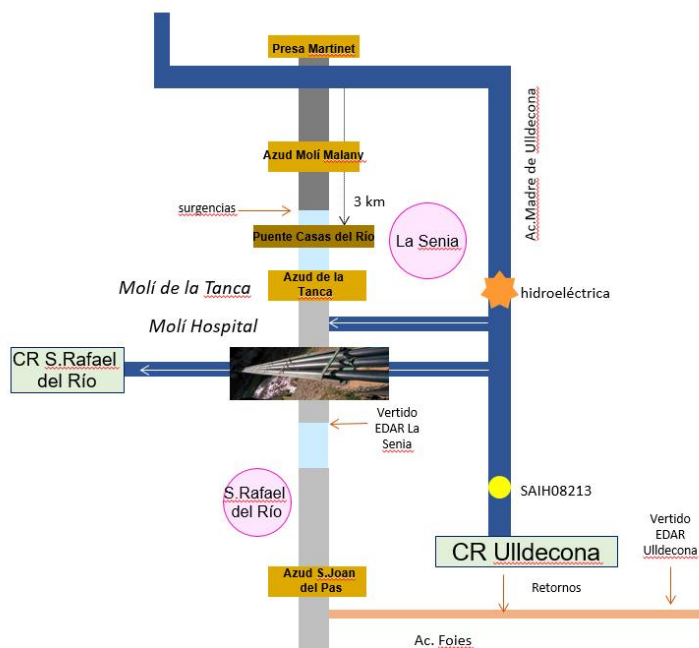


Figura 18. Esquema del río Sénia aguas abajo de la presa del Martinet hasta acequia Foies



Figura 19. Río Sénia en Puente de Casas del Río (La Cenia-Rossell)

Respecto al río San Miguel:

En el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021, la masa 07.02.- Río S. Miguel: La Mosquera - Mar se dividió en dos tramos para el establecimiento de los caudales ecológicos, ya que el comportamiento hidrológico es diferente desde cabecera hasta Coves de Vinromá y desde aquí al mar.

En el primer tramo, la masa lleva agua y por tanto se pudo definir un caudal ecológico, sin embargo, unos metros aguas abajo del casco urbano de Coves de Vinromá el río se queda seco. Se ha revisado esta delimitación, dividiendo esta masa en dos masas de agua.

Por otro lado, según el IGN el Río San Miguel corresponde con la actual masa de agua 07.02, denominándose a la masa 07.01 hasta la confluencia con el Río San Miguel, la Rambla de la Morellana o de Valltorta. Por ello, se plantea alargar ligeramente la masa 07.01 hasta la confluencia con el río San Miguel y cambiarle su nombre a rambla de la Morellana.

A continuación, se muestra en la siguiente figura la nueva delimitación de las masas de agua

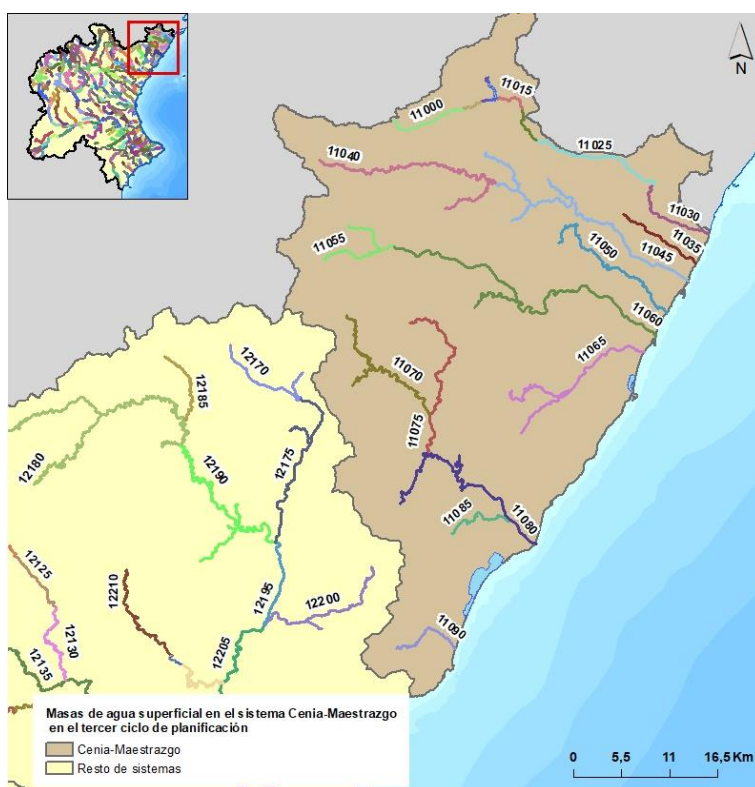


Figura 20. Delimitación de las masas de agua del sistema Cenia-Maestrazgo en el tercer ciclo de planificación

2.1.7.2 Sistema Mijares-Plana de Castellón

Este sistema es uno de los que más cambios presentan en cuanto a la delimitación de las masas de agua de su río Mijares.

A continuación, se comentan los principales cambios del tramo alto, medio y bajo, así como de sus afluentes principales.

- **Tramo alto del río Mijares**, aguas arriba del embalse de Arenós

A continuación, se muestra una figura con la delimitación de masas en este tramo alto del río según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021:

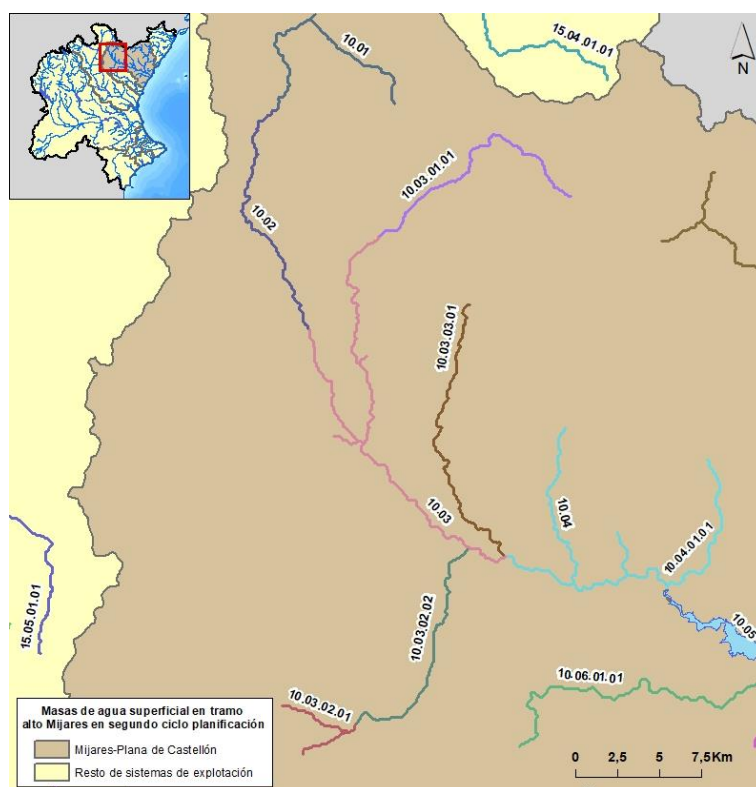


Figura 21. Delimitación de las masas de agua del tramo alto del Mijares en el segundo ciclo de planificación

La masa 10.02.- Río Mijares: Bco. Charco - Loma de la Ceja se corta inferiormente antes de la confluencia con el río Valbona. Este corte se justificó por diferente índice de calidad de ribera (QBR), si bien con los datos disponibles del Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 las masas 10.02 y 10.03 tienen un índice de calidad de ribera (QBR) similar de 67 y 65 respectivamente. Por tanto, se propone ampliar la masa 10.02 hasta la confluencia con el río Valbona.

La masa 10.03.- Río Mijares: Loma de la Ceja - Río Mora abarca un tramo que pertenece a un afluente del tramo principal del río Mijares. Este afluente, según el IGN pertenece al río Valbona. Por tanto, se plantea una nueva masa denominada río Valbona, con límite superior en el río Alcalá e inferior la confluencia con el río Mijares.

Por otro lado, se ha modificado la masa de agua 10.03.-Río Mijares: Loma de la Ceja - Río Mora porque se ha observado un comportamiento hidrológico en el primer tramo de la masa, diferente al segundo tramo donde recibe grandes aportes de agua tanto del río Albentosa como de los manantiales de Mas Royo y Babor. Por tanto, se modifica la delimitación de la masa 10.03, dividiéndose su tramo principal en dos masas, la primera desde la confluencia con el río Valbona hasta los manantiales y la segunda desde los manantiales hasta la confluencia con el río Mora.

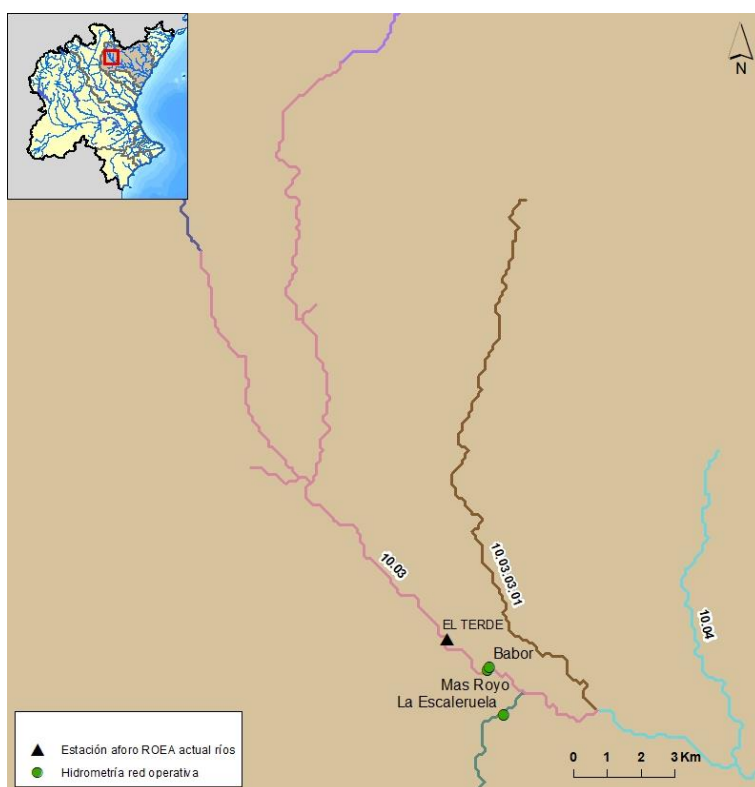


Figura 22. Detalle de la masa 10.03 según la delimitación del segundo ciclo de planificación.

Se ha ampliado la masa de agua de la cabecera del río Albentosa, abarcando los ríos Torrijas y Paraísos con elevada importancia por ser candidatos a ser reserva natural fluvial (RNF).

En la cabecera de la masa 10.03.03.01.- Río Mora se localiza el embalse de Mora de Rubielos, cuya construcción fue finalizada en el año 2006 si bien su plan de explotación no se aprobó hasta el 2011. Según los criterios establecidos en el documento elaborado por la DGA (DGA, 2018), además de los criterios establecidos por la IPH para considerar masa de agua un embalse, se proponen también los criterios del documento del CEDEX y los de la Guía CIS nº2 "Identificación de masas de agua". Por ello, uno de los criterios para ser masa de agua es si cumple criterios para ser considerado masa de agua según el Art. 358 del RDPH. Este embalse tiene una altura de 35 m, siendo por tanto superior a 15 metros, por lo que se considera gran presa y se considera nueva masa de agua tipo río muy modificado por presencia de un embalse. Este embalse será una nueva masa de agua tipo río muy modificado por presencia de un embalse. Además, el barranco de Fuendenarices que llega al embalse también se define como una nueva masa de agua.

En cuanto a la actual masa 10.04.- Río Mijares: Río Mora - E. Arenós indicar que además del tramo principal del río Mijares se incluye dentro de la masa el afluente denominado por el IGN río Palomarejas. Dado que el comportamiento hidrológico de este afluente es diferente al tramo principal del río Mijares y que en la cabecera de este río se localiza el embalse de Balagueras, hacen que este río sea una masa de agua independiente del río Mijares.

A la vista de lo anterior, se muestra en la siguiente figura la nueva delimitación de las masas de agua en el tramo alto del río Mijares:



Figura 23. Delimitación de las masas de agua en tramo alto del río Mijares en el tercer ciclo de planificación

- **Tramo medio del río Mijares**, desde el embalse de Arenós hasta el embalse de Sichar

A continuación, se muestra una figura con la delimitación de masas en este tramo medio del río según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021:

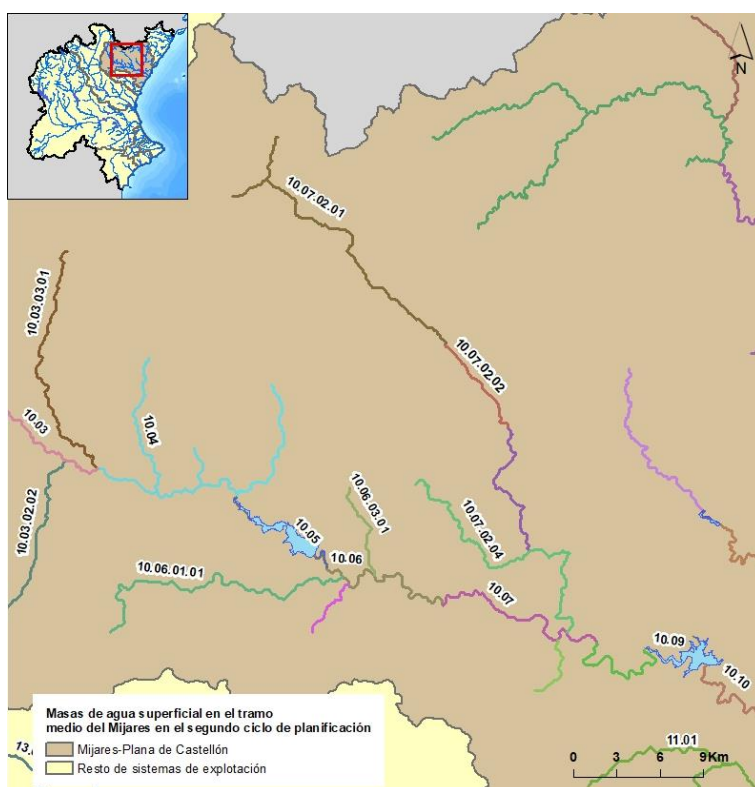


Figura 24. Delimitación de las masas de agua del tramo medio del Mijares en el segundo ciclo de planificación

Actualmente la masa 10.06.- E. Arenos –Az. Huertacha comienza desde la presa de Cirat y no en el cuerpo de presa del embalse de Arenos. Las características desde el embalse de Arenós hasta el embalse de Cirat (primer tramo) son muy diferentes a las que hay desde la presa de Cirat al azud de Huertacha (segundo tramo). Desde la presa de Cirat, el agua que lleva el río desde ese punto a aguas abajo, proviene de las fisuras de la presa de Cirat y de surgencias de manantiales. A la altura de Montanejos, recibe, además, las aguas provenientes del Barranco de Maimona.

A la vista de lo anterior se divide la masa de agua 10.05.- Embalse de Arenós en dos masas, el embalse propiamente dicho y la masa comprendida desde el cuerpo de presa del embalse de Arenós hasta el embalse de Cirat.

Se indica que la delimitación del tramo aguas abajo del embalse de Cirat hasta Sichar lleva a confusión ya que hay una continuación de minicentrales con puntos de restitución en embalses, denominándose a los puntos de corte como la central hidroeléctrica y no como el embalse que era realmente el punto de corte de la masa de agua. Además, el azud de Huertacha no existe actualmente, correspondiendo realmente a la presa de Vallat. Por todo ello se han modificado los nombres de estas masas de agua (10.07 y 10.08 según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021).

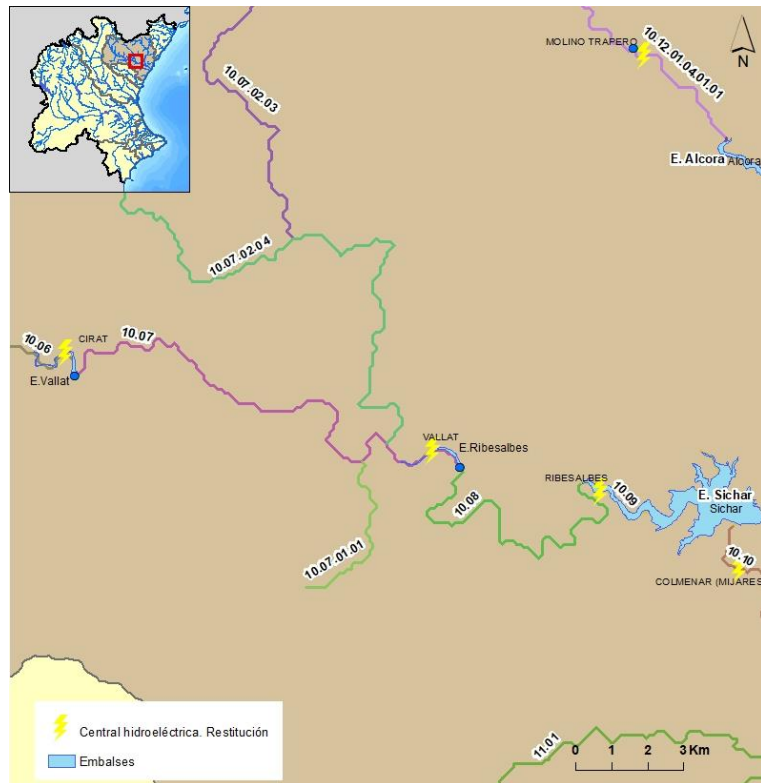


Figura 25. Detalle de las centrales hidroeléctricas en el tramo medio del río Mijares.

Respecto al río Villahermosa, afluente del río Mijares, se ha ampliado muy ligeramente su cabecera para ampliar la reserva natural fluvial del río Villahermosa hasta la cabecera del río Paulejas.

A la vista de lo anterior, se muestra en la siguiente figura la nueva delimitación de las masas de agua en el tramo medio del río Mijares:

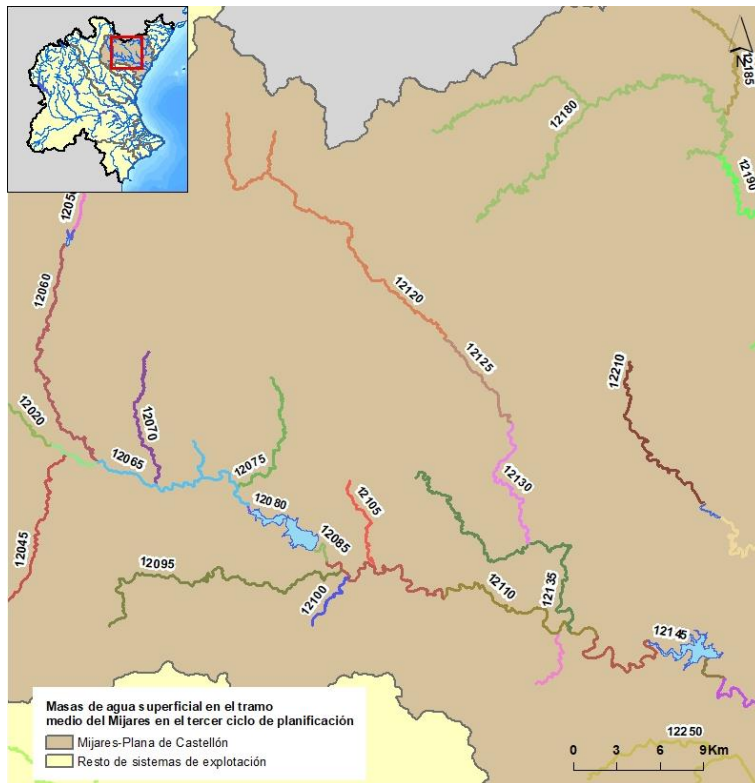


Figura 26. Delimitación de las masas de agua del tramo medio del Mijares en el tercer ciclo de planificación

- **Tramo bajo del río Mijares**, aguas abajo del embalse de Sicchar

A continuación, se muestra una figura con la delimitación de masas en este tramo medio del río según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021:

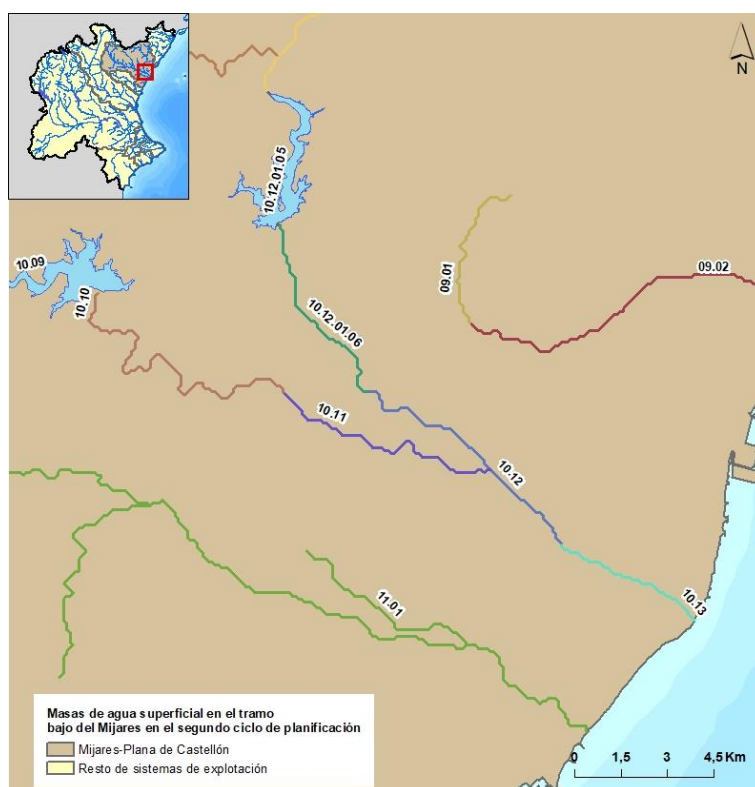


Figura 27. Delimitación de las masas de agua del tramo bajo del Mijares en el segundo ciclo de planificación

En el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021, la masa 10.10.- Río Mijares: E. Sichar - Canal cota 100 se dividió en dos tramos para el establecimiento de los caudales ecológicos. Esto es debido a que se trata de un tramo perdedor con una derivación de agua, en la toma del tramo común, donde el establecimiento de un caudal mínimo es importante. Por ello, se propone dividir este tramo de río, en dos masas de agua: desde el embalse de Sichar hasta la toma del tramo común y desde la toma del tramo común hasta el retorno de la misma a la altura del canal cota 100.

Además, la actual masa 10.11.- Río Mijares: Canal cota 100 - Rbla. de la Viuda del Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021, también tiene una derivación de agua en el azud de Vila-real que lleva agua a la C.R. de Villarreal, y a partir de ahí se considera un comportamiento hidrológico diferente por tratarse de la cola del agua embalsada en el azud de Santa Quiteria. Por ello, se delimita la masa de agua desde el canal cota 100 hasta el azud de Vila-real.

La siguiente masa de agua se delimita desde este azud de Vila-real hasta la confluencia con la rambla de la Viuda, incluyendo el azud de Santa Quiteria y las tomas de las derivaciones de Almassora-Castellón y Burriana. El establecimiento de un caudal mínimo aguas abajo de estas derivaciones es importante para establecer la continuidad en este tramo de río tal y como establece el PRUG del Delta del Mijares. Además, a partir de la confluencia con la rambla de la Viuda, cambia la tipología de la masa de agua.

La masa 10.12.- Río Mijares: Rbla. de la Viuda - Delta Mijares del Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021, incluía tanto el tramo principal del río Mijares aguas abajo de la confluencia de la rambla de la Viuda como el último tramo de esta rambla. Ya que se trata de dos cauces

distintos, se ha considerado necesario dividirla y el último tramo de rambla de la Viuda que estaba incluido en la 10.12 será masa de agua independiente.

Por tanto, la masa de agua del río Mijares tras la confluencia con la rambla de la Viuda será la masa 12240.- Río Mijares: rambla de la Viuda - delta del Mijares. Este tramo recibe los aportes en época de lluvias de la rambla de la Viuda, pero se trata de un tramo de río perdedor.

Finalmente, la masa que desemboca en el mar estará delimitada entre el azud de Burriana y el mar, estando este último tramo incluido dentro de la figura de protección del delta del Mijares.

A la vista de lo anterior, se muestra en la siguiente figura la nueva delimitación de las masas de agua en el tramo bajo del río Mijares:

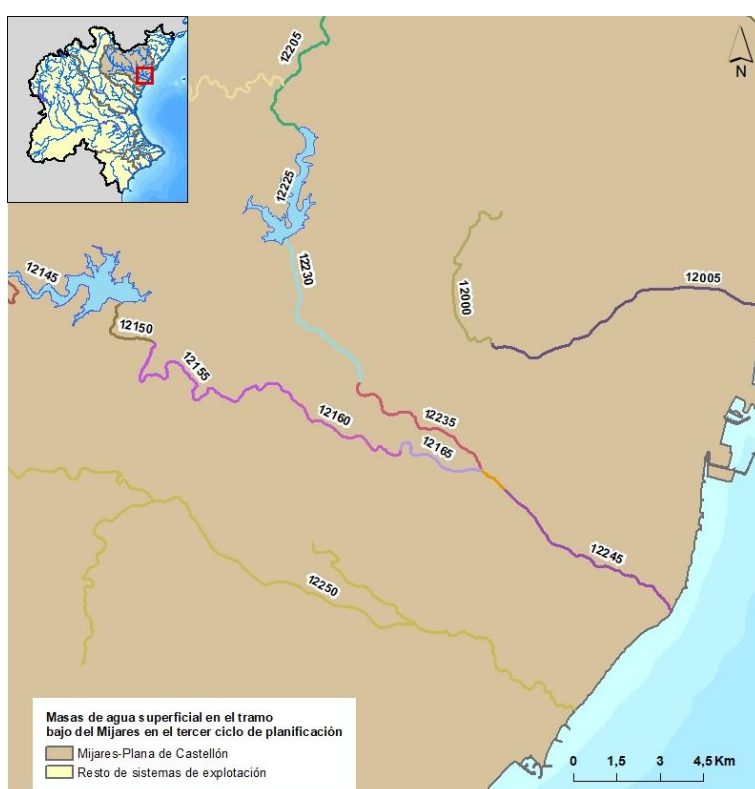


Figura 28. Delimitación de las masas de agua del tramo bajo del Mijares en el tercer ciclo de planificación

2.1.7.3 Sistema Palancia-Los Valles

Tras la revisión de las masas en este sistema, sólo ha planteado el cambio en la masa 13.08.- Río Palancia: E. Algar - Az. Ac. Mayor Sagunto, ya que su punto final correspondía al azud de la acequia mayor de Sagunto y actualmente no se tiene constancia del mismo. Es por ello que se ha modificado la delimitación, ampliando unos metros esta masa y siendo su corte inferior el comienzo del encauzamiento a su paso por Sagunto.

2.1.7.4 Sistema Turia

Los cambios en la delimitación de masas en este sistema se han realizado en el río Turia y alguno de sus afluentes.

A continuación, se comentan los principales cambios de los tramos altos, medio y bajo, así como de sus afluentes principales.

- **Tramo alto del río Turia, aguas arriba del embalse de Benagéber**

A continuación, se muestra una figura con la actual delimitación de masas en este tramo alto del río según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021:

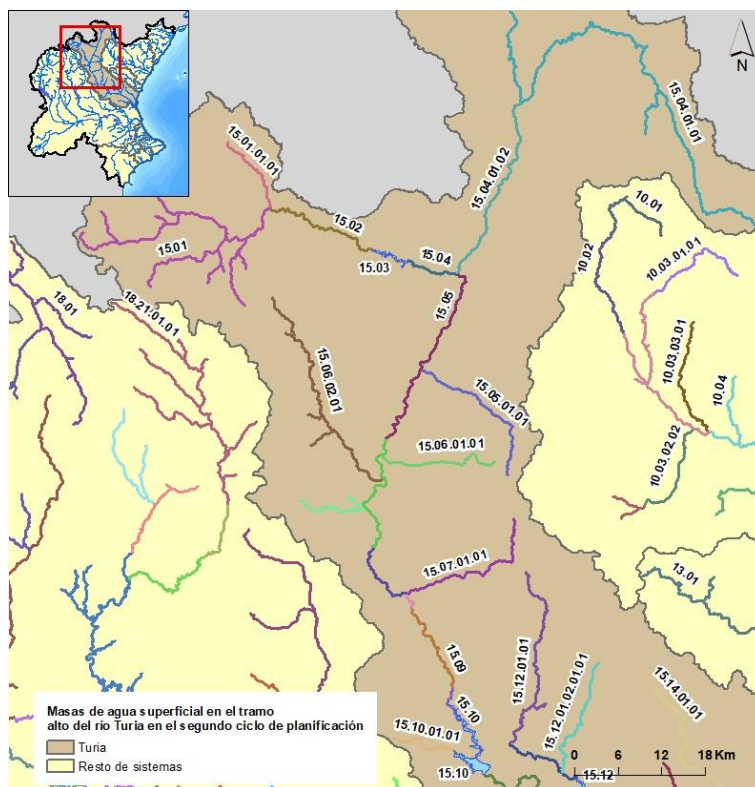


Figura 29. Delimitación de las masas de agua del tramo alto del río Turia en el segundo ciclo de planificación

La masa 15.01.- Río Guadalaviar (Turia): Cabecera - Rbla. Monterde según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 tiene elevada longitud (93 km) ya que incluye además del tramo principal varios afluentes. Se propone la división de la masa de agua atendiendo tanto a figuras de protección (reserva natural fluvial) como a diferentes presiones en la masa, especialmente azudes.

Se ha dividido el tramo principal de la masa 15.01 en dos masas. La primera masa se delimita desde la cabecera hasta la confluencia con el río Garganta. Además, en este río Garganta se amplía la masa de agua, incluyendo su afluente el río Noguera para ampliar la reserva natural fluvial del río Noguera hasta la cabecera del mismo. Este primer tramo se caracteriza por estar dentro de la reserva natural fluvial del río Guadalaviar, que además en su mayor parte discurre dentro de zona LIC o LIC y ZEPA, siendo un tramo natural y con pocas presiones.

La siguiente masa de agua se delimita desde la confluencia con el río Garganta hasta la rambla Monterde. Este tramo, a pesar de estar dentro de la estar dentro de la reserva natural fluvial del río Guadalaviar, no discurre en LIC ni ZEPA y además a partir de la confluencia con el afluente río Molinares hay una sucesión importante de azudes.



Figura 30. Detalle de la cabecera del río Guadalaviar (15.01)

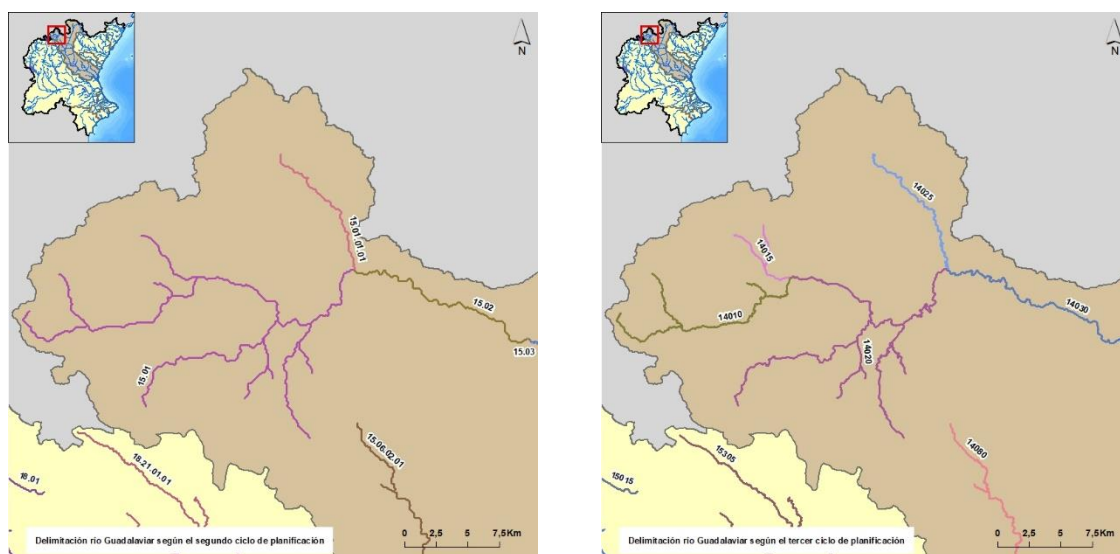


Figura 31. Delimitación del río Guadalaviar en el segundo (izquierda) y tercer ciclo (derecha) de planificación

En el resto de las masas de agua superficiales, hasta la confluencia con el río Alfambra no ha variado su delimitación.

En la zona de Teruel confluye el río Guadalaviar con el río Alfambra. La masa 15.04.01.01.- Río Alfambra: Cabecera - Rbla. Hoz con 93 km de longitud, incluye en su parte más alta la reserva natural fluvial del río Alfambra, con una longitud de 18 km. Se propone dividir esta masa en dos masas atendiendo a delimitación de la reserva natural fluvial. Por tanto, la

primera masa estará delimitada desde la cabecera hasta el río Sollavientos (RNF) y la siguiente desde el río Sollavientos hasta la rambla de la Hoz.

En el tramo principal del río Turia, desde Teruel hasta el embalse de Benageber no se proponen cambios en la delimitación de las masas.

En el río Ebrón (15.06.02.01), afluente del río Turia, se incluye en su parte alta la reserva natural fluvial del río Ebrón, si bien no comienza desde la cabecera de la masa de agua sino unos 3,5 km aguas abajo. Esta masa se dividirá en dos, atendiendo a la reserva natural fluvial. Por tanto, la primera masa estará delimitada por la cabecera de la masa de agua y el punto final de la reserva natural fluvial y la segunda desde el fin de la reserva hasta el río Turia.

A la vista de lo anterior, se muestra en la siguiente figura la nueva delimitación de las masas de agua en el tramo alto del río Turia:

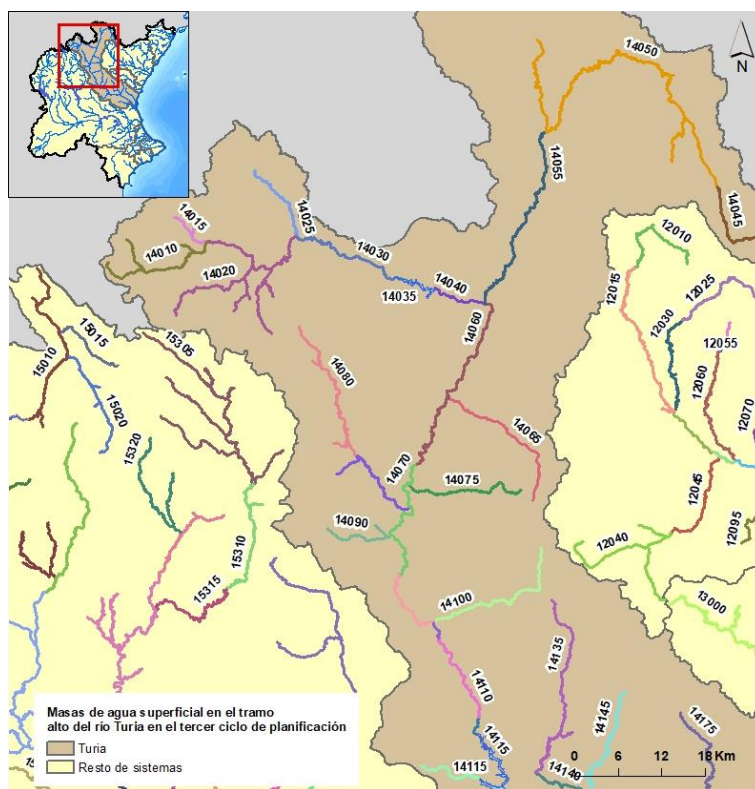


Figura 32. Delimitación de las masas de agua del tramo alto del río Turia en el tercer ciclo de planificación

- **Tramo bajo del río Turia**, aguas abajo del embalse de Benageber

A continuación, se muestra una figura con la actual delimitación de masas en este tramo bajo del río, según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021:



Figura 33. Delimitación de las masas de agua del tramo bajo del río Turia en el segundo ciclo de planificación

En el caso de la masa 15.14.- Río Turia: Río Sot - Bco. Teulada según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021, el punto inferior se indicó que era por uso prepotable (Villamarchante), si bien actualmente en este punto no hay ninguna toma para abastecimiento. Se propone que el punto inferior de esta masa sea la confluencia con la Rambla Castellana en lugar del barranco Teulada.

Respecto a la rambla Castellana, se ha dividido la actual masa 15.14.01.01.- Rbla. Castellana: Cabecera - Rbla. Roig según Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 en dos masas. Se ha revisado el nombre de esta masa de agua, pasando a denominarse rambla Alcublas, según el IGN. La primera masa se delimita desde cabecera hasta el paraje de El Calderó y se caracteriza por ser una zona poco antropizada, con abundantes zonas boscosas y extensiones de matorral y pastos, no presentando presiones importantes. La siguiente masa se delimita desde el paraje de El Calderó hasta la confluencia con la rambla Castellana. Esta masa se caracteriza por presentar un cauce más amplio, un trazado más rectilíneo y frecuente lecho de gravas lo que ha favorecido la presencia de explotaciones de extracción de áridos.

Por otro lado, la masa 15.14.01.02.01.01.- Rbla. Aceña del Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 se divide en dos masas, ya que, en la primera parte de la masa, desde la cabecera hasta la carretera CV-35 la masa presenta agua, teniendo datos para la evaluación del estado de la masa. Este tramo de masa corresponde a la rambla Aceña según el IGN. Desde la carretera CV-35 hasta la confluencia del río Turia se denomina rambla Castellana según el IGN. Por ello, se delimitará la masa desde la rambla Aceña hasta la confluencia con la rambla Alcublas y desde esta confluencia hasta la confluencia con el río Turia.

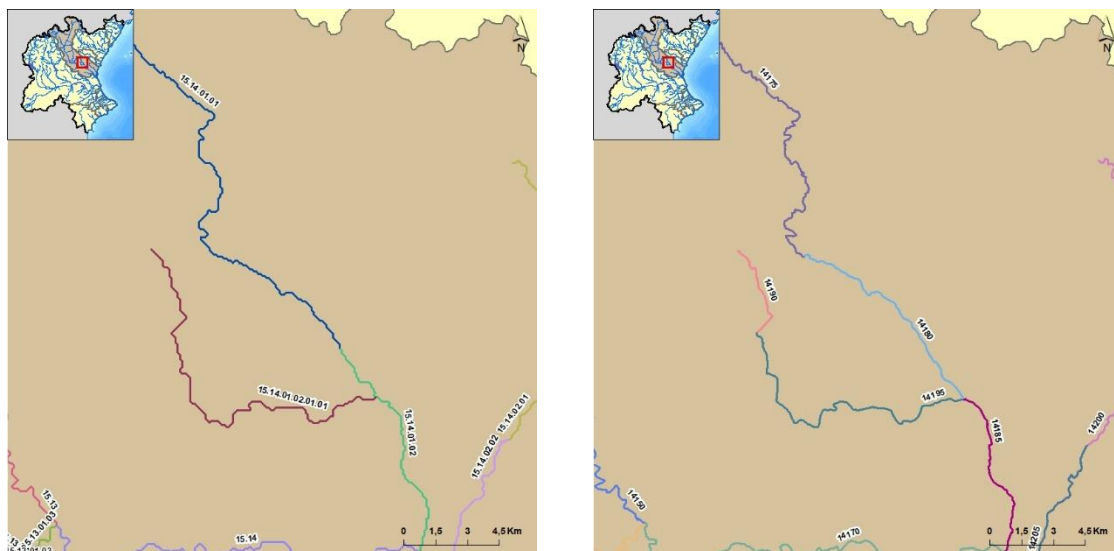


Figura 34. Detalle de la delimitación de la Rambla Castellana y Aceña en el primer (izquierda) y segundo (derecha) ciclo de planificación.

Finalmente, la masa 15.17.- Río Turia: Az. Manises - Az. Ac. Tormos se alargará unos 200 metros en su punto inferior para que coincida exactamente con el azud.

En cuanto a la masa 16.01.- Rbla. Poyo: Cabecera - Bco. Cavalls, también dentro del sistema Turia, también se alargará ligeramente hasta cortar exactamente con el barranco Cavalls.



Figura 35. Delimitación de las masas de agua del tramo bajo del río Turia en el tercer ciclo de planificación

2.1.7.5 Sistema Júcar

- Tramo alto del río Júcar, aguas arriba del embalse de Alarcón

A continuación, se muestra una figura con la actual delimitación de masas en este tramo alto del río según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021:

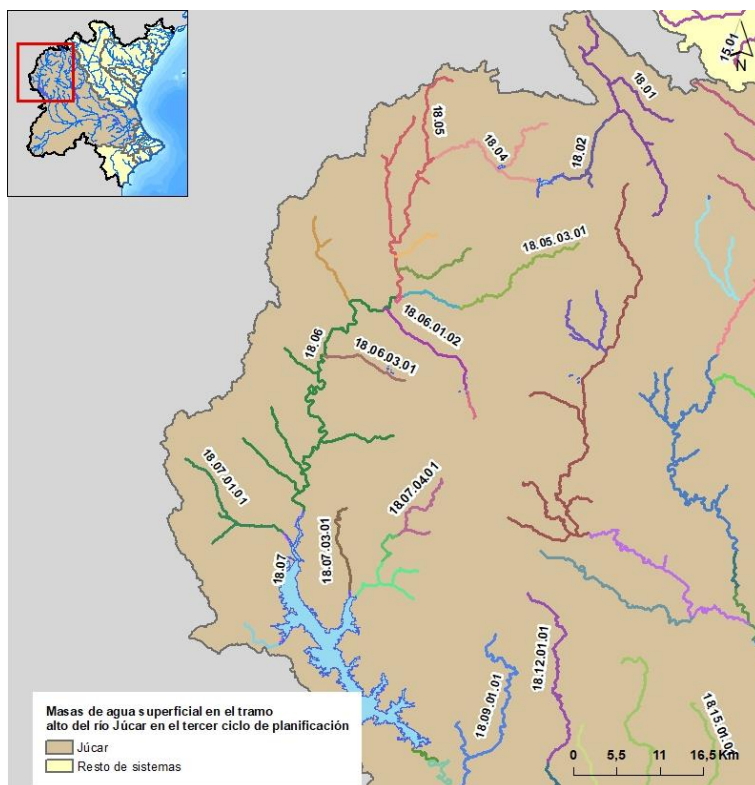


Figura 36. Delimitación de las masas de agua del tramo alto del río Júcar en el segundo ciclo de planificación

Aguas arriba del embalse de La Toba actualmente hay definidas dos masas de agua. No obstante, la masa 18.01.- Río Júcar: Cabecera – Huélamo según Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 incluye dos afluentes importantes, el arroyo Almagrero, que es reserva natural fluvial, y el río Valdemeca. Estos dos afluentes se han separado siendo masas de agua independientes. La masa 18.01 y 18.02 se separaban en el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 por haber una piscifactoría al comienzo de la 18.02, si bien en la actualidad está fuera de uso. Dado que estas dos masas de agua tienen un comportamiento, características y estado de sus aguas similares, se unifican en una masa. Por tanto, aguas arriba del embalse de La Toba quedarían tres masas de agua, una en el tramo principal y dos masas para cada uno de los afluentes principales (arroyo Almagrero y el río Valdemeca).

Aguas abajo del embalse de La Toba está la masa 18.04 que abarca desde aguas abajo del embalse hasta el azud de Villalba, incluyendo también el tramo que llega hasta la laguna de Uña. En primer lugar, se define la masa que llega hasta la laguna de Uña como masa independiente ya que además no está en el tramo principal del río Júcar, denominándose Barranco del Socarrado. Por otro lado, se indica que el tramo principal del río Júcar tiene en esta masa un comportamiento diferente, ya que una vez se incorporan las aportaciones del manantial de los Baños en la zona de los Cortados de Villalba, el río aumenta su caudal. Dado el comportamiento diferente de esta masa, para el cumplimiento de caudales

ecológicos también se diferenciaron estos dos tramos en la normativa del Plan de cuenca del Júcar 2015-2021. Esta masa 18.04 se divide en tres masas, una desde el embalse de La Toba hasta la laguna de Uña, desde la laguna hasta el manantial de Los Baños y otra desde este manantial hasta el azud de Villalba.

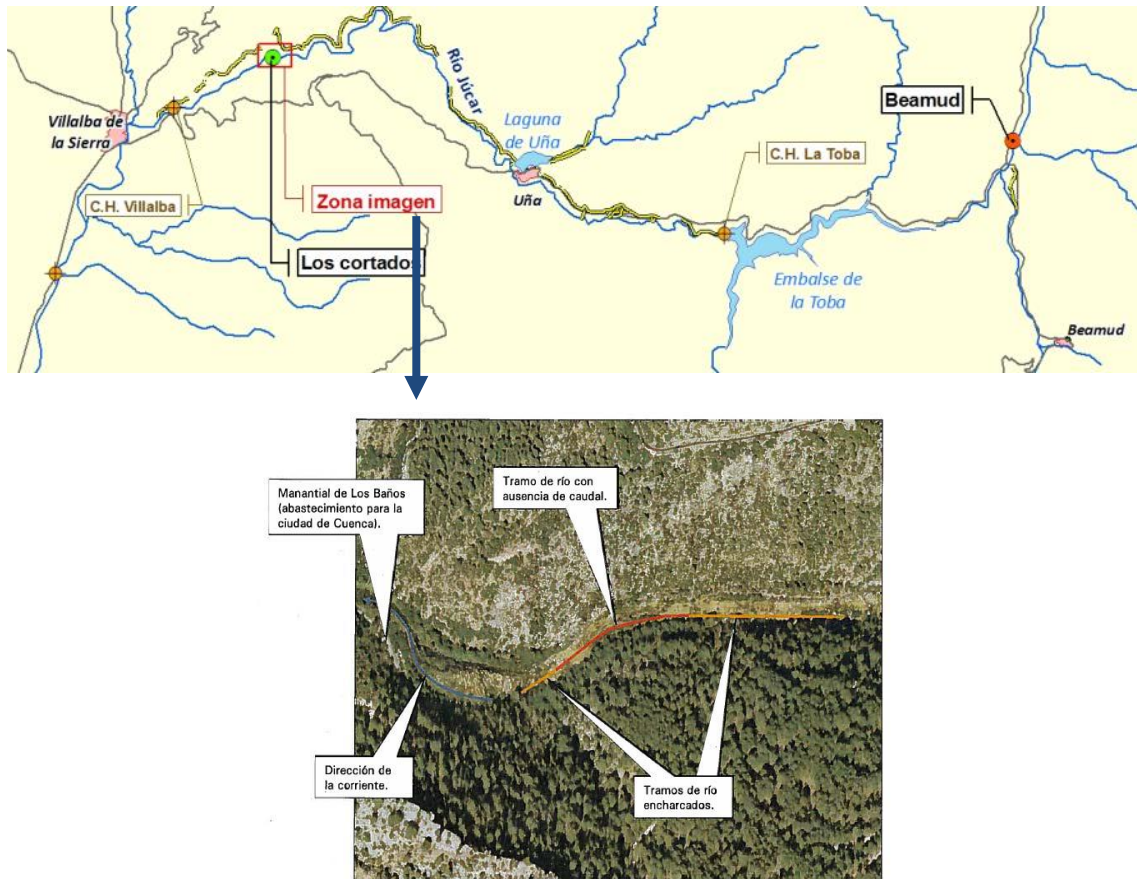


Figura 37. Tramo de Los Cortados de Villalba

Por otro lado, la masa 18.06.- Río Júcar: Río Huécar - E. Alarcón tiene una longitud aproximada de 95 km, la cual parece un poco excesiva. Tras la revisión se divide el tramo principal en dos masas, una delimitada entre el Río Huécar - Río San Martín y otra desde Río San Martín – Embalse de Alarcón. De este modo se separa la masa por su LIC.- Río Júcar sobre Alarcón.

A la vista de lo anterior, se muestra en la siguiente figura la nueva delimitación de las masas de agua en el tramo alto del río Júcar:

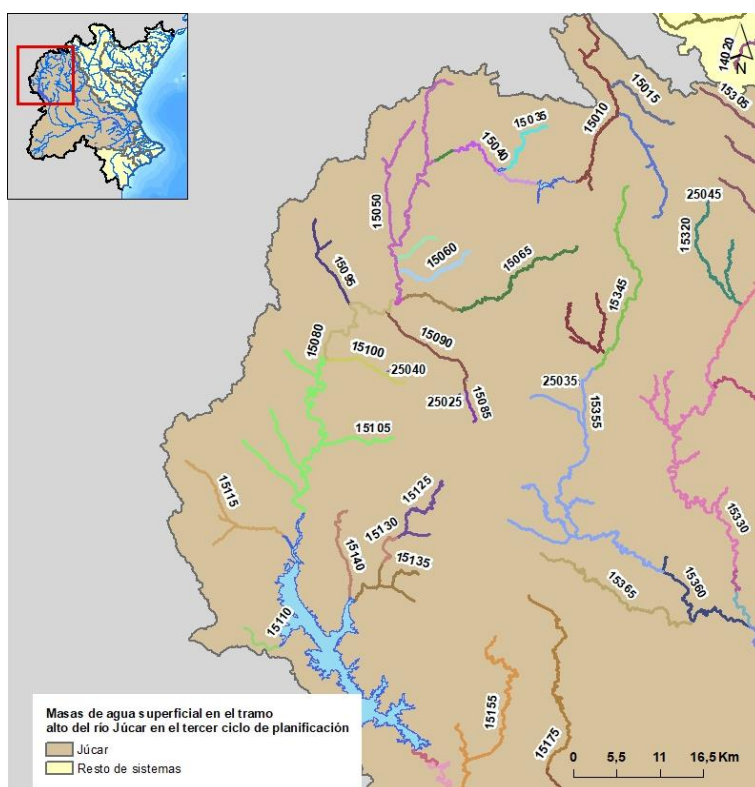


Figura 38. Delimitación de las masas de agua del tramo alto del río Júcar en el tercer ciclo de planificación

- **Tramo medio del río Júcar**, entre el embalse de Alarcón y Tous

En el tramo medio del río Júcar no se van a realizar cambios importantes respecto a la delimitación de las masas, en algún caso algún pequeño ajuste geográfico.

Respecto a los afluentes del tramo medio se indica que el único en que se ha modificado la delimitación de sus masas ha sido el río Cabriel y sus afluentes.

La masa 18.21.01.01.- Río Cabriel: Cabecera - Solana Antón tiene una reserva natural fluvial. Se revisa la delimitación siendo el punto final de esta masa la confluencia con el arroyo del Agua. De este modo el tramo principal de la masa 18.21.01.01 corresponde con el tramo incluido como reserva natural fluvial.

El río Guadazaón (afluente del río Cabriel) se ha analizado en detalle ya que su cabecera era una masa considerada sin agua en los muestreos, si bien está caracterizada como una masa ganadora y sin presiones hidrológicas importantes.

Durante el 2018 se han hecho visitas a campo con los agentes medioambientales de la zona y se ha comprobado que el comportamiento del río es diferente desde su cabecera hasta aproximadamente el azud de Dehesa de Don Juan, donde se modifica el paisaje de la zona lindante al río, pasando de un río serpenteante entre montañas y con bosque de ribera formado por choperas a un río de trazado más lineal y con amplias vegas de regadío a los lados. Por tanto, se modifica la delimitación de la masa 18.21.01.06.01.01.- Río Guadazaón: Cabecera - Ayo. Prado Olmeda acortándola hasta el azud Dehesa de Don Juan. Esta masa se caracteriza por tener un régimen prácticamente permanente durante todo el año, como se aprecia en la siguiente figura:

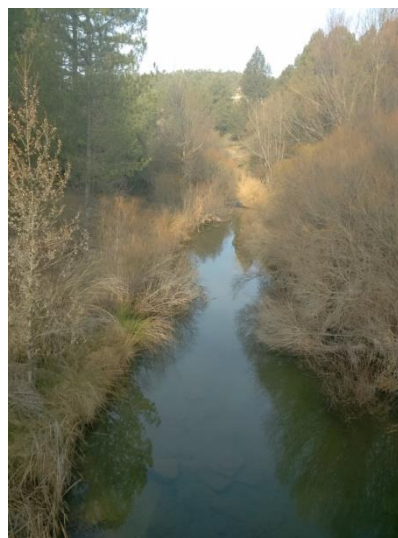


Figura 39. Río Guadazaón por Valdemorillo de la Sierra (CUV-9142)

Aguas abajo del azud Dehesa de Don Juan hasta la localidad de Yémeda el río tiene un comportamiento temporal, siendo normal que el río esté seco por causas naturales durante prácticamente todo el año. Por ello se ha revisado la delimitación de este tramo medio del río Guadazaón, estando la masa revisada comprendida entre el azud Dehesa de Don Juan y Yémeda.



Figura 40. Río Guadazaón por Reillo

Por la zona del balneario de Yémeda existen unas fuentes que aportan agua al río, volviendo a discurrir caudal por el mismo. Por tanto, desde Yémeda hasta el embalse de Contreras se delimitará una masa de agua. A la vista de lo anterior, el tramo principal del río Guadazaón estará comprendido por tres masas de agua en lugar de dos como estaba en el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021.



Figura 41. Río Guadazaón entre Yémeda y el azud Molino Castaño

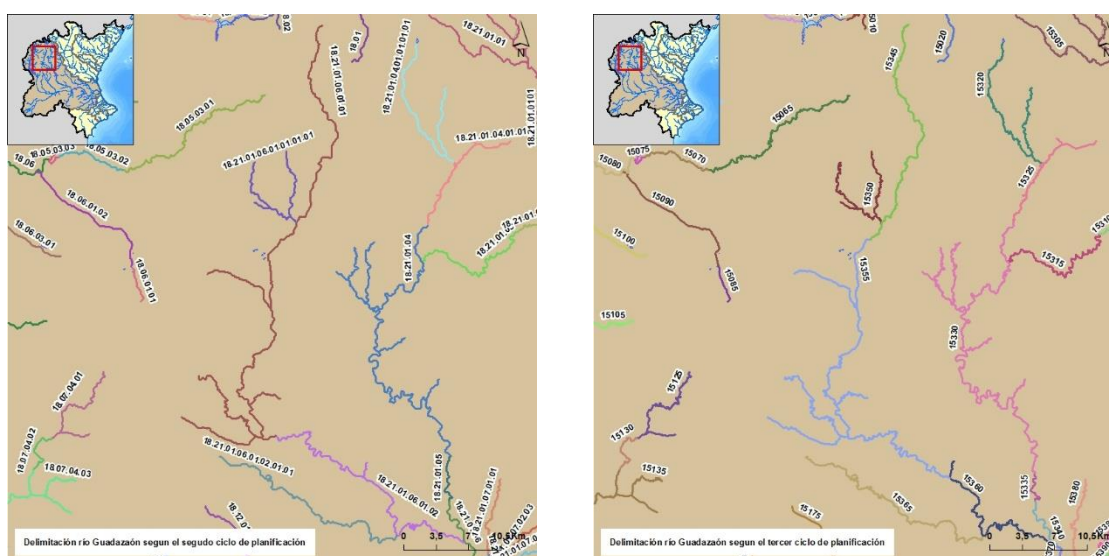


Figura 42. Delimitación del río Guadazaón en el segundo (izquierda) y tercer ciclo (derecha) de planificación

En el río Ojos de Moya se ha realizado un pequeño ajuste geográfico, siendo la masa 18.21.01.07.02.02 la que llega al embalse de Contreras.

Por otro lado, indicar que la masa de agua 33.01.- Río Lezuza se ha dividido en dos masas de agua. Por un lado, la masa que va desde cabecera hasta el canal del trasvase Tajo-Segura y por otro la delimitada entre el canal del trasvase hasta el Caserío de Aljibarro. La primera masa, desde cabecera hasta el canal del trasvase mantiene su naturaleza de natural, si bien la masa desde el trasvase hasta el Caserío de Aljibarro se caracteriza por tener naturaleza artificial, ya que a partir de este punto el río se convierte en una conducción construida para el drenaje de las zonas eventualmente inundables de la llanura manchega.

- **Tramo bajo del río Júcar**, entre el embalse de Tous y el mar

En el tramo bajo principal del río Júcar únicamente se ha realizado una modificación en la delimitación de la actual 18.30.- Río Júcar: Río Albaida - Rbla. Casella dividiéndose en dos masas, siendo el punto de corte el vertido de la comunidad de usuarios de vertido de la Ribera Alta I.

Respecto a los afluentes del tramo bajo se indica lo siguiente:

- Río Albaida: se ha modificado en el tramo alto la delimitación de la masa 18.29.01.01.- Río Albaida: Cabecera - E. Bellús modificándose el punto final a la confluencia con el río Clariano, ya que recibe aportaciones importantes de este río que hacen que el comportamiento sea diferente antes y después de su confluencia. Por ello se divide la masa en dos, la primera desde la cabecera hasta la confluencia con el río Clariano y la segunda desde esta confluencia al embalse de Bellús.
- El afluente del río Cañoles denominado río de los Santos será una nueva masa de agua debido a que se considera un afluente significativo por las aportaciones que realiza desde su nacimiento en la fuente de los Santos. Se dispone de datos desde 1949 hasta 2003 de la estación ROEA 08062.- Alcudia de Crespins. En la siguiente figura se muestran la evolución de los caudales que pasaban por el río, apreciándose un descenso marcado de los caudales desde 1949 hasta 2003 debido fundamentalmente a la construcción de pozos para riego en las proximidades de la surgencia.

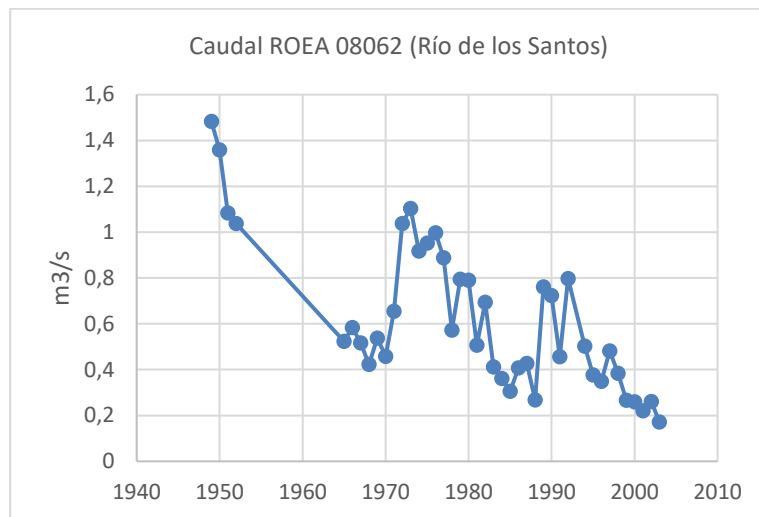


Figura 43. Evolución de caudal en la ROEA 08062 (Río de los Santos)

- En el afluente 18.30.01.01.- Rbla. Casella: Cabecera - Bco. Barcheta se modifica la masa que confluye con el río Júcar, revisando la cartografía 1:25.000 del IGN, siendo la rambla Casella y no la rambla Barcheta como está actualmente.
- La masa 18.32.01.01.- Río Magro: Cabecera - Río Madre según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 se ha dividido en tres masas de agua. Por un lado, la rambla de la Torre pasa a ser masa de agua independiente. Por otro lado, el río Madre se ha dividido en dos masas ya que desde cabecera hasta Caudete de las Fuentes presenta un régimen hidrológico temporal y en Caudete de Las Fuentes se producen importantes aportaciones de numerosos manantiales próximos al cauce, siendo el régimen natural a partir de este punto más permanente.

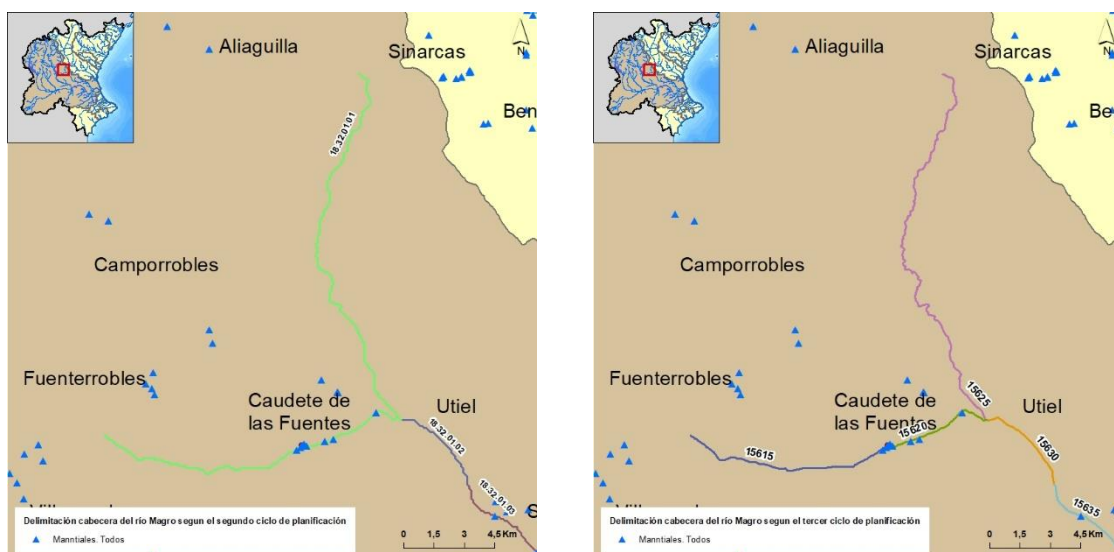


Figura 44. Delimitación de la cabecera del río Magro en el segundo (izquierda) y tercer ciclo (derecha) de planificación

- La masa 18.32.01.09.- Río Magro: Río Buñol – Alfarp según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 se ha acortado ligeramente, siendo el punto inferior la confluencia con la rambla Algoder.

2.1.7.6 Sistema Serpis

Este sistema apenas ha sufrido cambios en sus masas de agua.

La actual masa 21.07.- Río Serpis: Reprimala - Bco. Murta se ajusta geográficamente, siendo su punto final la confluencia con el río Vernisa.

La masa 21.07.01.01.- Río Bernisa: Cabecera - Bco. Llutxent se alarga hasta la confluencia con el río Vernisa, ya que la masa se comporta igual y sus presiones son similares hasta llegar a esta confluencia. Además, se le modifica el nombre a Río Pinet, según el IGN.

A continuación, se muestra una figura con la actual delimitación de masas en este sistema según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 y la revisión de la delimitación de las masas para el Plan Hidrológico del Júcar 2021-2027:

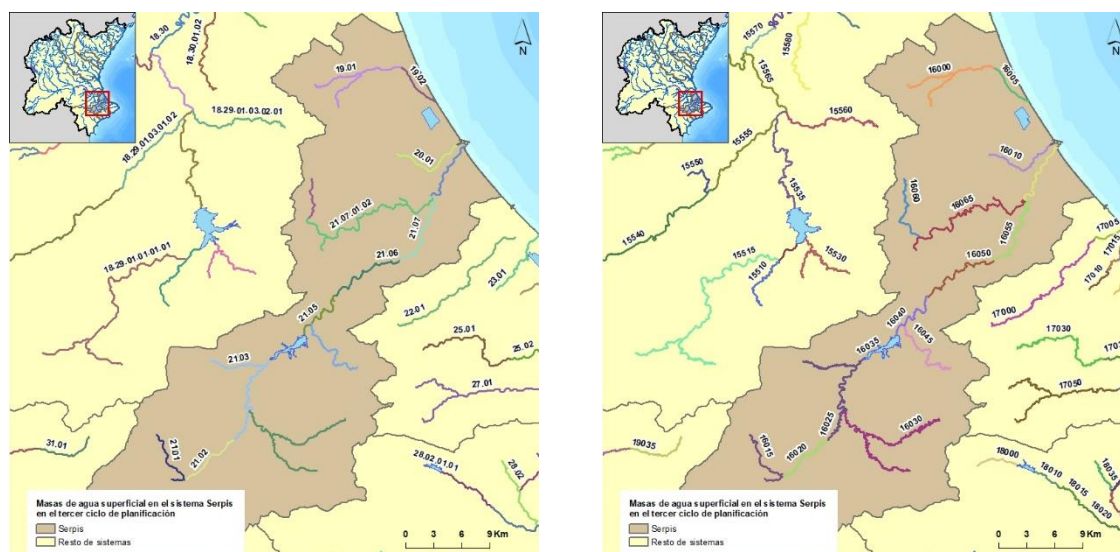


Figura 45. Delimitación del sistema Serpis en el segundo (izquierda) y tercer ciclo (derecha) de planificación

2.1.7.7 Sistema Marina Alta

En este sistema se dividen varias masas de agua, atendiendo a los tramos considerados en el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 para el establecimiento de los caudales ecológicos.

Así las masas que se dividen por diferente comportamiento hidrológico y por tanto diferente establecimiento de caudales ecológicos son:

- 23.01.- Río Vedat: esta masa se dividirá en dos, siendo el punto de corte el manantial Les Aigües.
- 24.01.- Río Revolta: Cabecera - Marjal Pego-Oliva: esta masa se dividirá en dos, siendo el punto de corte el barranco del Batllé.
- 25.02.- Río Girona: E. Isbert – Mar: esta masa se dividirá en dos, siendo el punto de corte el barranco de la Bolata.
- 27.01.- Río Gorgos: Cabecera - Bco. del Cresol: esta masa se dividirá en dos, siendo el punto de corte en Murla.

Además, en la rambla de la Gallinera (actual 22.01 en el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021) se han realizado actuaciones para la mejora del drenaje y laminación de esta rambla, haciendo que en la actualidad esta rambla llegue hasta el mar. Por ello hay una nueva masa de agua delimitada entre la carretera AP7 y el mar, ya que es en este tramo donde se ha realizado el encauzamiento. La naturaleza de esta masa es artificial ya que ha sido creada de forma antrópica, no habiendo anteriormente salida al mar. En la siguiente figura se recoge el antes y el después de la construcción del encauzamiento.

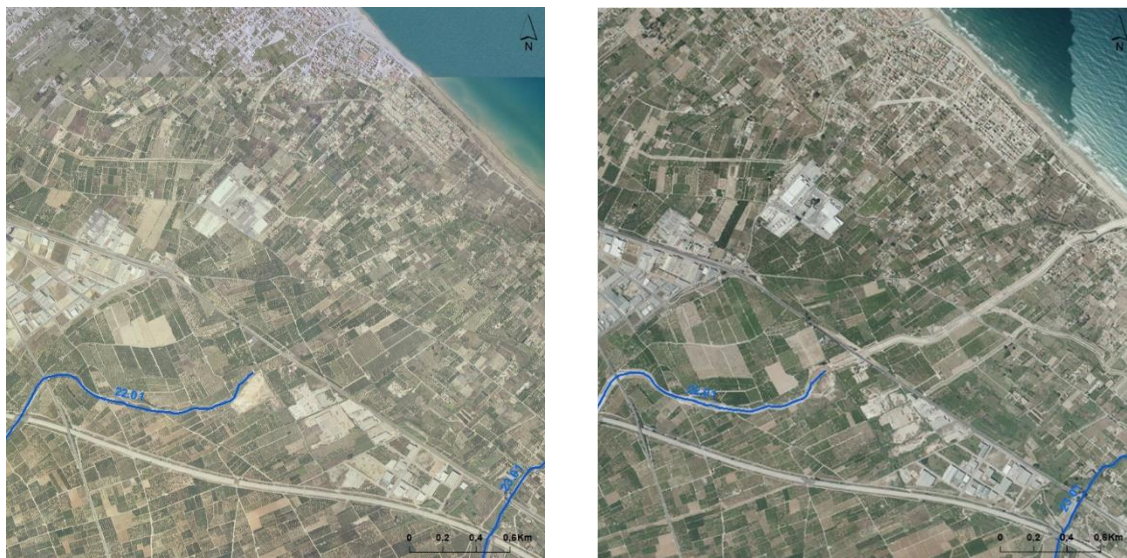


Figura 46. Rambla de la Gallinera antes (izq.) y después (dcha.) de la actuación en el tramo final.

Por otro lado, se ha definido como nueva masa el río del Molinell, con naturaleza natural y con un caudal significativo que discurre entre la marjal de Pego-Oliva y el mar.

A continuación, se muestra una figura con la actual delimitación de masas en este sistema según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 y la revisión de la delimitación de las masas para el Plan Hidrológico del Júcar 2021-2027:

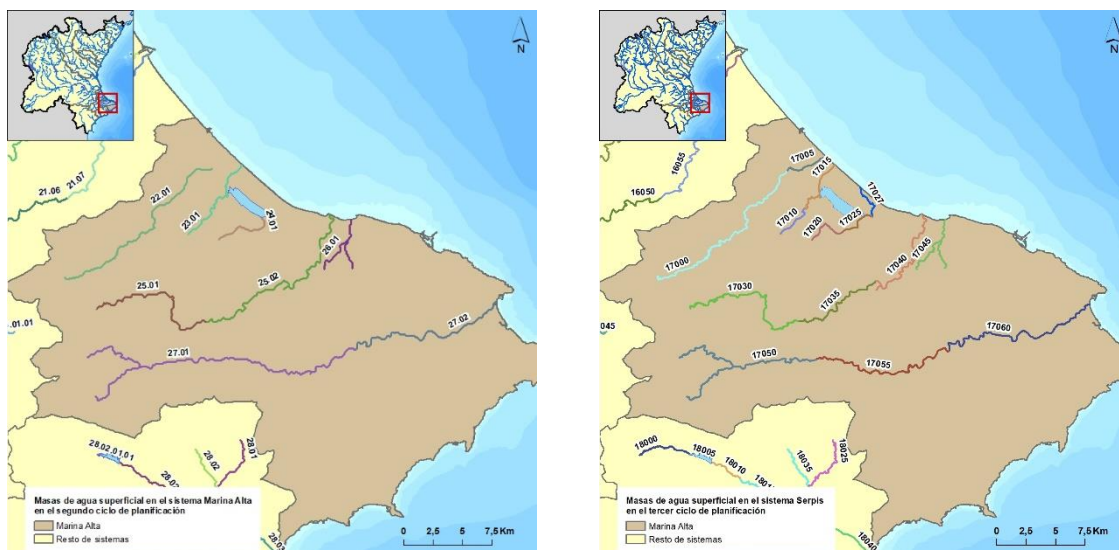


Figura 47. Delimitación del sistema Marina Alta en el segundo (izquierda) y tercer ciclo (derecha) de planificación

2.1.7.8 Sistema Marina Baja

La masa 28.02.- Río Algar: Río Bollullá - Río Guadalest incluye tanto el río Bolulla como la cabecera del río Algar. Dado que el río Bolulla realiza una aportación significativa al río Algar se propone dividir esta masa, haciendo del río Bolulla una masa de agua independiente.

Por otro lado, aguas arriba del embalse de Guadalest se ha definido una nueva masa de agua de unos 5 km, cumpliendo con los criterios de superficie establecidos en la IPH.

La masa 28.02.01.02.- Río Guadalest: E. Guadalest - Callosa d'en Sarrià se divide atendiendo a los tramos considerados en el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 para el establecimiento de los caudales ecológicos, siendo el punto de corte el barranco de Andailes.

A continuación, se muestra una figura con la actual delimitación de masas en este sistema según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 y la revisión de la delimitación de las masas:

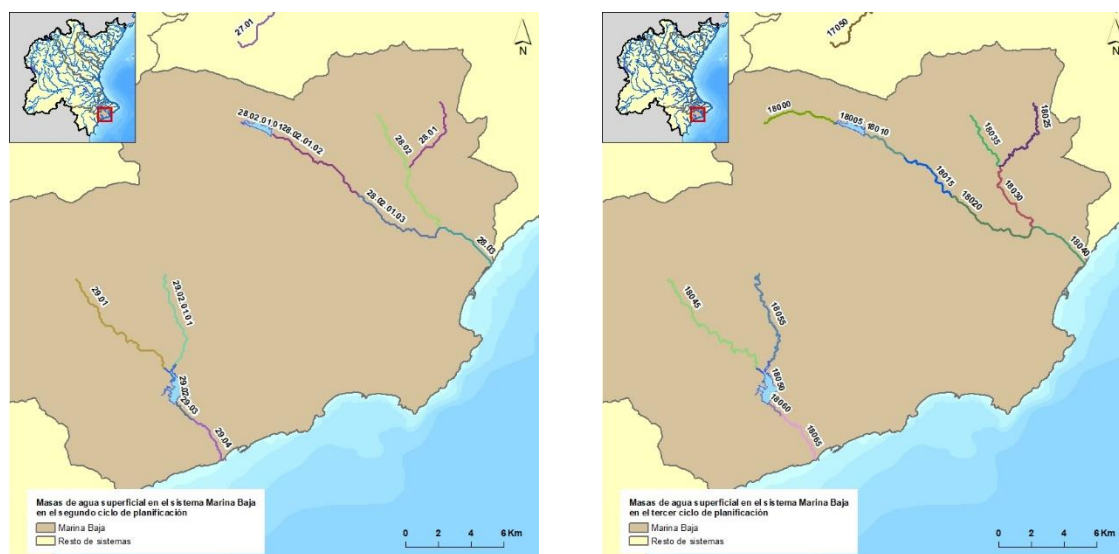


Figura 48. Delimitación del sistema Marina Baja en el segundo (izquierda) y tercer ciclo (derecha) de planificación

2.1.7.9 Sistema Vinalopó-Alacantí

En este sistema se ha incluido como nueva masa de agua el barranco de las Ovejas, situado al suroeste de la ciudad de Alicante. Su cauce, normalmente seco, experimenta fuertes crecidas como consecuencia de lluvias torrenciales, por lo que ha sido canalizado su tramo final. Este barranco dispone en su tramo bajo de una red de control SAIH, y uno de los criterios establecidos en el documento elaborado por la DGA (DGA, 2018) indicaba que se debería prolongar la red básica en tramos con estaciones de control.

Por otro lado, en el río Vinalopó se divide la masa 31.02.- Río Vinalopó: Campo Oro - Bco. Solana en el azud de Benejama, según los tramos considerados en el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 para el establecimiento de los caudales ecológicos. No obstante, la siguiente masa se delimitará desde este azud hasta la confluencia con la acequia del Rey ya que las características y comportamiento de estos tramos son similares.



Figura 49. Río Vinalopó por la zona de Villena

Por otro lado, la masa 31.06.- Río Vinalopó: Bco Derramador – E. Elche incluye el afluente del río Tarafa. Este río cumple con los criterios de la IPH para ser masa de agua. Además, las características y presiones de este río son diferentes a las del tramo principal del río Vinalopó. Por otro lado, en este río se localiza tanto la depuradora de Aspe como su vertido, teniendo un considerable volumen depurado para el río Vinalopó. Es por ello que se considera el río Tarafa como masa de agua independiente del tramo principal del río Vinalopó y se amplía unos 2 km aguas arriba incluyendo el tramo del río a su paso por Aspe.

A continuación, se muestra una figura con la actual delimitación de masas en este sistema según el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 y la revisión de la delimitación de las masas para el Plan Hidrológico del Júcar 2021-2027:

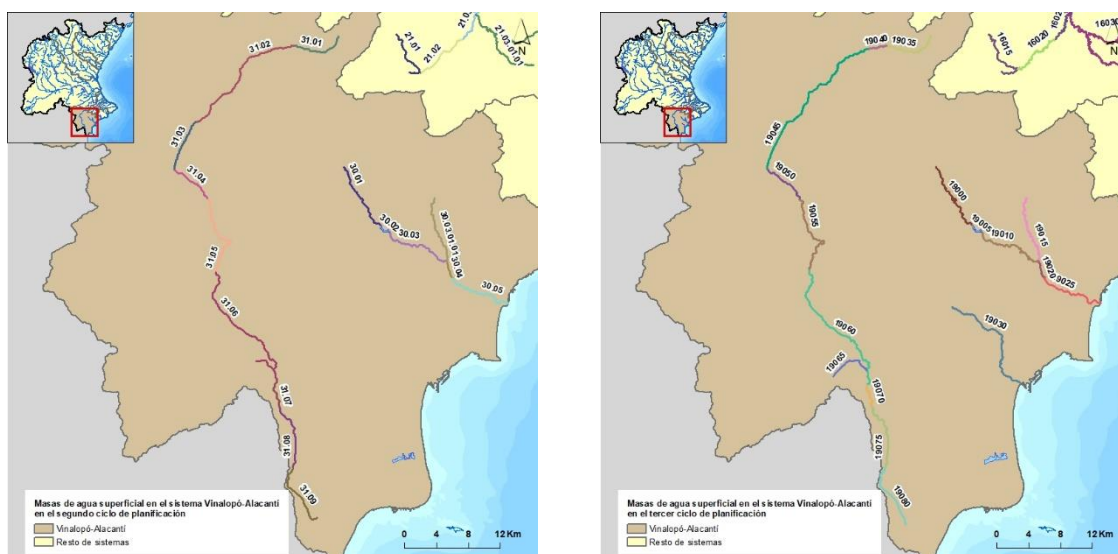


Figura 50. Delimitación del sistema Vinalopó-Alacantí en el segundo (izquierda) y tercer ciclo (derecha) de planificación

2.2 Masas de agua categoría lago

2.2.1 Antecedentes

La identificación y delimitación de los lagos realizada por el CEDEX en el Informe para la Comisión Europea sobre los Artículos 5 y 6 de la Directiva Marco del Agua, se hizo siguiendo los criterios recogidos en la DMA, siendo los mismos que posteriormente estableció la IPH; se consideraron masas de agua significativas aquellas cuya superficie es superior a 0,08 km² con una profundidad máxima superior a 3 metros o aquella con una superficie mayor de 0,5 km² con independencia de su profundidad. Se incluyeron en esta categoría aquellos humedales que poseen una masa de agua que alcanza las dimensiones especificadas para lagos. Para evaluar las superficies de los humedales, se emplearon fotografías aéreas tomadas en la estación húmeda. Además, se incorporaron una serie de lagunas y de complejos lagunares con relevancia ecológica. Teniendo en cuenta estos criterios se identificaron 18 lagos incluidos los designados como muy modificados.

En el Plan Hidrológico del primer ciclo de planificación se incorporó por su relevancia ecológica una nueva masa de agua, denominada complejo lagunar de los Ullals de la Albufera de Valencia, siendo por tanto 19 el número de lagos, 16 con naturaleza natural y 3 muy modificados. Este número de lagos se mantuvo en el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021.

2.2.2 Revisión de la delimitación y actualización

En la revisión de las masas de agua tipo lago para el ciclo de planificación 2021-2027 se atiende a la propuesta por parte de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de incorporación de 3 nuevos lagos que son zonas húmedas protegidas: marjal de Peñíscola, marjal de Nules-Burriana y Nacimiento del río Verd. Este último, si bien no cumple con el requisito de superficie mínima establecido en el artículo 2.2.1.1.3. de la IPH, se incluyen teniendo en cuenta el apartado 2 de este mismo artículo *“Asimismo, se incorporarán aquellos lagos o zonas húmedas que, aun no verificando estos criterios morfométricos, presenten, a juicio de la Administración competente y de forma motivada, una relevancia ecológica”*.

Además, se ha modificado el nombre de los siguientes lagos:

- L11a denominado ‘Complejo lagunar de Fuentes (Laguna de los Cedazos)’, que pasa a llamarse ‘Laguna de los Cedazos (Complejo lagunar de Fuentes)’. El nuevo código es el 25025.
- L11b denominada ‘Complejo lagunar de Fuentes’, que pasa a denominarse ‘Torca (Complejo lagunar de Fuentes)’. El nuevo código es el 25030.

La masa de agua artificial de la Muela había sido considerada en el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 como masa tipo río muy modificada o artificial asimilable a lago con un ecotipo E-T07.- Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos. En esta revisión se ha considerado que esta masa cambia su categoría a tipo lago artificial según los criterios propuestos en el documento elaborado por la DGA, (DGA, 2018), anteriormente citado. El ecotipo de esta masa seguirá siendo el E-T07. No obstante, se deberán tener en cuenta las

peculiaridades del mismo, por los pequeños tiempos de retención, en la evaluación de su estado.

Respecto a los lagos indicar que ninguno ha modificado su naturaleza si bien se está analizando el caso de la Marjal y Estanys d'Almenara. Esta masa se designó como muy modificada de forma preliminar por el desarrollo de infraestructuras en la masa y se verificó su naturaleza porque su índice biológico global no alcanzaba el buen estado, incumpliendo por macrófitos y otra flora acuática.

Al igual que para la definición de la red hidrográfica básica, para la revisión de la delimitación del perímetro de las masas de agua de tipo lago se ha utilizado como fuente principal el IGR-HI v.0 del Instituto Geográfico Nacional, usando en esta ocasión sus capas de lagos y humedales. En la mayor parte de los casos se cogió su definición espacial exacta, caso de lagos interiores bien consolidados, sin embargo, en los casos de algunas lagunas litorales – humedales, su definición era, o bien imprecisa, o bien muy diseminada. En estos casos se optó por recurrir a la fotointerpretación, utilizando no sólo las fuentes más actuales (ortofoto del PNOA de máxima actualidad), sino también las históricas (vuelo americano serie B de 1956, vuelo SIGPAC de 1997, etc.) para tener una mejor visión de la extensión y evolución del humedal a lo largo del tiempo. Las masas de agua digitalizadas con esta técnica fueron las siguientes: Els Bassars - Clot de Galvany, Marjal de La Safor, Marjal de Nules-Burriana, Marjal de Pego-Oliva, Marjal de Peñíscola, Marjal de Rafalell y Vistabella, Marjal dels Moros y Marjal y Estanys d'Almenara.

En resumen, la definición final de las masas de agua categoría lago ha dado como resultado la discretización de 23 lagos, que se clasifican en los siguientes ecotipos:

Cód. tipo	Tipología	Superficie (km ²)	Número de masas
L-T10	Cárstico, calcáreo, permanente, hipogénico	0,07	2
L-T11	Cárstico, calcáreo, permanente, surgencia	0,24	2
L-T12	Cárstico, calcáreo, permanente, cierre travertínico	0,66	3
L-T12-HM	Cárstico, calcáreo, permanente, cierre travertínico	0,23	1
L-T15	Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, pequeño	0,04	2
L-T17	Interior en cuenca de sedimentación, mineralización baja, temporal	0,04	1
L-T19	Interior en cuenca de sedimentación, mineralización media, temporal	0,35	1
L-T28	Lagunas litorales sin influencia marina	19,40	8
L-T28-HM	Lagunas litorales sin influencia marina	27,65	2
E-T07	Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos	1,05	1*
TOTAL		49,73	23

(*) Dadas las particulares características del embalse artificial de La Muela, se ha decidido categorizarlo como lago artificial, aunque con la tipología de embalse E-T07.

Tabla 4. Tipología de las masas de agua superficiales de la categoría lago.

A continuación, se muestran una figura con las masas de agua de categoría lago recogidas en el Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 y con los nuevos lagos incluidos en la revisión de estas masas para el Plan Hidrológico del Júcar 2021-2027:



Figura 51. Lagos añadidos en el tercer ciclo de planificación

2.3 Masas de agua categoría transición y costeras

Las masas de agua costera no se han revisado durante el tercer ciclo de planificación, a falta de fuentes cartográficas que mejoraran su definición espacial o de cambios sugeridos por la autoridad competente. En cambio, las masas de agua de transición sí que se han modificado para actualizarlas y hacerlas converger con el resto de tipos de masas de agua revisadas con el IGR-HI v.0 del Instituto Geográfico Nacional. Al igual que ocurrió con algunos de los lagos, todas las de transición fueron definidas utilizando como referencia inicial las capas de lagos y humedales del IGR-HI v.0, pero mejoradas con fotointerpretación y digitalización manual sobre ortofotos actuales e históricas, comparando la evolución de la extensión de cada masa individualmente.

A continuación, se muestra una figura donde se aprecia gráficamente lo anterior, un ejemplo de la integración de diversas fuentes cartográficas para la mejora de la definición espacial de las masas de agua de transición: sobre la ortofoto del PNOA de máxima actualidad se añaden las capas de lagos, humedales y salinas del IGR-HI v.0 y superpuestas los límites de la masa Salinas de Santa Pola durante el anterior y el presente ciclo de planificación; el perímetro del último mejora el anterior englobando el conjunto de las anteriores fuentes de información.

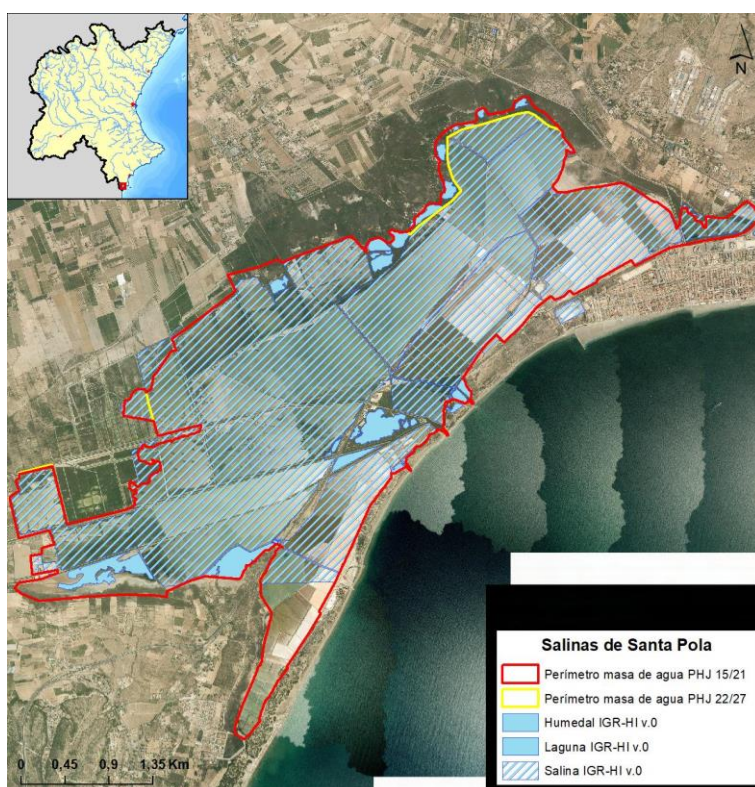


Figura 52. Actualización del límite de la masa de agua de transición Salinas de Santa Pola.

2.4 Resumen de las masas de agua superficial de la demarcación

En la siguiente tabla se muestra el número de masas de agua de la demarcación por categoría y naturaleza del Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021 y del Plan Hidrológico del Júcar 2021-2027.

Categoría	Naturaleza						Total	
	Natural		Muy Modificada		Artificial			
	Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021	Plan Hidrológico del Júcar 2021-2027	Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021	Plan Hidrológico del Júcar 2021-2027	Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021	Plan Hidrológico del Júcar 2021-2027	Plan Hidrológico del Júcar 2015-2021	Plan Hidrológico del Júcar 2021-2027
Ríos	257	289	43	47	4	5	304	341
Lagos	16	19	3	3		1	19	23
Aguas de transición			4	4			4	4
Aguas costeras	16	16	6	6			22	22
Total	289	323	56	60	4	5	349	390

Tabla 5. Número de masas de agua superficiales por tipología y naturaleza en la DHJ.

A la vista de lo anterior, se ha incrementado un total del 11% el número de masas de agua superficiales de la demarcación, siendo las masas de categoría río las que más han aumentado, no habiendo cambios en el número de masas en las de categoría costeras y de transición.

En cuanto a las masas de agua artificial, se ha incrementado en dos masas en la categoría río, incremento que corresponde a la nueva masa de agua del tramo bajo de la rambla de la Gallinera y la masa resultante de la división de la anterior masa 33.01.- Río Lezuza en el punto de paso del canal de trasvase Tajo-Segura. Por otro lado, el embalse de la Muela que estaba considerado en el Plan Hidrológico del segundo ciclo como masa de agua de categoría río se considera en el nuevo ciclo de categoría lago, si bien su naturaleza sigue siendo artificial.

Este mapa de la Península Ibérica ilustra la red hidrográfica de España, clasificada en cinco categorías de color:

- Ríos:** Representados por líneas azules.
- Ríos (embalses):** Representados por líneas verdes.
- Lagos:** Representados por áreas amarillas.
- Transición:** Representados por áreas naranjas.
- Costeras:** Representados por áreas rojas.

El mapa también muestra la distribución geográfica de estas redes, con una alta densidad de ríos en el norte y centro, y una mayor presencia de lagos y transición en el sur. Se incluyen ciudades clave como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga, así como una escala de 0 a 60 km y una brújula.

e muestran las tablas con todas las masas de agua de la Demarcación por

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
11000	01.01	Río de la Sénia: cabecera - barranco del Pregó	Río Cenia: Cabecera - E. Uldecona	Natural	R-T09	Cabecera	Inicio RNF	División de la masa	Se divide la masa atendiendo a la RNF	10.740	
11005		Río de la Sénia: barranco del Pregó - embalse de Uldecona		Natural	R-T09	Inicio RNF	Embalse - Fin RNF			2.820	
11010	01.02	Embalse de Uldecona	E. Uldecona	Muy modificada	E-T07	Embalse	Embalse				67,02
11015	01.03	Río de la Sénia: embalse de Uldecona - azud presa del Martinet	Río Cenia: E. Uldecona - La Sénia	Natural	R-T09	Embalse	Azud	División de la masa	Se divide la masa por la fuerte presión hidrológica por extracción ejercida por el azud presa del Martinet. Por la zona de La Senia el río discurre con agua. Se ajusta punto final en la zona del azud de la Tanca ya que a partir de aquí el río presenta un comportamiento del régimen más temporal.	4.583	
11020		Río de la Sénia: azud presa del Martinet - azud de la Tanca		Natural	R-T09	Azud	Azud			4.851	
11025	01.04	Río de la Sénia: azud de la Tanca - acequia de Foies	Río Cenia: La Sénia - Ac. Foies	Natural	R-T09	Azud	Distinta presión			17.029	
11030	01.05	Río de la Sénia: acequia de Foies - mar	Río Cenia: Ac. Foies - Mar	Natural	R-T09	Distinta presión	Mar			11.178	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
11035	02.01	Barranco de la Barbiguera	Bco. Vallviquera	Natural	R-T18	Cabecera	Mar			10.968	
11040	03.01	Río Servol: cabecera - barranco de Barsella	Río Servol: Cabecera - Bco. Barsella	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia afluente			37.981	
11045	03.02	Río Servol: barranco de Barsella - mar	Río Servol: Bco. Barsella - Mar	Natural	R-T09	Confluencia afluente	Mar			47.908	
11050	04.01	Barranco de Agua Oliva	Bco. Agua Oliva	Natural	R-T18	Cabecera	Mar			22.980	
11055	05.01	Río Cervera: cabecera - barranco de la Espadella	Río Cervera: Cabecera - Bco. Espadella	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia afluente			16.460	
11060	05.02	Río Cervera: barranco de la Espadella - mar	Río Cervera: Bco. Espadella - Mar	Natural	R-T09	Confluencia afluente	Mar			51.281	
11065	06.01	Rambla d'Alcalà	Rbla. Alcalá	Natural	R-T18	Cabecera	Mar			31.352	
11070	07.01	Rambla de la Morellana	Río S. Miguel: Cabecera - La Mosquera	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			28.952	
11075	07.02	Río San Miguel: cabecera - les Coves de Vinromà	Río S. Miguel: La Mosquera - Mar	Natural	R-T09	Cabecera	Distinto comportamiento hidrológico	División de la masa	División de masas atendiendo a los tramos establecidos para el cumplimiento de caudales ecológicos (PHJ15/21).	24.753	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
11080		Río San Miguel: les Coves de Vinromà - mar		Natural	R-T09	Distinto comportamiento hidrológico	Mar		Desde la cabecera hasta el casco urbano de Coves de Vinromà el río lleva agua. Aguas abajo de Coves de Vinromà el río se queda seco teniendo un comportamiento efímero.	35.358	
11085	07.02.01.01	Rambla de Seguer	Rbla. Seguer	Natural	R-T18	Cabecera	Distinta tipología o ecotipo			10.340	
11090	08.01	Río de Xinxilla	Bco. Chinchilla	Natural	R-T18	Cabecera	Mar			9.939	
12000	09.01	Río Sec: cabecera - autopista AP-7	Río Seco: Cabecera - Castellón	Natural	R-T18	Cabecera	Encauzamiento	Ajuste punto corte	Se ajuste el punto de corte final hasta donde comienza el encauzamiento	7.102	
12005	09.02	Río Sec: autopista AP-7 - mar	Río Seco: Castellón - Mar	Muy modificada	R-T18-HM	Encauzamiento	Mar	Modificación de la naturaleza	Se modifica su naturaleza de natural a muy modificada	10.830	
12010	10.01	Río Mijares: cabecera - barranco del Charco	Río Mijares: Cabecera - Bco. Charco	Natural	R-T12	Cabecera - Inicio RNF	Fin RNF			17.745	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
12015	10.02	Río Mijares: barranco del Charco - río Valbona	Río Mijares: Bco. Charco - Loma de la Ceja	Natural	R-T12	Fin RNF	Confluencia	Ajuste punto corte	Se ajusta el punto de corte final hasta la confluencia con el río Valbona ya que presenta características similares en todo el tramo. De este modo se alarga la masa de agua	33.155	
12020	10.03	Río Mijares: río Valbona - manantial de Babor	Río Mijares: Loma de la Ceja - Río Mora	Natural	R-T12	Confluencia	Manantial	División de la masa	División de masas atendiendo a los tramos establecidos para el cumplimiento de caudales ecológicos (PHJ15/21)	9.534	
12030		Río Valbona		Natural	R-T12	Confluencia - LIC	Confluencia		Se separa del tramo principal del río Mijares ya que el comportamiento y las características de estos ríos son diferentes	18.124	
12035		Río Mijares: manantial de Babor - río Mora		Natural	R-T12	Manantial	Confluencia afluente		División de masas atendiendo a los tramos establecidos para el cumplimiento de caudales ecológicos (PHJ15/21)	4.593	
12025	10.03.01.01	Río Alcalá: cabecera - río Valbona	Río Alcalá: Cabecera - Río Valbona	Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia - LIC			18.162	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
12040	10.03.02.01	Río Albentosa: cabecera - Manzanera	Río Albentosa: Cabecera - Manzanera	Natural	R-T12	Cabecera	LIC	Ampliación de la cabecera de la masa	Se amplía la cabecera de esta masa aguas arriba cogiendo los ríos Torrijas y Paraísos por propuesta de ampliación de RNF.	34.378	
12045	10.03.02.02	Río Albentosa: Manzanera - río Mijares	Río Albentosa: Desde Manzanera hasta confluencia	Natural	R-T12	LIC	Confluencia			17.137	
12050		Barranco de Fuendenarices		Natural	R-T12	Cabecera	Embalse	Nueva masa	Nueva masa de agua	3.259	
12055		Embalse de Mora de Rubielos		Muy modificada	E-T10	Embalse	Embalse	Nueva masa	Nueva masa de agua		17,41
12060	10.03.03.01	Río Mora: embalse de Mora de Rubielos - río Mijares	Río Mora	Natural	R-T12	Embalse	Confluencia			21.643	
12065	10.04	Río Mijares: río Mora - embalse de Arenós	Río Mijares: Río Mora - E. Arenós	Natural	R-T12	Confluencia afluente	Embalse	División de la masa	Se divide la masa haciendo independiente el afluente del río Palomarejas con embalse en cabecera y diferente comportamiento hidrológico respecto al tramo principal del Mijares	19.290	
12070		Río Palomarejas: embalse de Balagueras - río Mijares		Natural	R-T12	Embalse	Confluencia			12.236	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
12075	10.04.01.01	Río del Morrón	Río del Morrón	Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia			12.296	
12080	10.05	Embalse de Arenós	E. Arenós	Muy modificada	E-T11	Embalse	Embalse	División de la masa	La masa del embalse tendrá como punto final el cuerpo de presa y desde aquí hasta Cirat será una nueva masa La masa 12085 adopta un ecotipo R-T09		384,64
12085		Río Mijares: embalse de Arenós - embalse de Cirat		Natural	R-T09	Embalse	Embalse			2.364	
12090	10.06	Río Mijares: embalse de Cirat - embalse de Vallat	Río Mijares: E. Arenós - Az. Huertacha	Natural	R-T09	Embalse	Embalse			15.226	
12095	10.06.01.01	Barranco de la Maymona	Bco. Maimona	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			26.339	
12100	10.06.02.01	Río Montán	Río Montán	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			5.297	
12105	10.06.03.01	Río Cortes	Río Cortes	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			7.956	
12110	10.07	Río Mijares: embalse de Vallat - embalse de Ribesalbes	Río Mijares: Az. Huertacha - E. Vallat	Natural	R-T09	Embalse	Embalse			17.090	
12115	10.07.01.01	Río Pequeño	Río Pequeño	Natural	R-T09	Cabecera	LIC - Confluencia			5.956	
12120	10.07.02.01	Río Villahermosa: cabecera - barranco de la Canaleta	Río Villahermosa: a: Cabecera - Bco. Canaleta	Natural	R-T12	Cabecera	Distinta tipología o ecotipo	Ampliación de la cabecera de la masa	Se amplía la red fluvial aguas arriba cogiendo más tramo del río Paulejas por propuesta de ampliación de la RNF	34.868	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
12125	10.07.02.02	Río Villahermosa: barranco de la Canaleta - barranco de Juaneta	Río Villahermosa: Bco. Canaleta - Bco. Cimorreta	Natural	R-T09	Distinta tipología o ecotipo	LIC			8.840	
12130	10.07.02.03	Río Villahermosa: barranco de Juaneta - Ludiente	Río Villahermosa: Bco. Cimorreta - Villahermosa	Natural	R-T09	LIC	Confluencia afluente			12.806	
12135	10.07.02.04	Río Villahermosa: Mas del Plano de Herrera - río Mijares	Río Villahermosa: Villahermosa - Río Mijares	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			28.763	
12140	10.08	Río Mijares: embalse de Ribesalbes - embalse de Sichar	Río Mijares: E. Vallat - E. Sichar	Natural	R-T09	Embalse	Embalse			12.576	
12145	10.09	Embalse de Sichar	E. Sichar	Muy modificada	E-T11	Embalse	Embalse				305,21
12150	10.10	Río Mijares: embalse de Sichar - toma del tramo común	Río Mijares: E. Sichar - Canal cota 100	Muy modificada	R-T09-HM	Embalse	Azud	División de la masa	División de masa atendiendo a los tramos establecidos para el cumplimiento de caudales ecológicos (PHJ15/21)	2.818	
12155		Río Mijares: toma del tramo común - canal cota 100		Muy modificada	R-T09-HM	Azud	Canal - Objetivo Calidad PHJ Prepotable			9.692	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
12160	10.11	Río Mijares: canal cota 100 - azud Vila-real	Río Mijares: Canal cota 100 - Rbla. de la Viuda	Muy modificada	R-T09-HM	Canal - Objetivo Calidad PHJ Prepotable	Azud	División de la masa	Se divide por tener azud de derivación de agua importante, azud de Vila-real	5.033	
12165		Río Mijares: azud Vila-real - rambla de la Viuda		Muy modificada	R-T09-HM	Azud	Confluencia			3.569	
12170	10.12.01.01	Rambla de la Viuda: cabecera - rambla de la Belluga	Rbla. de la Viuda: Cabecera - Bco. Segarra	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia afluente			16.034	
12175	10.12.01.02	Rambla de la Viuda: rambla de la Belluga - río Monleón	Rbla. de la Viuda: Bco Segarra - Río Monleón	Natural	R-T09	Confluencia afluente	Confluencia			26.557	
12180	10.12.01.02.01.01	Río Monleón: cabecera - barranco del Forcall	Río Monleón: Cabecera - Bco Forcall	Natural	R-T09	Cabecera	Distinta presión - LIC			69.392	
12185	10.12.01.02.01.01.01.01	Río Seco (Monleón)	Río Seco (Monleón)	Natural	R-T09	Cabecera	Distinta presión - confluencia			12.228	
12190	10.12.01.02.01.02	Río Monleón: barranco del Forcall - rambla de la Viuda	Río Monleón: Bco Forcall - Rbla de la Viuda	Natural	R-T09	Distinta presión - LIC	Confluencia			42.354	
12195	10.12.01.03	Rambla de la Viuda: río Monleón - barranco de Cabanes	Rbla. de la Viuda: Río Monleón - Bco. Cabanes	Natural	R-T09	Confluencia afluente - encauzamiento	Confluencia afluente			11.176	
12200	10.12.01.03.01.01	Barranco de Cabanes	Bco. Cabanes	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			21.886	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
12205	10.12.01.04	Rambla de la Viuda: barranco de Cabanes - embalse de María Cristina	Rbla. de la Viuda: Bco. Cabanes - E. M ^a Cristina	Natural	R-T09	Confluencia	Embalse			14.251	
12210	10.12.01.04.01.01	Río Lucena: cabecera - embalse de l'Alcora	Río Lucena: Cabecera - E. Alcora	Natural	R-T09	Cabecera	Embalse			16.462	
12215	10.12.01.04.01.02	Embalse de l'Alcora	E. Alcora	Muy modificada	E-T10	Embalse	Embalse				16,79
12220	10.12.01.04.01.03	Río Lucena: embalse de l'Alcora - rambla de la Viuda	Río Lucena: E. Alcora - Rbla. de la Viuda	Natural	R-T09	Embalse	Confluencia			12.366	
12225	10.12.01.05	Embalse de María Cristina	E. M ^a Cristina	Muy modificada	E-T11	Embalse	Embalse				241,22
12230	10.12.01.06	Rambla de la Viuda: embalse de María Cristina - autovía CV-10	Rbla. de la Viuda: E. M ^a Cristina - Boverot	Natural	R-T09	Embalse	Encauzamiento			6.432	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
12235	10.12	Rambla de la Viuda: autovía CV-10 - río Mijares	Río Mijares: Rbla. de la Viuda - Delta Mijares	Natural	R-T09	Encauzamiento	Confluencia	Ajuste punto corte superior/División de la masa/Modificación de la tipología	La alteración del cauce comienza en la intersección con la autovía CV-10, por lo que se ajusta la delimitación de la masa. Además, la masa 10.12 incluía tanto el tramo final de la rambla de la Viuda como el tramo principal del río Mijares. Se divide por la confluencia ya que el comportamiento hidrológico de la rambla y del tramo principal del río son diferentes. Se ajusta el punto final de la masa	6.233	
12240		Río Mijares: rambla de la Viuda - delta del Mijares		Natural	R-T14	Azud	Azud		La masa 12240 adopta un ecotipo R-T14	1.051	
12245	10.13	Río Mijares: delta del Mijares - mar	Delta del Mijares	Muy modificada	R-T14-HM	Cambio geomorfológica	Mar	Ajuste punto corte	Ajuste punto de corte superior hasta el azud de Burriana	7.764	
12250	11.01	Río Veo: embalse de Onda - mar	Río Veo	Natural	R-T18	Embalse	Mar	Modificación de la naturaleza	Se modifica su naturaleza de muy modificada a natural	46.035	
12255	12.01	Río Belcaire	Río Belcaire	Natural	R-T18	Cabecera	Mar			10.640	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
13000	13.01	Río Palancia: cabecera - azud de la acequia de Sagunto	Río Palancia: Cabecera - Az. Ac. Sagunto	Natural	R-T09	Cabecera	Azud			35.766	
13005	13.02	Río Palancia: azud de la acequia de Sagunto - azud del Sargal	Río Palancia: Az. Ac. Sagunto - Az. Sargal	Natural	R-T09	Azud	Azud			8.327	
13010	13.03	Río Palancia: azud del Sargal - embalse del Regajo	Río Palancia: Az. Sargal - E. Regajo	Natural	R-T09	Azud	Embalse			9.936	
13015	13.04	Embalse del Regajo	E. Regajo	Muy modificada	E-T10	Embalse	Embalse				69,53
13020	13.05	Río Palancia: embalse del Regajo - rambla Seca	Río Palancia: E. Regajo - Rbla. Seca	Natural	R-T09	Embalse	Confluencia afluente			9.163	
13025	13.05.01.01	Rambla Seca (Palancia)	Rbla. Seca (Palancia)	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			13.488	
13030	13.06	Río Palancia: rambla Seca - embalse de Algar	Río Palancia: Rbla. Seca - E. Algar	Natural	R-T09	Confluencia afluente	Embalse			10.866	
13035	13.07	Embalse de Algar	E. Algar	Muy modificada	E-T10	Embalse	Embalse				98,28
13040	13.08	Río Palancia: embalse de Algar - Sagunto	Río Palancia: E. Algar - Az. Ac. Mayor Sagunto	Natural	R-T09	Embalse	Encauzamiento	Ajuste punto corte	Ajuste del punto final.	26.425	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
13045	13.09	Río Palancia: Sagunto - mar	Río Palancia: Az. Ac. Mayor Sagunto - Mar	Natural	R-T09	Encauzamiento	Mar			7.337	
14000	14.01	Barranco del Carraixet: cabecera - Alfara del Patriarca	Bco. Carraixet: Cabecera - Alfara del Patriarca	Natural	R-T09	Cabecera	Encauzamiento			31.244	
14005	14.02	Barranco del Carraixet: Alfara del Patriarca - mar	Bco. Carraixet: Alfara del Patriarca - Mar	Muy modificada	R-T09-HM	Encauzamiento	Mar	Modificación de la naturaleza	Se modifica su naturaleza de natural a muy modificada	7.589	
14010	15.01	Río Guadalaviar (Turia): cabecera - río de la Garganta	Río Guadalaviar (Turia): Cabecera - Rbla. Monterde	Natural	R-T12	Cabecera - Inicio RNF	Confluencia afluente	División de la masa	La masa se divide en 3 masas. Desde la cabecera hasta el río de la Garganta y desde aquí hasta la	29.197	
14015		Río de la Garganta		Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia - Fin RNF			10.406	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
14020		Río Guadalaviar (Turia): río de la Garganta - rambla de Monterde		Natural	R-T12	Confluencia afluente	Fin RNF		rambla Monterde. Tienen diferentes presiones y ZP (LIC) en los tramos. Además, el río Garganta se hace masa de agua independiente. Se amplía la cabecera del río Noguera, que es RNF, hasta la cabecera porque se proponía también este tramo como RNF.	65.606	
14025	15.01.01.01	Rambla de Monterde	Rbla. Monterde	Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia - Distinta presión			14.963	
14030	15.02	Río Guadalaviar (Turia): rambla de Monterde - embalse de Arquillo de San Blas	Río Guadalaviar (Turia): Rbla. Monterde - E. Arquillo S. Blas	Natural	R-T12	Confluencia afluente - Fin RNF	Embalse			20.189	
14035	15.03	Embalse de Arquillo de San Blas	E. Arquillo de San Blas	Muy modificada	E-T07	Embalse	Embalse				145,39
14040	15.04	Río Guadalaviar (Turia): embalse Arquillo San Blas - río Alfambra	Río Guadalaviar (Turia): E. Arquillo S. Blas - Río Alfambra	Natural	R-T12	Embalse	Confluencia afluente - Teruel			8.996	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
14045	15.04.01.01	Río Alfambra: cabecera - río de Sollavientos	Río Alfambra: Cabecera - Rbla. Hoz	Natural	R-T12	Cabecera - Inicio RNF	Fin RNF	División de la masa	Se divide la masa por la RNF.	18.109	
14050	15.04.01.01	Río Alfambra: río de Sollavientos - rambla de la Hoz	Río Alfambra: Cabecera - Rbla. Hoz	Natural	R-T12	Fin RNF	Distinto Objetivo Calidad			85.116	
14055	15.04.01.02	Río Alfambra: rambla de la Hoz - río Turia	Río Alfambra: Rbla. Hoz - Río Turia	Natural	R-T12	Distinto Objetivo Calidad	Confluencia - Teruel			33.058	
14060	15.05	Río Turia: río Alfambra - rambla de la Matanza	Río Turia: Río Alfambra - Rbla. Matanza	Natural	R-T12	Confluencia afluente - Teruel	LIC			33.407	
14065	15.05.01.01	Río Camarena	Río Camarena	Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia			24.325	
14070	15.06	Río Turia: rambla de la Matanza - rambla del Barrancón	Río Turia: Rbla. Matanza - Rbla. Barrancón	Natural	R-T12	LIC	Distinto índice QBR			24.313	
14075	15.06.01.01	Río de Riodeva	Río de Riodeva	Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia			19.769	
14080	15.06.02.01	Río Ebrón: cabecera-rambla del Torcanejo	Río Ebrón	Natural	R-T12	Cabecera	Fin RNF	División de la masa	Se divide la masa por el final de la RNF	31.215	
14085		Río Ebrón: rambla del Torcanejo - río Turia		Natural	R-T12	Fin RNF	Confluencia			19.905	
14090	15.06.03.01	Río de Vallanca	Río Vallanca	Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia			13.718	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
14095	15.07	Río Turia: rambla del Barrancón - río Arcos	Río Turia: Rbla. Barrancón - Río Arcos	Natural	R-T12	Distinto índice QBR	Confluencia afluente			12.240	
14100	15.07.01.01	Río Arcos	Río Arcos	Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia			26.068	
14105	15.08	Río Turia: río Arcos - paraje de El Villarejo	Río Turia: Río Arcos - El Villarejo	Natural	R-T12	Confluencia con afluente	Distinta tipología o ecotipo			2.739	
14110	15.09	Río Turia: paraje de El Villarejo - embalse de Benagéber	Río Turia: El Villarejo - E. Benagéber	Natural	R-T09	Distinta tipología o ecotipo	Embalse			17.127	
14115	15.10	Embalse de Benagéber	E. Benagéber	Muy modificada	E-T11	Embalse	Embalse				711,91
14120	15.10.01.01	Rambla San Marco	Rbla. San Marco	Natural	R-T09	Cabecera	Embalse			11.214	
14125	15.11	Río Turia: embalse de Benagéber - embalse de Loriguilla	Río Turia: E. Benagéber - E. Loriguilla	Natural	R-T09	Embalse	Embalse			17.751	
14130	15.12	Embalse de Loriguilla	E. Loriguilla	Muy modificada	E-T11	Embalse	Embalse				358,86
14135	15.12.01.01	Río Tuéjar: cabecera - barranco del Prado	Río Tuéjar: Cabecera - Bco. Prado	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia afluente			35.726	
14140	15.12.01.02	Río Tuéjar: barranco del Prado - embalse de Loriguilla	Río Tuéjar: Bco. Prado - E. Loriguilla	Natural	R-T09	Confluencia afluente	Embalse			13.360	
14145	15.12.01.02.01.01	Rambla de Alcotas	Rbla. Alcotas	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			23.324	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
14150	15.13	Río Turia: embalse Loriguilla - río Sot	Río Turia: E. Loriguilla - Río Sot	Natural	R-T09	Embalse	Confluencia afluente - Distinta tipología o ecotipo			11.883	
14155	15.13.01.01	Río Reatillo	Río Reatillo	Natural	R-T09	Cabecera	Embalse			18.802	
14160	15.13.01.02	Embalse de Buseo	E. Buseo	Muy modificada	E-T10	Embalse	Embalse				61,49
14165	15.13.01.03	Río Sot: embalse de Buseo - río Turia	Río Sot: E. Buseo - Río Turia	Natural	R-T09	Embalse	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo			15.422	
14170	15.14	Río Turia: río Sot - rambla Castellana	Río Turia: Río Sot - Bco. Teulada	Natural	R-T14	Confluencia afluente - Distinta tipología o ecotipo	Confluencia afluente	Ajuste punto corte	Se acorta la masa poniendo como punto de corte la rambla Castellana	26.456	
14175	15.14.01.01	Rambla Alcublas: cabecera - paraje de El Calderó	Rbla. Castellana: Cabecera - Rbla. Roig	Natural	R-T09	Cabecera	Distinta presión	División de la masa	Se divide la masa por diferente presión	18.418	
14180		Rambla Alcublas: paraje de El Calderó - rambla Castellana		Natural	R-T09	Distinta presión	Confluencia			11.341	
14185	15.14.01.02	Rambla Castellana: rambla Alcublas - río Turia	Rbla. Castellana: Rbla. Roig - Río Turia	Natural	R-T09	Confluencia	Confluencia			8.661	
14190	15.14.01.02.01.01	Rambla de la Aceña: cabecera - rambla Castellana	Rbla. Aceña	Natural	R-T09	Cabecera	Distinto comportamiento hidrológico	División de la masa	Se divide la masa de agua por presentar diferente	4.805	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
14195		Rambla Castellana: rambla de la Aceña - rambla Alcublas		Natural	R-T09	Distinto comportamiento hidrológico	Confluencia		comportamiento hidrológico	15.487	
14200	15.14.02.01	Rambla Escorihuela: cabecera - escorredor de Crispina	Rbla. Escorihuela: Cabecera - Bco. Crispina	Natural	R-T09	Cabecera	Distinta presión			19.283	
14205	15.14.02.02	Rambla Escorihuela: escorredor de Crispina - río Turia	Rbla. Escorihuela: Bco. Crispina - Río Turia	Natural	R-T09	Distinta presión	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo			6.909	
14210	15.15	Río Turia: rambla Castellana - arroyo de la Granolera	Río Turia: Bco. Teulada - Ayo Granolera	Natural	R-T14	Confluencia con afluente	Distinto objetivo de calidad (captación aguas potables)			17.119	
14215	15.16	Río Turia: arroyo de la Granolera - azud de Manises	Río Turia: Ayo Granolera - Az. Manises	Natural	R-T14	Distinto objetivo de calidad (captación aguas potables)	Vertidos (Camp de Turia II) - Azud			3.924	
14220	15.17	Río Turia: azud de Manises - azud de la acequia de Tormos	Río Turia: Az. Manises - Az. Ac. Tormos	Natural	R-T14	Vertidos (Camp de Turia II) - Azud	Azud	Ajuste punto corte	Ajuste del punto de corte inferior al azud de la acequia de Tormos	5.979	
14225	15.18	Río Turia: azud de la acequia Tormos - nuevo cauce	Río Turia: Az. Ac. Tormos - Nuevo cauce	Natural	R-T14	Azud	Encauzamiento-Azud	Modificación de la naturaleza	Se modifica su naturaleza de muy modificada a natural	3.162	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
14230	15.19	Río Turia: nuevo cauce - mar	Río Turia: Nuevo cauce - Mar	Artificial	R-T14-AR	Encauzamiento-Azud	Mar			11.781	
14235	16.01	Rambla Poyo: cabecera - barranc dels Cavalls	Rbla. Poyo: Cabecera - Bco. Cavalls	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia con afluente	Ajuste punto corte	Ajuste del punto de corte hasta cortar exactamente con el barranco Cavalls. Se alarga ligeramente la masa.	26.752	
14240	16.02	Rambla Poyo: barranc dels Cavalls - Paiporta	Rbla. Poyo: Bco. Cavalls - Paiporta	Natural	R-T09	Confluencia con afluente	Encauzamiento			16.112	
14245	16.03	Rambla Poyo: Paiporta - parque natural de l'Albufera	Rbla. Poyo: Paiporta - Parque Albufera	Muy modificada	R-T09-HM	Encauzamiento	LIC			4.932	
14250	16.04	Rambla Poyo: parque natural de l'Albufera - lago de l'Albufera	Rbla. Poyo: Parque Albufera - Lago Albufera	Muy modificada	R-T09-HM	LIC	Lago de la Albufera			6.750	
15000	17.01	Barranco Picassent: cabecera - parque natural de l'Albufera	Bco. Picassent: Cabecera - Parque Albufera	Natural	R-T18	Cabecera	LIC			8.565	
15005	17.02	Barranco Picassent: parque natural de l'Albufera - lago de l'Albufera	Bco. Picassent: Parque Albufera - Lago Albufera	Natural	R-T18	LIC	Lago de la Albufera			4.830	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15010	18.01 y 18.02	Río Júcar: cabecera - embalse de la Toba	Río Júcar: Cabecera - E. La Toba	Natural	R-T12	Cabecera	Embalse	Unión de masas de agua	La piscifactoría que justificaba la delimitación de la masa está fuera de servicio. Se han juntado los tramos principales de las masas 18.01 y 18.02 en el río Júcar (masas aguas arriba E. Toba). Además, los ríos Almagrero y Valdemeca se dividen del tramo principal, siendo masas de agua independientes, por presentar diferentes características y ser afluente importante. Además el río Almagrero es RNF	35.172	
15015		Arroyo Almagrero		Natural	R-T12	Cabecera - Inicio RNF	Confluencia			12.092	
15020		Río de Valdemeca		Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia			20.366	
15025	18.03	Embalse de la Toba	E. La Toba	Muy modificada	E-T07	Embalse	Embalse				136,68
15030	18.04	Río Júcar: embalse de la Toba - laguna de Uña	Río Júcar: E. La Toba - Az. Villalba	Natural	R-T12	Embalse	Laguna de Uña	División de la masa	la masa 18.04 se divide en 4 masas de agua. La primera masa aguas abajo de la Toba se corta en la conexión de la Laguna de Uña con el río. Las siguientes masa	6.831	
15035		Barranco del Socarrado		Natural	R-T12	Cabecera	Laguna de Uña			11.630	
15040		Río Júcar: laguna de Uña - manantial de los Baños		Natural	R-T12	Laguna de Uña	Manantial de los Baños			10.171	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15045		Río Júcar: manantial de los Baños - azud de Villalba		Natural	R-T12	Manantial de los Baños	LIC - Aprovechamiento hidroeléctrico		aguas abajo se corta en el manantial de los Baños (zona de los Cortados) y posteriormente en el azud de Villalba, según los tramos establecidos para el cumplimiento de caudales ecológicos en el PHJ 15/21. Además, el barranco del Socarrado que llega hasta la laguna de Uña se hace masa de agua independiente ya que no está conectada al tramo principal del río Júcar y su comportamiento y características son diferentes.	2.821	
15050	18.05	Río Júcar: azud de Villalba - río Huécar	Río Júcar: Az. Villalba - Río Huécar	Natural	R-T12	LIC - Aprov. Hidroeléctrico	Confluencia afluente			62.385	
15055	18.05.01.01	Río de Valdecabras	Río Valdecabras	Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia			7.151	
15060	18.05.02.01	Arroyo de Bonilla	Ayo. Bonilla	Natural	R-T12	Cabecera	LIC - Confluencia			16.151	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15065	18.05.03.01	Río Huécar: cabecera - azud de la Pajosa	Río Huécar: Cabecera - Az. Pajosa	Natural	R-T12	Cabecera	LIC			24.795	
15070	18.05.03.02	Río Huécar: azud de la Pajosa - Cuenca	Río Huécar: Az. Pajosa - Cuenca	Natural	R-T12	LIC	Cuenca			9.195	
15075	18.05.03.03	Río Huécar: Cuenca	Río Huécar: Cuenca	Natural	R-T12	Cuenca	Confluencia			1.813	
15080	18.06	Río Júcar: río Huécar - río San Martín	Río Júcar: Río Huécar - E. Alarcón	Natural	R-T12	Confluencia afluente	LIC - Confluencia afluente	División de la masa	Se divide la masa 18.06 al tener esta una longitud elevada (96 km) y se divide por el comienzo del LIC.- río Júcar sobre Alarcón.	21.083	
15105		Río Júcar: río San Martín - embalse de Alarcón		Natural	R-T12	LIC- Confluencia afluente	LIC - Embalse			77.077	
15085	18.06.01.01	Río Moscas: cabecera - complejo lagunar de Fuentes	Río Moscas. Cabecera - La. Fuentes 2	Natural	R-T12	Cabecera	Complejo lagunar de Fuentes	Ajuste punto corte	Se ajusta el punto de corte hasta la siguiente masa para quitar el tramo virtual no real	4.247	
15090	18.06.01.02	Río Moscas: complejo lagunar de Fuentes - río Júcar	Río Moscas: La. Fuentes 2 - Río Júcar	Natural	R-T12	Complejo lagunar de Fuentes	Confluencia			16.742	
15095	18.06.02.01	Río Chillarón	Río Chillarón	Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia			14.789	
15100	18.06.03.01	Río San Martín: cabecera - río Júcar	Río San Martín: Cabecera - Río Júcar	Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia			11.440	
15110	18.07	Embalse de Alarcón	E. Alarcón	Muy modificada	E-T11	Embalse	Embalse				7.659,18
15115	18.07.01.01	Río Marimota	Río Marimota	Natural	R-T05	Cabecera	Embalse			24.553	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15120	18.07.02.01	Arroyo del Molinillo	Ayo. Riato	Natural	R-T05	Cabecera	Embalse			6.739	
15125	18.07.04.01	Río Gritos: cabecera - paraje de Puente Nueva	Río Gritos: Cabecera - Puente Nueva	Natural	R-T12	Cabecera	LIC			17.988	
15130	18.07.04.02	Río Gritos: paraje de Puente Nueva - Valera de Abajo	Río Gritos: Puente Nueva - Valera de Abajo	Natural	R-T12	LIC	LIC			6.487	
15135	18.07.04.03	Río Gritos: Valera de Abajo - Embalse de Alarcón	Río Gritos: Valera de Abajo - E. Alarcón	Muy modificada	R-T12-HM	LIC	Embalse			19.118	
15140	18.07.03.01	Río Albaladejo	Ayo. Vega	Natural	R-T12	Cabecera	Embalse			13.898	
15145	18.08	Río Júcar: embalse de Alarcón - azud Henchideros	Río Júcar: E. Alarcón - Az. Henchideros	Natural	R-T16	Embalse - LIC	Azud			6.004	
15150	18.09	Río Júcar: azud Henchideros - central hidroeléctrica de El Picazo	Río Júcar: Az. Henchideros - E. Picazo	Natural	R-T16	Azud	LIC			16.422	
15155	18.09.01.01	Arroyo de Valhermoso	Ayo. Vallehermoso	Natural	R-T05	Cabecera	Confluencia			46.565	
15160	18.10	Río Júcar: central hidroeléctrica de El Picazo - carretera de Fuensanta	Río Júcar: E. Picazo - Ctra Fuensanta	Natural	R-T16	LIC	Fin del tramo perdedor natural			39.775	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15165	18.11	Río Júcar: carretera de Fuensanta - paraje de Los Guardas	Río Júcar: Ctra Fuensanta - Los Guardas	Natural	R-T16	Fin del tramo perdedor natural	Fin del tramo perdedor inducido			20.139	
15170	18.12	Río Júcar: paraje de Los Guardas - río Valdemembra	Río Júcar: Los Guardas - Río Valdemembra	Natural	R-T16	Fin del tramo perdedor inducido	Confluencia afluente			21.489	
15175	18.12.01.01	Río Valdemembra: cabecera - Motilla del Palancar	Río Valdemembra: Cabecera - Motilla del Palancar	Natural	R-T05	Cabecera	Distinta presión - vertido			35.280	
15180	18.12.01.02	Río Valdemembra: Motilla del Palancar - Quintanar del Rey	Río Valdemembra: Motilla del Palancar - Quintanar del Rey	Muy modificada	R-T05-HM	Distinta presión - vertido	Vertido			29.962	
15185	18.12.01.03	Río Valdemembra: Quintanar del Rey - río Júcar	Río Valdemembra: Quintanar del Rey - Río Júcar	Muy modificada	R-T05-HM	Vertido	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo			40.103	
15190	18.13	Río Júcar: río Valdemembra - barranco del Espino	Río Júcar: Río Valdemembra - Bco. Espino	Natural	R-T16	Confluencia afluente - Distinta tipología o ecotipo	LIC			10.904	
15195	18.14	Río Júcar: barranco del Espino - canal de María Cristina	Río Júcar: Bco. Espino - Canal María Cristina	Natural	R-T16	LIC	Confluencia afluente			6.696	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15200	18.14.01.01	Río Arquillo: cabecera - laguna del Arquillo	Río Arquillo: Cabecera - Laguna Arquillo	Natural	R-T12	Cabecera	Laguna			21.955	
15205	18.14.01.02	Río Arquillo: laguna del Arquillo - azud de Carrasca del Sombrero	Río Arquillo: Laguna Arquillo - Az. Carrasca Sombrero	Natural	R-T12	Cabecera - Laguna del Arquillo	Distinta tipología o ecotipo			60.358	
15210	18.14.01.03	Río Arquillo: azud de Carrasca del Sombrero - río Mirón	Río Arquillo: Az. Carrasca Sombrero - Río Mirón	Natural	R-T05	Distinta tipología o ecotipo	Confluencia			14.860	
15215	18.14.01.03.01.01	Río Mirón: cabecera - rambla de Fuentecarrasca	Río Mirón: Cabecera - Rba. Fuentecarrasca	Natural	R-T12	Cabecera	Distinta tipología o ecotipo			22.346	
15220	18.14.01.03.01.02	Río Mirón: rambla de Fuentecarrasca - río Arquillo	Río Mirón: Rba. Fuentecarrasca - Río Arquillo	Natural	R-T05	Distinta tipología o ecotipo	Confluencia			16.477	
15225	18.14.01.04	Río Arquillo: río Mirón - azud de Volada La Choriza	Río Arquillo: Río Mirón - Az. Volada Choriza	Natural	R-T05	Confluencia	Fin tramo azudes			9.777	
15230	18.14.01.05	Río Arquillo: azud de Volada La Choriza - Albacete	Río Arquillo: Az. Volada Choriza - Albacete	Artificial	R-T05-AR	Fin tramo azudes	Albacete			24.104	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15235	18.14.01.06	Canal María Cristina: Albacete - carretera de Casas de Juan Núñez	Canal María Cristina: Albacete - Ctra. C. Juan Núñez	Artificial	R-T05-AR	Albacete	Modificación morfología			32.779	
15240	18.14.01.07	Canal María Cristina: carretera de Casas de Juan Núñez - río Júcar	Canal María Cristina: Ctra. C. Juan Núñez - Río Júcar	Natural	R-T05	Modificación Morfología	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo			10.164	
15245	18.15	Río Júcar: canal de María Cristina - Arroyo de Ledaña	Río Júcar: Canal María Cristina - Ayo. Ledaña	Natural	R-T16	Confluencia afluente	Confluencia afluente			10.948	
15250	18.15.01.02	Arroyo de Ledaña	Ayo. Ledaña	Natural	R-T05	Confluencia - Vertido	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo			58.401	
15255	18.16	Río Júcar: arroyo de Ledaña - Alcalá del Júcar	Río Júcar: Ayo. Ledaña - Alcalá del Júcar	Natural	R-T16	Confluencia afluente	Azud			14.886	
15260	18.16.02.01	Rambla de San Lorenzo	Rbla. Carcelén	Natural	R-T09	Cabecera	Distinta tipología o ecotipo			15.291	
15265	18.17	Río Júcar: Alcalá del Júcar - presa del Bosque	Río Júcar: Alcalá del Júcar - Az. Medidor del Bosque	Natural	R-T16	Azud	Azud			6.077	
15270	18.18	Río Júcar: presa del Bosque - embalse de El Molinar	Río Júcar: Az. Medidor del Bosque - E. Molinar	Natural	R-T16	Azud	Embalse			5.041	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15275	18.19	Embalse de El Molinar	E. Molinar	Muy modificada	E-T11	Embalse	Embalse				62,75
15280	18.20	Río Júcar: embalse de El Molinar - embalse de Embarcaderos	Río Júcar: E. Molinar - E. Embarcaderos	Natural	R-T16	Embalse	Embalse			22.495	
15285	18.20.01.01	Rambla de la Espadilla	Rbla. Espadilla	Natural	R-T09	Cabecera	LIC			7.867	
15290	18.20.01.02	Barranco del Agua	Bco. del Agua	Natural	R-T09	LIC	Confluencia			8.834	
15295	18.20.02.01	Río Zarra	Río Reconque	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo			66.143	
15300	18.21	Embalse de Embarcaderos	E. Embarcaderos	Muy modificada	E-T11	Embalse	Embalse				250,87
15305	18.21.01.01	Río Cabriel: cabecera - arroyo del Agua	Río Cabriel: Cabecera - Solana Antón	Natural	R-T12	Cabecera - Inicio RNF	Fin RNF	Ajuste punto corte	La parte inferior se ajusta con la confluencia del afluente arroyo del Agua, que es también el final de la RNF	79.655	
15310	18.21.01.02	Río Cabriel: arroyo del Agua - rambla del Masegarejo	Río Cabriel: Solana Antón - Rba. Masegarejo	Natural	R-T12	Fin RNF	Distinto índice QBR			22.762	
15315	18.21.01.03	Río Cabriel: rambla del Masegarejo - río Mayor del Molinillo	Río Cabriel: Rba. Masegarejo - Río Mayor del Molinillo	Natural	R-T12	Distinto índice QBR	Confluencia - Distinta presión			21.644	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15320	18.21.01.04 .01.01.01.0 1	Río Campillos	Río Campillos	Natural	R-T12	Cabecera	Piscifactoría			29.008	
15325	18.21.01.04 .01.01	Río Mayor del Molinillo	Río Mayor del Molinillo	Natural	R-T12	Cabecera	LIC			18.349	
15330	18.21.01.04	Río Cabriel: río Mayor del Molinillo - embalse de El Bujoso	Río Cabriel: Río Mayor del Molinillo - E. Bujoso	Natural	R-T12	LIC	Antigua masa embalse			90.022	
15335	18.21.01.05	Río Cabriel: embalse de El Bujoso	E. Bujoso	Natural	R-T12	Antigua masa embalse	Antigua masa embalse			4.713	
15340	18.21.01.06	Río Cabriel: embalse de El Bujoso - río Guadazaón	Río Cabriel: E. Bujoso - E. Contreras	Natural	R-T12	Antigua masa embalse	Confluencia afluente	División de la masa	División de masa atendiendo a los tramos establecidos para el cumplimiento de caudales ecológicos (PHJ15/21)	6.650	
15370		Río Cabriel: río Guadazaón - embalse de Contreras		Natural	R-T12	Confluencia afluente	Embalse			4.706	
15345	18.21.01.06 .01.01	Río Guadazaón: cabecera - azud de la Dehesa de Don Juan	Río Guadazaón: Cabecera - Ayo. Prado Olmeda	Natural	R-T11	Cabecera	Azud	División de la masa/ Modificación de la tipología	Temporalidad diferente en el río Guadazaón. Su cabecera hasta azud Dehesa de Don Juan presenta un régimen permanente, siendo a partir del azud donde el río comienza a tener un régimen más temporal.	31.195	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15355		Río Guadazaón: azud de la Dehesa de Don Juan - arroyo del Sargal		Natural	R-T12	Azud	Confluencia con afluente		La masa 15345 adopta un ecotipo R-T11	90.762	
15350	18.21.01.06.01.01.01	Rambla Seca (Guadazaón)	Rba. Seca	Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia			25.429	
15360	18.21.01.06.01.02	Río Guadazaón: arroyo del Sargal - río Cabriel	Río Guadazaón: Ayo. Prado Olmeda - E. Contreras	Natural	R-T12	Confluencia con afluente	Confluencia			25.036	
15365	18.21.01.06.01.02.01.01	Arroyo de la Vega	Ayo. de la Vega	Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia			31.827	
15375	18.21.01.07	Embalse de Contreras	E. Contreras	Muy modificada	E-T11	Embalse	Embalse				1.812,09
15380	18.21.01.07.01.01	Río Martín	Río Martín	Natural	R-T12	Cabecera	Embalse			13.413	
15385	18.21.01.07.02.01	Río Ojos de Moya: cabecera - barranco de la Sierra del Agua	Río Ojos de Moya: Cabecera - Bco. Sierra del Agua	Natural	R-T12	Cabecera	LIC			54.036	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15390	18.21.01.07.02.02	Río Ojos de Moya: barranco de la Sierra del Agua - embalse de Contreras	Río Ojos de Moya: Bco. Sierra del Agua - Río Henares	Natural	R-T12	LIC	Embalse	Ajuste punto corte	El río que confluye en el embalse de Contreras es el río Mira (prolongación del río Ojos de Moya) y no el Henares. Por tanto se modifica la delimitación de la masa, siendo el río Ojos de Moya el que llega al embalse.	32.514	
15395	18.21.01.07.02.03	Río Henares	Río Ojos de Moya: Río Henares - E. Contreras	Natural	R-T12	Cabecera	Confluencia			38.787	
15400	18.21.01.08	Río Cabriel: embalse de Contreras - rambla de Consolación	Río Cabriel: E. Contreras - Rbla. S. Pedro	Natural	R-T16	Embalse	Confluencia afluente			18.876	
15405	18.21.01.09	Río Cabriel: rambla de Consolación - Villatoya	Río Cabriel: Rbla. S. Pedro - Villatoya	Natural	R-T16	Confluencia afluente	Confluencia			50.190	
15410	18.21.01.10	Río Cabriel: Villatoya - Embalse de Embarcaderos	Río Cabriel: Villatoya - E. Embarcaderos	Natural	R-T16	Confluencia	Embalse			35.868	
15415	18.21.01.10.01.01	Rambla de Albosa	Ayo. Romeroso	Natural	R-T09	Cabecera	LIC			11.581	
15420	18.21.01.10.01.02	Rambla de Caballero	Rbla. Ruices	Natural	R-T09	LIC	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo			7.991	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15425	18.21.01.10.02.01	Rambla Campiñana	Rbla. de Ves	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo			27.177	
15430	18.22	Embalse de Cortes II	E. Cortes II	Muy modificada	E-T11	Embalse	Embalse				389,17
15435	18.23	Embalse de El Naranjero	E. El Naranjero	Muy modificada	E-T11	Embalse	Embalse				119,21
15440	18.24	Río Júcar: embalse de El Naranjero - embalse de Tous	Río Júcar: E. El Naranjero - E. Tous	Natural	R-T17	Embalse	Embalse			9.994	
15445	18.25	Embalse de Tous	E. Tous	Muy modificada	E-T11	Embalse	Embalse				1.064,41
15450	18.25.01.01	Río Escalona: cabecera - embalse de Escalona	Río Escalona: Cabecera - E. Escalona	Natural	R-T09	Cabecera	Embalse			22.648	
15455	18.25.01.02	Embalse de Escalona	E. Escalona	Muy modificada	E-T10	Embalse	Embalse				450,26
15460	18.25.01.02.01.01	Río Grande: cabecera - embalse de Escalona	Río Grande: Cabecera - E. Escalona	Natural	R-T09	Cabecera	Embalse			27.997	
15465	18.25.01.02.02.01	Rambla Seca (Júcar)	Bco. Pileta	Natural	R-T09	Cabeceras	Embalse			29.372	
15470	18.26	Río Júcar: embalse de Tous - azud de la acequia de Escalona	Río Júcar: E. Tous - Az. Ac. Escalona	Natural	R-T17	Embalse	Azud - Distinto objetivo de calidad			3.707	
15475	18.27	Río Júcar: azud de la acequia de Escalona - azud de Antella	Río Júcar: Az. Ac. Escalona - Az. Antella	Natural	R-T17	Azud - Distinto objetivo de calidad	Azud			7.185	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15480	18.28	Río Júcar: azud de Antella - río Sellent	Río Júcar: Az. Antella - Río Sellent	Natural	R-T17	Azud	Confluencia afluente			4.738	
15485	18.28.01.01	Río Sellent: cabecera - Bolbaite	Río Sellent: Cabecera - Bolbaite	Natural	R-T09	Cabecera	Distinta presión			8.603	
15490	18.28.01.02	Río Sellent: Bolbaite - río Júcar	Río Sellent: Bolbaite - Río Júcar	Natural	R-T09	Distinta presión	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo			20.358	
15495	18.28.01.02 .01.01	Rambla del Riajuelo: cabecera - río Mínguez	Rbla. Riajuelo: Cabecera - Río Mínguez	Natural	R-T09	Cabecera	Distinta presión			9.975	
15500	18.28.01.02 .01.02	Rambla del Riajuelo: río Mínguez - río Sellent	Rbla. Riajuelo: Río Mínguez - Río Sellent	Natural	R-T09	Distinta presión	LIC - Confluencia			7.034	
15505	18.29	Río Júcar: río Sellent - río Albaida	Río Júcar: Río Sellent - Río Albaida	Natural	R-T17	Confluencia afluente	Confluencia afluente			9.349	
15510	18.29.01.01	Río Albaida: cabecera - río Clariano	Río Albaida: Cabecera - E. Bellús	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia	División de la masa	Esta masa de agua se divide en dos dado que se considera una confluencia importante por las aportaciones recibidas del río Clariano	8.075	
15520		Río Albaida: río Clariano - embalse de Bellús		Natural	R-T09	Confluencia	Embalse			3.054	
15515	18.29.01.01 .01.01	Río Clariano	Río Clariano	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			37.045	
15525	18.29.01.02	Embalse de Bellús	E. Bellús	Muy modificada	E-T10	Embalse	Embalse				594,11
15530	18.29.01.02 .01.01	Río de Micena	Río Micena	Natural	R-T09	Cabecera	Embalse			13.943	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15535	18.29.01.03	Río Albaida: embalse de Bellús - río de Barxeta	Río Albaida: E. Bellús - Río Barcheta	Muy modificada	R-T09-HM	Embalse	Confluencia			17.148	
15540	18.29.01.03.01.01	Río Cànyoles: cabecera - Canals	Río Cànyoles: Cabecera - Canals	Natural	R-T09	Cabecera	Distinta presión - Vertido			46.638	
15545	18.29.01.03.01.01.01.01	Barranco de Boquilla	Bco. Boquilla	Natural	R-T09	Cabecera	Distinta presión - ZEPA			17.207	
15550		Río de Los Santos		Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia	Nueva masa	Nueva masa de agua	5.258	
15555	18.29.01.03.01.02	Río Cànyoles: Canals - río Albaida	Río Cànyoles: Canals - Río Albaida	Natural	R-T09	Distinta presión - vertido	Confluencia			11.759	
15560	18.29.01.03.02.01	Río de Barxeta	Río Barcheta	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia - Distinta presión			14.214	
15565	18.29.01.04	Río Albaida: río de Barxeta - río Júcar	Río Albaida: Río Barcheta - Río Júcar	Natural	R-T09	Confluencia - Distinta presión	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo			9.193	
15570	18.30	Río Júcar: río Albaida - paraje del Racó de la Pedra	Río Júcar: Río Albaida - Rbla. Casella	Natural	R-T17	Confluencia afluente	Distinta presión - Vertido	División de la masa	La masa de agua se ha dividido atendiendo a la presión por el punto de vertido de la CUV Ribera Alta I	4.840	
15575		Río Júcar: paraje del Racó de la Pedra - barranco de la Casella		Natural	R-T17	Distinta presión - Vertido	Confluencia afluente			14.623	
15580	18.30.01.02	Barranco de Barxeta	Rbla. Casella: Bco Barcheta - Río Júcar	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			14.753	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15585	18.30.01.01	Barranco de la Casella: cabecera - río Júcar	Rbla. Casella: Cabecera - Bco. Barcheta	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia - Distinta tipología o ecotipo	Ajuste punto corte	Se modifica la delimitación, dado que la masa que confluye realmente en el río Júcar es la rambla Casella	8.624	
15590	18.31	Río Júcar: Barranco de la Casella - río Verd	Río Júcar: Rbla. Casella - Río Verde	Natural	R-T17	Confluencia	Confluencia			3.157	
15595	18.31.01.01	Río Verd: nacimiento del río Verd - Alzira	Río Verde: Cabecera - Alzira	Natural	R-T09	Cabecera	Distinta presión	Ampliación de la cabecera de la masa/Ajuste de puntos de corte	Se amplía la masa aguas arriba hasta llegar al nacimiento del río Verd	10.420	
15600	18.31.01.01.01.01	Río Seco (Verd)	Río Seco: Cabecera - Confluencia	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			23.523	
15605	18.31.01.02	Río Verd: Alzira - río Júcar	Río Verde: Alzira - Río Júcar	Natural	R-T09	Distinta presión - vertido	Confluencia			2.135	
15610	18.32	Río Júcar: río Verd - río Magro	Río Júcar: Río Verde - Río Magro	Natural	R-T17	Confluencia afluente	Confluencia afluente			3.256	
15615	18.32.01.01	Río Madre: cabecera - Caudete de las Fuentes	Río Magro: Cabecera - Río Madre	Natural	R-T09	Cabecera	Manantial	División de la masa	La masa de agua se divide en 3 masas de agua. Por un lado, la rambla de la Torre y por otro lado en el río Madre. A su	10.712	
15620		Río Magro: Caudete de las Fuentes - Utiel		Natural	R-T09	Manantial	Confluencia			5.726	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15625		Rambla de la Torre: cabecera - Utiel		Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia		vez el río Madre se divide en dos debido que presenta un régimen hidrológico diferente desde cabecera hasta Caudete de las Fuentes, siendo en este municipio donde hay una importante concentración de manantiales que aportan un importante caudal al río.	22.152	
15630	18.32.01.02	Río Magro: río Madre - paraje de Vega de la Torre	Río Magro: Río Madre - Vega de la Torre	Natural	R-T09	Encauzamiento	Encauzamiento			5.038	
15635	18.32.01.03	Río Magro: paraje de Vega de la Torre - barranco Hondo	Río Magro: Vega de la Torre - Sta. Catalina	Natural	R-T09	Encauzamiento	Distinta presión - vertido - confluencia afluente			6.398	
15640	18.32.01.04	Río Magro: barranco Hondo - barranco Rubio	Río Magro: Sta. Catalina - Bco. Rubio	Natural	R-T09	Distinta presión - vertido - confluencia afluente	LIC			8.748	
15645	18.32.01.05	Río Magro: barranco Rubio - embalse de Forata	Río Magro: Bco. Rubio - E. Forata	Natural	R-T09	LIC	Embalse			31.045	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15650	18.32.01.05.01.01	Río Mijares (Magro)	Río Mijares (Magro)	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia - Distinta presión			16.549	
15655	18.32.01.06	Embalse de Forata	E. Forata	Muy modificada	E-T11	Embalse	Embalse				242,78
15660	18.32.01.07	Río Magro: embalse Forata - paraje del Puntal de los Bonetes	Río Magro: E. Forata - Bonetes	Natural	R-T09	Embalse	ZEPA			9.900	
15665	18.32.01.08	Río Magro: paraje del Puntal de los Bonetes - río Buñol	Río Magro: Bonetes - Río Buñol	Natural	R-T09	ZEPA	Confluencia afluente			9.986	
15670	18.32.01.08.01.01	Río Buñol: cabecera - azud de los Molinos	Río Buñol: Cabecera - Az. Molinos	Natural	R-T09	Cabecera	LIC - Azud			13.286	
15675	18.32.01.08.01.02	Río Buñol: azud de los Molinos - río Magro	Río Buñol: Az. Molinos - Río Magro	Natural	R-T09	LIC - Azud	Confluencia			14.071	
15680	18.32.01.09	Río Magro: río Buñol - barranco de Algoder	Río Magro: Río Buñol - Alfarp	Natural	R-T09	Confluencia afluente	Confluencia afluente	Ajuste punto corte	La masa se acorta hasta la rambla Algoder	20.248	
15685	18.32.01.09.01.01	Barranco de Algoder	Rbla. Algoder	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			17.253	
15690	18.32.01.10	Río Magro: barranco de Algoder - Carlet	Río Magro: Alfarp - Carlet	Natural	R-T09	Confluencias	Vertido			19.314	
15695	18.32.01.11	Río Magro: Carlet - Algemesí	Río Magro: Carlet - Algemesí	Natural	R-T09	Vertido	Encauzamiento			6.171	
15700	18.32.01.12	Río Magro: Algemesí - río Júcar	Río Magro: Algemesí - Río Júcar	Natural	R-T09	Encauzamiento	Confluencia			4.673	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
15705	18.33	Río Júcar: río Magro - Albalat de la Ribera	Río Júcar: Río Magro - Albalat de la Ribera	Natural	R-T17	Confluencia afluente	Vertido			1.961	
15710	18.34	Río Júcar: Albalat de la Ribera - azud de Sueca	Río Júcar: Albalat de la Ribera - Az. Sueca	Natural	R-T17	Vertido	Azud			8.448	
15715	18.35	Río Júcar: azud de Sueca - azud de Cullera	Río Júcar: Az. Sueca - Az. Cullera	Natural	R-T17	Azud	Azud			5.158	
15720	18.36	Río Júcar: azud de Cullera - azud de la Marquesa	Río Júcar: Az. Cullera - Az. Marquesa	Natural	R-T17	Azud	Distinta categoría - azud			10.170	
15725	32.02	Embalse de Almansa	E. Almansa	Muy modificada	E-T10	Embalse	Embalse				35,28
15730	32.03	Rambla del Pantano	Rbla. del Pantano	Natural	R-T05	Embalse	Paraje del Saladarejo			4.778	
15735	33.01	Río Lezuza: cabecera - canal del trasvase Tajo-Segura	Río Lezuza	Natural	R-T05	Cabecera	Canal del trasvase Tajo-Segura	Ampliación de la masa/División de la masa/Modificación de la naturaleza	Se ha dividido la masa por el punto por donde pasa el canal del trasvase Tajo-Segura por tener a partir de este punto una naturaleza artificial. Además, se amplía 4 km su punto final unos 4 km para ajustar su final a la zona endorreica donde realmente termina (Caserío Aljibarro)	33.504	
15740		Río Lezuza: canal del trasvase Tajo-Segura - Caserío del Aljibarro		Artificial	R-T05-AR	Canal del trasvase Tajo-Segura	Caserío del Aljibarro			15.938	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
16000	19.01	Río de Xeraco: cabecera - vía ferrocarril	Río Jaraco: Cabecera - Ferrocarril	Natural	R-T18	Cabecera	LIC			16.501	
16005	19.02	Río de Xeraco: vía ferrocarril - mar	Río Jaraco: Ferrocarril - Mar	Natural	R-T18	LIC	Mar			5.323	
16010	20.01	Barranco de Beniopa	Río Beniopa	Natural	R-T18	Cabecera	Mar			8.735	
16015	21.01	Río Serpis: cabecera - fábrica El Capellán	Río Serpis: Cabecera - Pont Set Llunes	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			10.749	
16020	21.02	Río Serpis: fábrica El Capellán - depuradora de Alcoy	Río Serpis: Pont Set Llunes - EDAR Alcoy	Natural	R-T09	Confluencia	Distinta presión - vertido			9.096	
16025	21.03	Río Serpis: depuradora de Alcoy - embalse de Beniarrés	Río Serpis: EDAR Alcoy - E. Beniarrés	Natural	R-T09	Distinta presión - vertido	Embalse	Modificación de la naturaleza	Se modifica su naturaleza de muy modificada a natural	25.215	
16030	21.03.01.01	Río Valleseta	Río Vallaseta	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			33.694	
16035	21.04	Embalse de Beniarrés	E. Beniarrés	Muy modificada	E-T10	Embalse	Embalse				224,77
16040	21.05	Río Serpis: embalse de Beniarrés - Lorchá	Río Serpis: E. Beniarrés - Lorchá	Natural	R-T09	Embalse	LIC			8.281	
16045	21.05.01.01	Barranco de l'Encantada	Bco. Encantada	Natural	R-T09	Cabecera	Confluencia			11.063	
16050	21.06	Río Serpis: Lorchá - paraje de La Reprimala	Río Serpis: Lorchá - Reprimala	Natural	R-T09	LIC	LIC			11.629	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
16055	21.07	Río Serpis: paraje de La Reprimala - río de Vernissa	Río Serpis: Reprimala - Bco. Murta	Natural	R-T09	LIC	Distinta tipología o ecotipo - Confluencia afluente			11.094	
16060	21.07.01.01	Río Pinet: cabecera - río de Vernissa	Río Bernisa: Cabecera - Bco. Llutxent	Natural	R-T18	Cabecera	Confluencia	Ajuste punto corte	Se ajusta el punto de corte hasta la masa hasta la confluencia con el río Vernissa ya que las características son similares. Se alarga por tanto ligeramente la masa de agua.	9.098	
16065	21.07.01.02	Río de Vernissa: cabecera- río Serpis	Río Bernisa: Bco. Llutxent - Río Serpis	Natural	R-T18	Cabecera	Distinta tipología o ecotipo - confluencia			23.236	
16070	21.08	Río Serpis: río de Vernissa - mar	Río Serpis: Bco. Murta - Mar	Muy modificada	R-T09-HM	Distinta tipología o ecotipo - confluencia	Mar			8.558	
17000	22.01	Rambla Gallinera: cabecera - autopista AP-7	Rbla. Gallinera: Cabecera - Oliva	Natural	R-T18	Cabecera	Encauzamiento	Ajuste punto corte	Se ajusta el punto de corte final acortándose ligeramente la masa de agua a la altura de la AP-7 donde comienza el encauzamiento reciente realizado para protección de avenidas	19.118	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
17005		Rambla Gallinera: autopista AP-7 - mar		Artificial	R-T18-AR	Encauzamiento	Mar	Nueva masa	Nueva masa de agua	3.847	
17010	23.01	Río del Vedat: cabecera - manantial de Les Aigües	Río Vedat	Natural	R-T18	Cabecera	Manantial	División de la masa	División de masa atendiendo a los tramos establecidos para el cumplimiento de caudales ecológicos (PHJ15/21)	3.627	
17015		Río del Vedat: manantial de Les Aigües - mar		Natural	R-T18	Manantial	Mar			6.213	
17020	24.01	Barranco de Benigànim	Río Revolta: Cabecera - Marjal Pego-Oliva	Natural	R-T18	Cabecera	Confluencia afluente	División de la masa	División de masa atendiendo a los tramos establecidos para el cumplimiento de caudales ecológicos (PHJ15/21)	3.895	
17025		Río del Racons		Natural	R-T18	Confluencia afluente	Confluencia afluente			3.413	
17027		Río del Molinell		Natural	R-T19	Confluencia afluente	Mar	Nueva masa		3.609	
17030	25.01	Río Girona: cabecera - embalse de Isbert	Río Girona: Cabecera - E. Isbert	Natural	R-T18	Cabecera	LIC			16.186	
17035	25.02	Río Girona: embalse de Isbert - barranco de la Bolata	Río Girona: E. Isbert - Mar	Natural	R-T18	LIC	Confluencia afluente	División de la masa	División de masa atendiendo a los tramos establecidos para el cumplimiento de caudales ecológicos (PHJ15/21)	9.263	
17040		Río Girona: barranco de la Bolata - mar		Natural	R-T18	Confluencia afluente	Mar			11.853	
17045	26.01	Barranco de l'Alberca	Bco. Alberca	Natural	R-T18	Cabecera	Mar			9.202	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
17050	27.01	Río Gorgos: cabecera - Murla	Río Gorgos: Cabecera - Bco. del Cresol	Natural	R-T18	Cabecera	Murla	División de la masa	División de masa atendiendo a los tramos establecidos para el cumplimiento de caudales ecológicos (PHJ15/21)	22.042	
17055		Río Gorgos: Murla - barranco del Cresol		Natural	R-T18	Murla	LIC			15.112	
17060	27.02	Río Gorgos: barranco del Cresol - mar	Río Gorgos: Bco. del Cresol - Mar	Natural	R-T18	LIC	Mar			17.269	
18000		Río Guadalest: cabecera - embalse de Guadalest		Natural	R-T10	Cabecera	Embalse	Nueva masa	Nueva masa de agua	5.341	
18005	28.02.01.01	Embalse de Guadalest	E. Guadalest	Muy modificada	E-T10	Embalse	Embalse				55,63
18010	28.02.01.02	Río Guadalest: embalse de Guadalest - barranco de Andailes	Río Guadalest: E. Guadalest - Callosa d'en Sarrià	Natural	R-T10	Embalse	Confluencia afluente	División de la masa	División de masa atendiendo a los tramos establecidos para el cumplimiento de caudales ecológicos (PHJ15/21)	3.216	
18015	28.02.01.02	Río Guadalest: barranco de Andailes - Callosa d'en Sarrià		Natural	R-T10	Confluencia afluente	Callosa d'en Sarrià			4.543	
18020	28.02.01.03	Río Guadalest: Callosa d'en Sarrià - río Algar	Río Guadalest: Callosa d'en Sarrià - Río Algar	Natural	R-T10	Callosa d'en Sarrià	Confluencia - Azud			6.756	
18025	28.01	Río Algar: cabecera - río Bolulla	Río Algar: Cabecera - Río Bollullá	Natural	R-T10	Cabecera	LIC - Baño - Confluencia			6.565	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
18030	28.02	Río Algar: río Bolulla - río Guadalest	Río Algar: Río Bollullá - Río Guadalest	Natural	R-T10	Cabecera	Confluencia	División de la masa	La masa de agua incluía también el río Bolulla. Dado este río aporta un importe caudal al río Algar se separa, siendo una masa de agua independiente.	5.497	
18035		Río Bolulla: cabecera - río Algar		Natural	R-T10	LIC - Baño - Confluencia	Confluencia - Azud			4.311	
18040	28.03	Río Algar: río Guadalest - mar	Río Algar: Río Guadalest - Mar	Natural	R-T10	Confluencia - Azud	Mar			4.101	
18045	29.01	Río Amadorio: cabecera - embalse de Amadorio	Río Amadorio: Cabecera - E. Amadorio	Natural	R-T18	Cabecera	Embalse			10.922	
18050	29.02	Embalse de Amadorio	E. Amadorio	Muy modificada	E-T10	Embalse	Embalse				120,8
18055	29.02.01.01	Río Sella: cabecera - embalse de Amadorio	Río Sella: Cabecera - E. Amadorio	Natural	R-T18	Cabecera	Embalse			7.892	
18060	29.03	Río Amadorio: embalse de Amadorio - barranco del Blanco	Río Amadorio: E. Amadorio - A-7	Natural	R-T18	Embalse	Vertido Villajoyosa - Confluencia afluente	Ajuste punto corte	Se ajusta el punto de corte al punto de vertido exacto	1.138	
18065	29.04	Río Amadorio: barranco del Blanco - mar	Río Amadorio: A-7 - Mar	Natural	R-T18	Vertido Villajoyosa - Confluencia afluente	Mar			3.995	
19000	30.01	Río Montnegre: cabecera - embalse de Tibi	Río Monegre: Cabecera - E. Tibi	Natural	R-T13	Cabecera	Embalse			11.068	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
19005	30.02	Embalse de Tibi	E. Tibi	Muy modificada	E-T10	Embalse	Embalse				23,84
19010	30.03	Río Montnegre: embalse de Tibi - río Jijona	Río Monegre: E. Tibi - Río Jijona	Natural	R-T13	Embalse	Confluencia - Distinta presión			11.184	
19015	30.03.01.01	Río Jijona: cabecera - río Montnegre	Río Jijona	Natural	R-T13	Cabecera	Confluencia			11.112	
19020	30.04	Río Montnegre: río Jijona - paraje del Molí Nou	Río Monegre: Río Jijona - Molino Nuevo	Natural	R-T13	Confluencia	Cambio geomorfológico - Cambio de usos de suelo			2.589	
19025	30.05	Río Montnegre: paraje del Molí Nou - mar	Río Monegre: Molino Nuevo - Mar	Natural	R-T13	Cambio geomorfológico y de usos de suelo	Mar			9.060	
19030		Barranco de las Ovejas		Natural	R-T13	Cabecera	Mar	Nueva masa	Nueva masa de agua.	16.193	
19035	31.01	Río Vinalopó: cabecera - paraje de Campo Oro	Río Vinalopó: Cabecera - Campo Oro	Natural	R-T13	Cabecera	Distinta presión			7.517	
19040	31.02	Río Vinalopó: paraje de Campo Oro - azud de Beneixama	Río Vinalopó: Campo Oro - Bco. Solana	Natural	R-T13	Distinta presión	Azud - Distinta presión	División de la masa	División de masa atendiendo a los tramos establecidos para el cumplimiento de caudales ecológicos (PHJ15/21)	2.570	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
19045	31.02 y 31.03	Río Vinalopó: azud de Beneixama - acequia del Rey	Río Vinalopó: Bco. Solana - Ac. del Rey	Muy modificada	R-T13-HM	Azud - Distinta presión	Fin encauzamiento - confluencia acequia	Unión de masas de agua/Modificación de su naturaleza	Se junta parte de la 31.02 y 31.03 ya que las características hidrogeológicas e hidrológicas hasta la acequia del Rey son similares. Se modifica su naturaleza de natural a muy modificada.	22.200	
19050	31.04	Río Vinalopó: acequia del Rey - Sax	Río Vinalopó: Ac. del Rey - Sax	Natural	R-T13	Fin encauzamiento - confluencia acequia	Comienzo de encauzamiento			6.540	
19055	31.05	Río Vinalopó: Sax - barranco del Derramador	Río Vinalopó: Sax - Bco. Derramador	Muy modificada	R-T13-HM	Comienzo de encauzamiento	Confluencia afluente			12.084	
19060	31.06	Río Vinalopó: barranco del Derramador - embalse de Elche	Río Vinalopó: Bco. Derramador - E. Elche	Muy modificada	R-T13-HM	Confluencia afluente	Antigua masa embalse	División de la masa/Ampliación de su cabecera	La masa de agua incluía también el río Tarafa. Dado que este río aporta un caudal que	20.357	

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Corte Sup.	Corte Inf.	Modificación realizada respecto al PHJ 2015-2021	Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021	Longitud (m)	Sup. (ha)
19065		Río de Tarafa: cabecera - río Vinalopó		Muy modificada	R-T13-HM	Cabecera	Confluencia		proviene de la EDAR de Aspe al río Vinalopó, se considera importante considerarlo masa de agua independiente. Además, cumple los criterios establecidos por la IPH. Se amplía su cabecera unos 2km incluyendo el río a su paso por Aspe.	5.891	
19070	31.07	Río Vinalopó: embalse de Elche	E. Elche	Natural	R-T13	Antigua masa embalse	Antigua masa embalse			3.547	
19075	31.08	Río Vinalopó: embalse de Elche - azud de los Moros	Río Vinalopó: E. Elche - Az. Moros	Muy modificada	R-T13-HM	Antigua masa embalse	Azud			8.953	
19080	31.09	Río Vinalopó: azud de los Moros - assarb de Dalt	Río Vinalopó: Az. Moros - Salinas Sta. Pola	Natural	R-T13	Azud	LIC			8.865	

Tabla 6. Masas de agua superficiales de categoría río en la DHJ.

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Sup. (ha)	Modificación y Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021
21000	L01	Prat de Cabanes	Prat de Cabanes	Natural	L-T28	759,17	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25
21005		Marjal de Peñíscola		Natural	L-T28	84,36	Nueva masa de agua. Límite de la masa obtenido del BTN25 y digitalización propia
22000	L02	Marjal y Estany d'Almenara	Marjal y Estany d'Almenara	Muy modificada	L-T28-HM	289,98	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25 y digitalización propia
22005		Marjal de Nules-Burriana		Natural	L-T28	82,7	Nueva masa de agua. Límite de la masa obtenido del BTN25 y digitalización propia
23000	L03	Marjal dels Moros	Marjal dels Moros	Natural	L-T28	251,22	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25 y digitalización propia
24000	L04	Marjal de Rafalell y Vistabella	Marjal de Rafalell y Vistabella	Natural	L-T28	79,34	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25 y digitalización propia
24005	L05	Laguna de Talayuelas	Laguna de Talayuelas	Natural	L-T17	4,05	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25
25000	L06	L'Albufera de València	L'Albufera de Valencia	Muy modificada	L-T28-HM	2474,94	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25
25005	L07	Laguna de Uña	Laguna de Uña	Muy modificada	L-T12-HM	23,21	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25
25010	L08	Laguna del Arquillo	Laguna del Arquillo	Natural	L-T12	2,97	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25
25015	L09	Laguna Ojos de Villaverde	Laguna Ojos de Villaverde	Natural	L-T12	56,96	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25
25020	L10	Laguna de Ontalafia	Laguna de Ontalafia	Natural	L-T19	35,05	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25
25025	L11_a	Laguna de los Cedazos (Complejo lagunar de Fuentes)	Complejo lagunar de Fuentes (Laguna de los Cedazos)	Natural	L-T15	1,34	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN26
25030	L11_b	Torca (Complejo lagunar de Fuentes)	Complejo lagunar de Fuentes	Natural	L-T10	0,82	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN27

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Sup. (ha)	Modificación y Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021
25035	L12	Complejo lagunar de las Torcas de Cañada Hoyo	Complejo lagunar de las Torcas de Cañada Hoyo	Natural	L-T10	6,23	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN28
25040	L13	Complejo lagunar de Arcas/Ballesteros	Complejo lagunar de Arcas/Ballesteros	Natural	L-T15	2,4	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN29
25045	L14	Laguna del Marquesado	Laguna del Marquesado	Natural	L-T12	5,94	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN30
25050	L18	Ullals de l'Albufera	Ullals de l'Albufera	Natural	L-T11	20,62	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25 y del Estudio para el desarrollo sostenible de L'Albufera de Valencia
25055		Nacimiento del río Verd		Natural	L-T11	3,08	Nueva masa de agua. Límite de la masa obtenido de la capa de zonas húmedas de la Comunidad Valenciana (a través del geoservicio publicado en ArcGIS Server)
25060	ARTIFICIA L_01	La Muela	La Muela	Artificial	E-T07	104,59	Esta masa de agua cambia de categoría, pasando de ser río en el PHJ 15/21 a lago en el PHJ 22/27
26000	L15	Marjal de La Safor	Marjal de La Safor	Natural	L-T28	201,57	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25 y digitalización propia
27000	L16	Marjal de Pego-Oliva	Marjal de Pego-Oliva	Natural	L-T28	338,07	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25 y digitalización propia
29000	L17	Els Bassars - Clot de Galvany	Els Bassars - Clot de Galvany	Natural	L-T28	143,92	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25 y digitalización propia

Tabla 7. Masas de agua superficiales de categoría lago en la DHJ.

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Sup. (ha)	Modificación y Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021
35000	T0201	Desembocadura del Júcar	Desembocadura del Júcar	Muy modificada	AT-T02-HM	27,42	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25 y digitalización propia
35005	T0202	Estany de Cullera	Estany de Cullera	Muy modificada	AT-T02-HM	18,38	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25 y digitalización propia
37000	T0301	Salinas de Calp	Salinas de Calpe	Muy modificada	AT-T07-HM	18,95	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25 y digitalización propia
39000	T0302	Salinas de Santa Pola	Salinas de Santa Pola	Muy modificada	AT-T07-HM	1.439,03	Revisión del perímetro de la masa. Límite de la masa obtenido del BTN25 y digitalización propia

Tabla 8. Masas de agua superficiales de categoría transición en la DHJ.

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Sup. (ha)	Modificación y Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021
40000	C001	Límite CV-Sierra de Irta	Límite CV - Sierra de Irta	Natural	AC-T01	13.007,92	Sin modificación
40005	C002	Sierra de Irta	Sierra de Irta	Natural	AC-T02	4.425,37	Sin modificación
40010	C003	Sierra de Irta-Cabo de Oropesa	Sierra de Irta - Cabo de Oropesa	Natural	AC-T01	10.556,87	Sin modificación
40015	C004	Cabo de Oropesa-Burriana	Cabo de Oropesa - Burriana	Natural	AC-T01	14.102,55	Sin modificación
40020	C0041	Puerto de Castellón	Puerto de Castellón	Muy modificada	AMP-T05	2.101,06	Sin modificación
40025	C005	Burriana-Canet	Burriana - Canet	Natural	AC-T01	12.230,69	Sin modificación
40030	C006	Puerto de Sagunto	Puerto de Sagunto	Muy modificada	AMP-T05	3.532,89	Sin modificación
40035	C007	Costa Norte de València	Costa Norte de Valencia	Natural	AC-T01	15.222,83	Sin modificación
40040	C008	Puerto de València-Cabo de Cullera	Puerto de Valencia - Cabo de Cullera	Natural	AC-T01	19.730,16	Sin modificación
40045	C0081	Puerto de València	Puerto de Valencia	Muy modificada	AMP-T05	5.438,08	Sin modificación
40050	C009	Cabo Cullera-Puerto de Gandia	Cabo Cullera - Puerto de Gandía	Natural	AC-T01	17.062,49	Sin modificación

Código masa PHJ 2021-2027	Código masa PHJ 2015-2021	Nombre masa PHJ 2021-2027	Nombre masa PHJ 2015-2021	Naturaleza	Cód. Ecotipo	Sup. (ha)	Modificación y Mejora realizada respecto al PHJ 2015-2021
40055	C010	Puerto de Gandia-Cabo de San Antonio	Puerto de Gandía - Cabo de San Antonio	Natural	AC-T01	26.833,20	Sin modificación
40060	C0101	Puerto de Gandia	Puerto de Gandía	Muy modificada	AMP-T05	440,98	Sin modificación
40065	C0102	Puerto de Dénia	Puerto de Denia	Muy modificada	AMP-T05	260,44	Sin modificación
40070	C011	Cabo San Antonio-Punta de Moraira	Cabo San Antonio - Punta de Moraira	Natural	AC-T08	5.686,76	Sin modificación
40075	C012	Punta de Moraira-Peñón de Ifach	Punta de Moraira - Peñón d'Ifac	Natural	AC-T08	3.137,98	Sin modificación
40080	C013	Peñón d'Ifac -Punta de les Caletes	Peñón de Ifach - Punta de les Caletes	Natural	AC-T08	8.939,86	Sin modificación
40085	C014	Punta de les Caletes-Barranco de Aguas de Busot	Punta de les Caletes - Barranco de Aguas de Busot	Natural	AC-T08	14.705,43	Sin modificación
40090	C015	Barranco de Aguas de Busot-Cabo Huertas	Barranco de Aguas de Busot - Cabo Huertas	Natural	AC-T06	7.555,63	Sin modificación
40095	C016	Cabo Huertas-Santa Pola	Cabo Huertas - Santa Pola	Natural	AC-T05	13.399,46	Sin modificación
40100	C0161	Puerto de Alicante	Puerto de Alicante	Muy modificada	AMP-T05	852,51	Sin modificación
40105	C017	Santa Pola-Guardamar del Segura	Santa Pola - Guardamar del Segura	Natural	AC-T06	14.365,60	Sin modificación

Tabla 9. Masas de agua superficiales de categoría costera en la DHJ.

3 Referencias bibliográficas

- Centro de Estudios Hidrográficos (CEH, 2005). Caracterización de los tipos de ríos y lagos.
- Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ, 2005). Informe para la Comisión Europea sobre los Artículos 5 y 6 de la Directiva Marco del Agua, Demarcación Hidrográfica del Júcar.
- Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ, 2014). Plan Hidrológico de la Demarcación hidrográfica del Júcar. Ciclo de planificación hidrológica 2009-2015.
- Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ, 2016). Plan Hidrológico de la Demarcación hidrográfica del Júcar. Ciclo de planificación hidrológica 2015-2021.
- Dirección General del Agua (DGA, 2018). Criterios para revisar la identificación y delimitación de masas de agua.
- Instituto Geográfico Nacional (IGN, 2019). E0.0.2.AI.6. Especificaciones del producto de datos «IGR Hidrografía». Instituto Geográfico Nacional.
- Instrucción de la planificación hidrológica, Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción de planificación hidrológica, y Orden ARM/1195/2011, de 11 de mayo por la que se modifica la anterior.